



**“ESTUDIO CUALITATIVO DE ORGANIZACIONES  
FEMINISTAS FRENTE AL AUSENTISMO PATERNAL Y SU  
IMPORTANCIA PARA EL TRABAJO SOCIAL”**

**SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE  
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL**

Autores  
María Paz Álvarez  
Camila Espinoza  
Camilo Guerrero  
Claudia Mejías  
Consuelo Olate  
Irma Santana

DOCENTE GUÍA: Víctor Parga

**Santiago – Chile  
2021**

## ÍNDICE

<b>Agradecimientos</b>	4
<b>Introducción</b>	4
<b>CAPÍTULO I: FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b> ¡Error! Marcador no definido.	
<b>1.1. Antecedentes del problema</b>	7
<b>1.2. Planteamiento del problema</b>	19
<b>1.3. Justificación</b>	22
<b>CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA</b>	25
<b>2.1. Antecedentes</b>	25
2.1.1 Evolución histórica y política de la paternidad en Chile	25
2.1.2. Evolución histórica y política de las organizaciones feministas y sus propuestas a través del tiempo en Chile entre 1906-2020	28
2.1.3. Ausencia Paternal en Chile	32
<b>2.2. Estado del arte</b>	34
2.2.1 Familia	34
2.2.2. Cambio de la familia a través de la historia	36
2.2.3 Efectos de la ausencia del padre en la organización de la familia	39
2.2.4. Estadísticas de las mujeres jefas de hogar	43
2.2.5. Estadísticas de hombres que no pagan la pensión de alimentos	44
<b>2.3. Conceptualizaciones</b>	45
<b>2.3.1 Ausencia paternal</b>	45
<b>2.3.2 Enfoque de género</b>	46
2.3.2.1 Construcción cultural de las feminidades a partir de los procesos de socialización	46
2.3.2.2 Diferencias de género en el ámbito laboral	47
2.3.2.3 Masculinidades y la construcción de la masculinidad	49
2.3.2.4 Organizaciones feministas frente a la ausencia paternal	51
2.3.2.5. Violencia de género	54
2.3.2.6. Tipos de Violencia de género	57
2.3.2.7. Corresponsabilidad de Género	57
2.3.2.8. Roles	58
2.3.2.9. Igualdad de género	59
2.3.2.10. Trabajo Social y Feminismo	60

<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>	61
<b>3.1. Paradigma y enfoque</b>	61
<b>3.2. Método</b>	63
<b>3.3. Técnicas de recolección de datos</b>	63
<b>3.4. Criterios de Validez</b>	64
<b>3.5. Credibilidad</b>	65
<b>3.6. Confirmabilidad</b>	66
<b>3.7. Coherencia metodológica</b>	66
<b>3.8. Creatividad</b>	66
<b>3.9. Triangulación</b>	67
<b>3.10. Plan de análisis de información</b>	67
<b>CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN</b>	68
<b>4.1. Descripción del Trabajo de Campo</b>	68
<b>4.2. Descripción de resultados</b>	72
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS</b>	96
<b>5.1. Conclusiones</b>	96
5.1.1. Organizaciones Feministas	96
5.1.2. Trabajadoras Sociales	101
5.1.3. Sugerencias	102
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	106

## **Agradecimientos**

*El compañerismo, la solidaridad y la búsqueda por la justicia como elementos fundamentales del Trabajo Social, nos permiten plantear y formular los diversos cambios que surgen en la sociedad. Es por este motivo, que como futuras/os profesionales quisiéramos dar agradecimientos a todas las organizaciones feministas, y a las trabajadoras sociales, que formaron parte de esta investigación. Pero principalmente a nuestras familias por su apoyo incondicional y afecto en los momentos de dificultad durante nuestro proceso de formación.*

## **Introducción**

La presente investigación, tiene por finalidad dar a conocer la importancia que han tenido las organizaciones feministas, en cuánto a su constante crítica, reformulación y transformación de patrones culturales que de manera sistemática y simbólicamente se han instalado en nuestra cultura e idiosincrasia casi de forma permanente. Por ende, el valor de generar una nueva concepción de sociedad, en la cual las desigualdades que existen en relación al género, violencia, igualdad, trabajo y educación libre de sexismo hacia las mujeres abren la posibilidad de romper las estructuras arraigadas en la sociedad patriarcal.

Es por esta razón, que un número considerable de mujeres de forma autónoma, libres y autogestionadas decidieron unirse para poner en la palestra la problemática que origina el maternar solas, sin la compañía del varón, quien por diversos motivos se ausenta del hogar desentendiéndose de los cuidados y responsabilidad paternal con sus hijos/as.

En relación a lo anterior, la investigación posee un carácter cualitativo y consta en primera instancia de conocer cómo las organizaciones feministas plantean mediante sus propuestas la problemática de la ausencia paternal. La cual en alguna medida entrega herramientas para ser implementadas por las trabajadoras sociales en su campo disciplinar e intervenciones.

Desde los comienzos del Trabajo Social hasta la actualidad, las intervenciones se han caracterizado por defender la dignidad humana, reconociendo la existencia un/a otro/a en su diversidad, evitando prejuicios y estigmatizaciones, luchando por la justicia frente a las inequidades que se generan a causa de las desigualdades de clases, la falta de acceso y oportunidades. Así también, de incorporar nuevas perspectivas y enfoques en la intervención a causa de las problemáticas sociales que surgen en la sociedad. Por consiguiente, se presentará en la presente investigación acerca de la ausencia paternal, estudio que se profundizará en cinco capítulos.

El primer capítulo I, presentará la formulación de la problemática: los antecedentes, el planteamiento del problema y justificación; en la cual se sustenta la investigación; la pregunta de investigación; y por último, los objetivos que definen la forma en que se alcanzará el resultado del estudio. De esta manera se abordará el problema de la ausencia paternal y como desde las organizaciones feministas se busca dar soluciones.

En el capítulo II, encontraremos el marco referencial donde se da cuenta de la evolución histórica y política de la paternidad en Chile, se expondrán antecedentes que sustenten la problemática de la ausencia paterna y las aristas que se desprenden en las familias monomarentales como, por ejemplo; los efectos de la ausencia del padre en la organización familiar, estadísticas de las mujeres jefas de hogar, entre otras.

En el capítulo III, se expondrá el marco metodológico que da el sustento de la investigación. Se explicará el tipo de paradigma, enfoque, método, la técnica de recolección de datos que se utilizaron, así como la entrevista semiestructurada que fue la principal herramienta para obtener la información necesaria. También nos encontraremos con el plan de análisis de la información, que nos entregará la forma en la que plasmaremos y categorizaremos todo el contenido obtenido.

El Capítulo IV, dará a conocer la descripción del trabajo de campo que se realizó a partir de los discursos obtenidos por parte de las de organizaciones feministas y trabajadoras sociales, quienes a través de su relato nos proporcionan información relevante para la construcción de sus respectivas matrices.

Por último, en el capítulo V conclusiones y sugerencias se presentará un análisis profundo de la información recopilada, de las cuales se dilucidará lo realizado por las organizaciones feministas ante la ausencia paterna y como estas son un aporte para el Trabajo Social.

## **CAPÍTULO I: FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.1. Antecedentes del problema**

Actualmente, la familia tradicional ha presentado transformaciones en su composición, visualizándose nuevas formas o tipologías de familia que han surgido a lo largo del tiempo. Al respecto, se considera que la familia es una forma de vinculación y convivencia más intensa en la que la mayoría de las personas suelen vivir buena parte de su vida (Meza, 2016). Por ende, la familia es comprendida como el espacio en el cual se relacionan todos los miembros que la componen entre sí, con la finalidad de brindar protección y seguridad mediante los lazos afectivos que se forman dentro de ella. Por ello, es claro que a medida que las sociedades se van desarrollando se producen ciertos cambios que afectan su composición.

En la actualidad, es cada vez más común visualizar núcleos familiares monomarentales, en los cuales no hay presencia del género masculino. Sin embargo, el vínculo con los padres y con los niños, niñas y adolescentes, en los primeros años de vida es fundamental, ya que, un apego afectivo permite desarrollar cogniciones íntimas que producen una sensación de seguridad y autoestima positiva en la o el infante. Por ende, cuando la figura paterna se ausenta desencadena un vacío o posible rechazo del hijo o hija hacia su padre, afectando sus emociones (Rengifo, 2019).

Por lo tanto, es necesario aclarar los diversos tipos de familia y como las ausencias se manifiestan en cada una de ellas. Entre los cuales se encuentran: (a) la familia monoparental consiste en que solo uno de los padres se hace cargo de la unidad familiar, y, por tanto, en criar a los hijos; (b) la familia adoptiva, hace referencia a los padres que adoptan a un niño; (c) las familias sin hijos, se caracterizan por no tener descendientes; (d) la familia de padres separados, los progenitores se han separado tras una crisis en su relación; (e) la familia homoparental, se caracteriza por tener a dos padres (o madres) homosexuales que adoptan a un hijo; (f) la familia extensa, se caracteriza porque la crianza de los hijos está a cargo de distintos familiares o viven varios miembros de la familia (padres, primos, abuelos, etc.) en la misma casa (Corbin, 2021, p.5,12).

Es en este sentido, que se puede establecer que la relación y presencia del padre y la madre en la vida de los hijos e hijas, es primordial en su desarrollo para mantener la unidad familiar. De este modo, con el transcurso del tiempo, la unidad familiar se ha ido deteriorando debido a las exigencias que el sistema neoliberal y de mercado ha impuesto, en donde se manifiesta que la mujer y el hombre tienen la responsabilidad de cubrir las necesidades que surgen dentro del núcleo familiar, esto se ha hecho una constante dentro de las sociedades modernas, por tanto, lo

llamativo es el rol de la figura paterna y su escasa y/o nula participación en los cuidados personales de sus hijos/as. Al respecto, se considera que:

La ausencia del padre como la desaparición en la familia que se manifiestan por diferentes motivos, provocando conflictos y alteración como la ausencia de muestras de cariño, alteración en el comportamiento de los hijos [as] e incluso problemas psicológicos en los miembros del sistema familiar, así mismo se da un desequilibrio, ya que, son afectadas otras áreas como la economía, seguridad, confianza para el desarrollo y crecimiento en los hijos. (Ramos, 2016, p.17)

Todo esto, permite comprender de alguna manera el rol fundamental de padre dentro de los núcleos familiares, pero también aclara ciertas afectaciones que sufren los niños, niñas y adolescentes, a las que se mencionan como desequilibrios en las esferas psicológicas, de desarrollo, seguridad, económicas y de crecimiento. Por tanto, nacen interrogantes cómo ¿Por qué el padre se ausenta o qué hace que el padre no esté presente en el contexto familiar? Los motivos pueden ser variados, sin embargo, existen algunas tipologías que permiten dar respuesta a la interrogante planteada anteriormente.

1. El padre ausente por decisión: Es aquel que no puede o no quiere comprometerse con su hijo/a, desligándose de su responsabilidad y rol parental, esta ausencia puede dejar profundos daños emocionales y económicos en la vida de los NNA y madres.
2. Muerte del padre: La muerte es un proceso natural que todos los seres humanos deben pasar y esta causa de duelo tiene que ser superado de mejor manera. Sin embargo, al momento que no se da así y suele ser de manera repentina o inesperada e incluso inevitable, es más complicado superar esta pérdida, como una enfermedad terminal, accidente o muerte súbita.
3. El padre distante a causa del trabajo: El hombre tiene la mentalidad que debe cumplir en el sustento del hogar y esta obligación es el principal bajo un constructo patriarcal, por tanto, lo hace retirarse de casa para obtener un empleo seguro que pueda suplir las necesidades que se den en la familia. A causa de esto no tiene la oportunidad de educar a los hijos/as, ni establecer un vínculo afectivo estrecho con sus hijos/as.
4. Padre encarcelado: Aquel hombre que por motivos judiciales se ausenta de sus hijos/as por un tiempo indeterminado, en donde se hace dificultoso generar un lazo afectivo y, por tanto, desempeñar todo grado de responsabilidad.
5. Padre ausente por migración: La migración es una problemática social, ya que los padres muchas veces se ven obligados a emigrar a otro país de forma ilegal o legal para poder obtener un mejor ingreso económico y de esta manera sustentar las necesidades que surgen en la familia.



6. Padre que se divorcia: Cuando la pareja se divorcia existe una relación contractual entre dos individuos/as que se reunieron en matrimonio, y si este no es funcional optan por separarse.
7. El padre desplazado: Es aquel que en estos casos el padre está dispuesto a adquirir la responsabilidad paterna, pero se ve desplazado de su rol a causa de que la madre considera que el padre no puede tener competencias parentales adecuadas para cumplir una crianza adecuada.
8. Padre que abandona al inicio del embarazo: Es aquel que abandona antes de que nazca su hijo/a, específicamente en el transcurso del embarazo, momento en el cual la madre necesita de un apoyo fundamental para el desarrollo óptimo del niño/a. (Ramos, 2016, p.8)

En este sentido, se define como padre ausente al que no puede (o no quiere) involucrarse con su vástago. Esta ausencia del rol paterno deja profundas heridas y un vacío emocional en el niño [a] que puede condicionar el resto de su vida (Carabaña, 2020, p.3) Por lo tanto, la ausencia paterna, se caracteriza por:

Los padres ausentes son aquellos incapaces de conectar afectiva y emocionalmente con sus hijos. Las razones son muchas y es psicológicamente complejo determinar las. Un progenitor puede dar el sustento alimenticio necesario, proveer la vestimenta que requiere su hijo, brindar una vivienda segura, pagar las cuentas de la atención médica o de la escuela, y aun así, que no exista conexión con el niño. (Carabaña, 2020, prr.1)

Dejando en claro algunas conceptualizaciones sobre la ausencia paterna y las diversas formas en las cuales se presenta en los núcleos familiares, es importante precisar en como esta se manifiesta en el ámbito internacional y nacional.

### **Contexto Internacional**

A nivel mundial según un estudio realizado por la UNICEF, señala que:

casi 140 millones de niños presentan alguna forma de abandono, por parte del padre, de la madre o de ambos a su corta edad entre 5 a 10 años; en el continente asiático, esta cifra asciende a 61 millones de niños [as] en la misma condición; en Latinoamérica el índice es de 10 millones; y, en Europa del Este y Asia Central un total de 7,3 millones. (Aranda, 2020, p.19)

A continuación, se visualiza un cuadro comparativo de NNA sin cuidados parentales en América latina.

#### **Cuadro 1. Comparación de NNA sin cuidados parentales en América Latina**

Cuadro comparativo de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América -latina	
Colombia	Una tercera parte de los niños [as] vive solo con uno de sus padres y más de 1.100.000 no vive permanentemente con ninguno de ellos.
Ecuador	Se estima que el 8,65% de los niños del país (490.383 niños) no viven con sus padres.
México	Ha reportado un total de 412.456 niños privados de cuidado parental (1,09% de la población infantil), aunque este número puede ser aún mayor, pues el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas ha hecho observaciones al Estado mexicano sobre la falta de datos respecto de la cantidad de niños en esta situación.
Nicaragua	Según la última Encuesta en Demografía y Salud (ENDESA), sobre una población de 1.933.118 niños, niñas y adolescentes, 676.591 (35%) menores de 15 años, que viven en áreas urbanas, no viven con su padre; 483.279 (25%) solo viven con su madre, y 193.311 (10%) no vive con ninguno de los dos.
Paraguay	Según el censo 2002, son 289.000 los niños que no viven con sus padres, lo cual representa el 12,12% de la población infantil total. Otro dato del mismo censo indica que 588.000 niños viven en un hogar cuyo jefe no es ni su padre ni su madre. Dentro de ellos, 299.000 son nietos del jefe de hogar, lo cual no necesariamente implica que su padre o madre vivan bajo el mismo techo. Y, además, 155.000 viven con otro familiar o un no familiar, de los cuales 11.000 son hijos de empleadas domésticas, que viven con sus madres en las casas donde ellas trabajan. De estos 11.000, 1300 de ellos, tienen entre 0 y 6 años.
República Dominicana	El escenario es aún más crítico en República Dominicana, país que ha reportado un total de 580.781 niños menores de 15 años privados de cuidado parental para el año 2007, lo cual representa el 18,8% de la población infantil del país.

Fuente: (UNICEF, 2011)

Considerando las cifras a nivel mundial y Latinoamericano de NNA sin cuidado parental o en riesgo de perderlo, se engloban un sin fin de situaciones en las cuales, de manera total o parcial,

los niños/as carecen de un referente adulto que perdure en el tiempo y que sea el vínculo para la protección un desarrollo adecuado de la crianza.

### **1.1.1. Contexto Nacional**

Se entiende que los derechos son los que rigen los principios básicos de las personas en cualquier parte del mundo, si bien hace 30 años no estaban contemplados, actualmente es de suma importancia poder contar con ordenamientos legislativos que los protejan y respalden ante las adversidades que puedan suceder y por supuesto, velar por su seguridad y desarrollo óptimo. Es por esta razón que Chile se compromete a cumplir e integrarse en el año 1989 a lo pactado por las Naciones Unidas.

En 1990 Chile ratificó la Convención de los Derechos del Niño [a] y con ello asumió una serie de obligaciones dirigidas a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes dentro de las cuales los ajustes normativos juegan un rol crucial para alcanzar dicho objetivo. Transcurridos casi 24 años, y pese a que han existido enormes y significativos avances en esta dirección, aún persisten ciertos nudos críticos que nos impiden hablar de la existencia de un Sistema de Protección Integral que garantice los derechos de la niñez en nuestro país. Esta ausencia de integralidad tiene a su base una carencia identificada unánimemente por quienes trabajan en la temática: la ausencia de una Ley de Protección Integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes. (NNA). (Ministerio de Desarrollo Social, 2013.p.1)

De este modo, los niños, niñas y adolescentes, dependen de un contexto familiar que garantice y satisfaga las necesidades: emocionales, de bienestar, seguridad, cuidado y desarrollo integral (CIDH, 2017). En cuanto a protección de los NNA las políticas públicas que se han aplicado han sido deficientes, como lo menciona la revista Prisma Social en donde refiere que:

Uno de los países de América Latina que ha mostrado una mayor lentitud a la hora de adaptarse a los preceptos de la Convención sobre los Derechos del Niño [a] (1989) es Chile. De hecho, se trata de uno de los pocos países de América Latina en los que la Convención ni tan siquiera ha alcanzado el rango jurídico constitucional, sino que ha quedado relegada a un rango legal. En Chile se detecta una falta de protección social de los colectivos de Infancia y Adolescencia, pero en esta ocasión el foco original no es tanto la falta de alcance como la mala actuación interna del sistema de protección chileno. (Seller, 2018, p.14)

Si bien, las políticas públicas de nuestro país en cuanto a la protección de los NNA no han sido eficaces, dado que las instituciones a cargo como Servicio Nacional de Menores (en adelante SENAME), han dado qué hablar por mucho tiempo, hasta el día de hoy vemos que los/as niños/as manifiestan que no se sienten seguros/as pues esta institución no les otorga un ambiente donde puedan desarrollarse de manera eficiente y tranquila, a pesar de que la convención solicita a los Estados a través de sus tribunales siempre a atender el interés superior de los NNA, artículo que

resulta ser importante al momento de intervenir o evaluar una decisión jurídica en relación con los derechos de los niños y niñas. Este artículo señala que:

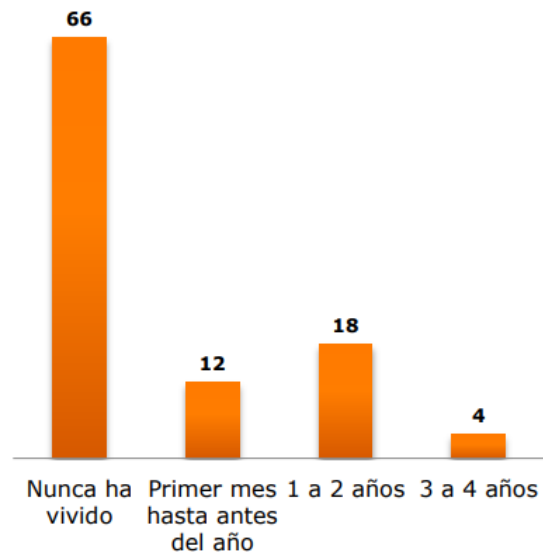
El Derecho Internacional de los Derechos Humanos, los Estados están obligados a favorecer de la manera más amplia posible el desarrollo y la fortaleza de la familia como medida de protección del niño. Lo anterior implica desarrollar políticas públicas, programas y servicios de apoyo y fortalecimiento de las familias. Así, de acuerdo con los derechos contenidos en el artículo VII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (en adelante, la “Declaración Americana”, la “Declaración” o la “DADH”), y el artículo 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (en adelante, la “Convención Americana”, la “Convención” o la “CADH”), los Estados deben articular aquellas acciones apropiadas para apoyar a las familias, y abordar las principales causas de separación de los niños de sus progenitores. (UNICEF, 2014, p.1)

En Chile desde el ámbito legislativo, la ausencia paternal es comprendida como abandono, el cual será entendido para estos efectos cuando los padres que viven bajo el mismo hogar, se descuidan de su educación y crianza, además, se suman aquellas situaciones en que dejan a sus hijos/as solos/as para cumplir con sus obligaciones laborales. De acuerdo al código civil de Chile en el título IX, se visualizan artículos de los cuales recaen los derechos y obligaciones entre los padres y los [as] hijos [as], como por ejemplo el artículo 222 estipula que “la preocupación fundamental de los padres es el interés superior del hijo[a], de los cuales cualquier decisión se basará en aquella preocupación” (Medina, 2015, p.13).

De igual manera, el artículo 224 declara que “el cuidado personal de los [as] hijos [as]. Se basará en el principio de corresponsabilidad, en virtud del cual ambos padres, vivan juntos o separados, participarán en forma activa, equitativa y permanente en la crianza y educación de sus hijos[as]” (Bracia, 2017). Así mismo, en el artículo (Art. 225) “si los padres viven separados podrán determinar de común acuerdo que el cuidado personal de los hijos[as] corresponda al padre, a la madre o a ambos en forma compartida. Este acuerdo establecerá la frecuencia y libertad con que el/a que no tiene el cuidado personal mantendrá una relación directa y regular con los[as] hijos [as]” (Medina, 2015, p.15).

Los artículos referidos anteriormente, dejan en claro que los cuidados de los hijos e hijas deben ser compartidos tanto por el padre como por la madre. Pero según el gráfico 1 que será expuesto a continuación en cuanto a la evaluación del rol del padre por el instituto de Sociología de la PUC (2015), refieren que un 66% nunca ha vivido con el padre biológico, mientras que sólo un 18% no vivió con su padre biológico en un periodo de tiempo de 1 a 2 años, luego sigue un 12% primer mes hasta antes del año y finalmente 4 % de 3 a 4 años no vivió con el padre (Valenzuela, 2015, p.11).

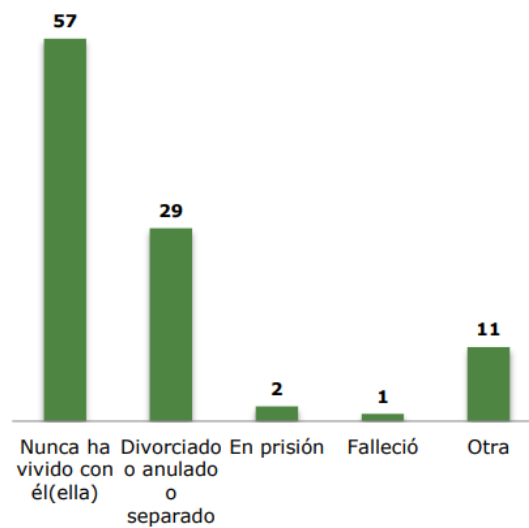
**Gráfico 1. Edad desde que el hijo/hija no vive con el padre biológico (%)**



**Fuente: (Valenzuela, 2015)**

Con respecto al gráfico 2, se plantea que solo un 57% explica por qué razón no vive el padre biológico con el hijo/a, mientras que un 29% no vive con el padre biológico porque está divorciado o separado, un 11% por razones inexplicables, un 2% no vive con el padre por estar en prisión, y solo un 1% por fallecimiento. (Valenzuela, 2015, p.11).

**Gráfico 2. ¿Por qué razón no vive el padre biológico con el hijo/a? (%)**



**Fuente: (Valenzuela, 2015)**

En cuanto al ausentismo paterno, el gráfico 3 mide con qué frecuencia los/as hijos/as son visitado por el padre biológico, se puede visualizar que un 50% una vez a la semana o más, mientras que un 31% no tiene contacto con él, un 9% una vez cada quince días y una vez al mes. (Valenzuela, 2015, p.12).

**Gráfico 3. Ausentismo parental**



Fuente: elaboración propia (2021)

Finalmente, para lograr interpretar, que el ausentismo paterno empeora significativamente la paternidad en todos sus aspectos, es tanto o más alarmante si se tiene en cuenta que el ausentismo paterno ha venido aumentando aceleradamente en las últimas décadas en Chile. Según la evaluación del rol del padre por el Ministerio de Desarrollo Social (2017) plantea que:

Apenas un 38% de las madres ELPI (Encuesta Longitudinal de Primera Infancia) declara que recibe asistencia económica del padre de sus hijos, lo que concuerda con el hecho de que la mayor parte de estos hogares monoparentales se ha formado no por divorcio o separación, sino por madres solas cuyos padres que nunca han vivido con el hijo. (p.13).

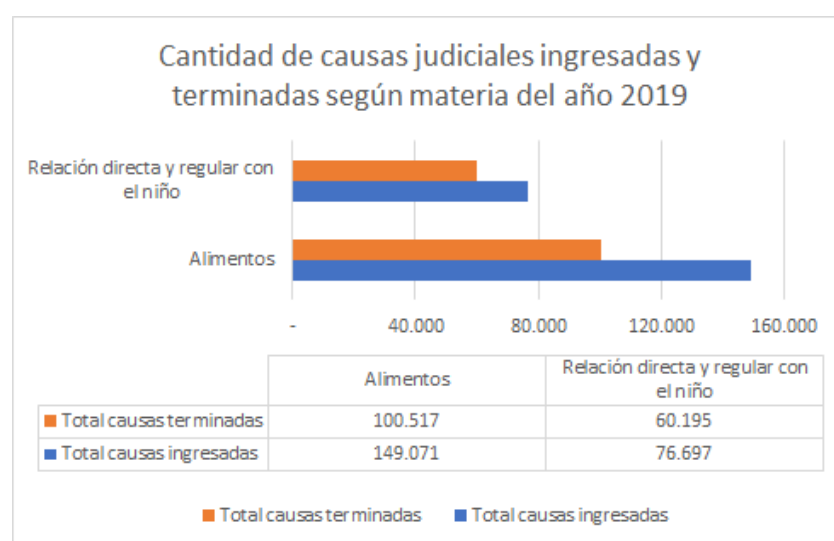
En definitiva, después de indagar en todos los antecedentes antes descritos y expuestos, es importante centrarse en lo que pudo haber incidido en la falta de redes de apoyo para los NNA y sus madres. Por consiguiente, cabe destacar que, si bien las madre y padres no siempre cuentan con todas las habilidades parentales para cuidar de un/a niño/a, el rol de estas figuras es fundamental en el desarrollo pleno de los primeros años de vida al momento de entregar seguridad, afecto y la autoestima necesaria para enfrentarse a la realidad, por lo tanto, la ausencia de la figura paterna puede influir drásticamente en la vida de los NNA.

### **Políticas Públicas y Leyes que existen respecto al problema del ausentismo paterno**

Es conveniente comentar que en el año 2020 resultado de la pandemia por COVID-19 -que aún está presente- se legisla para que las personas que tienen ahorros previsionales en el fondo de pensiones puedan hacer retiro de su 10%, dicha situación incluía aprobar la retención del 10% a los padres deudores de pensión de alimentos; medida que causó mucha polémica, dado que comenzaron a surgir relatos de madres que habían sido amenazadas por los padres de sus hijos/as en caso de que ellas realizaran la retención de su 10%. Esta situación logró visibilizar la poca preocupación que existe de parte de los padres al momento de responsabilizarse de sus hijos/as y también con las madres que son las que realizan la compleja tarea de la crianza, es necesario argumentar que también se vulnera los derechos de los niños y niñas negando un deber que está estipulado por Ley (ley n°20.680), dicho deber es fundamental en el desarrollo de los NNA dependiendo su etapa del ciclo vital familiar.

En este sentido, la Ley 20.680, la cual tiene por objeto introducir “modificaciones al código civil y a otros cuerpos legales, con el objeto de proteger la integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2013, p.01). El no cumplimiento de la ley anteriormente mencionada deriva en causas judiciales, que serán presentadas en el siguiente gráfico:

**Gráfico 4. Cantidad de causas judiciales ingresadas y terminadas según materia del año 2019**



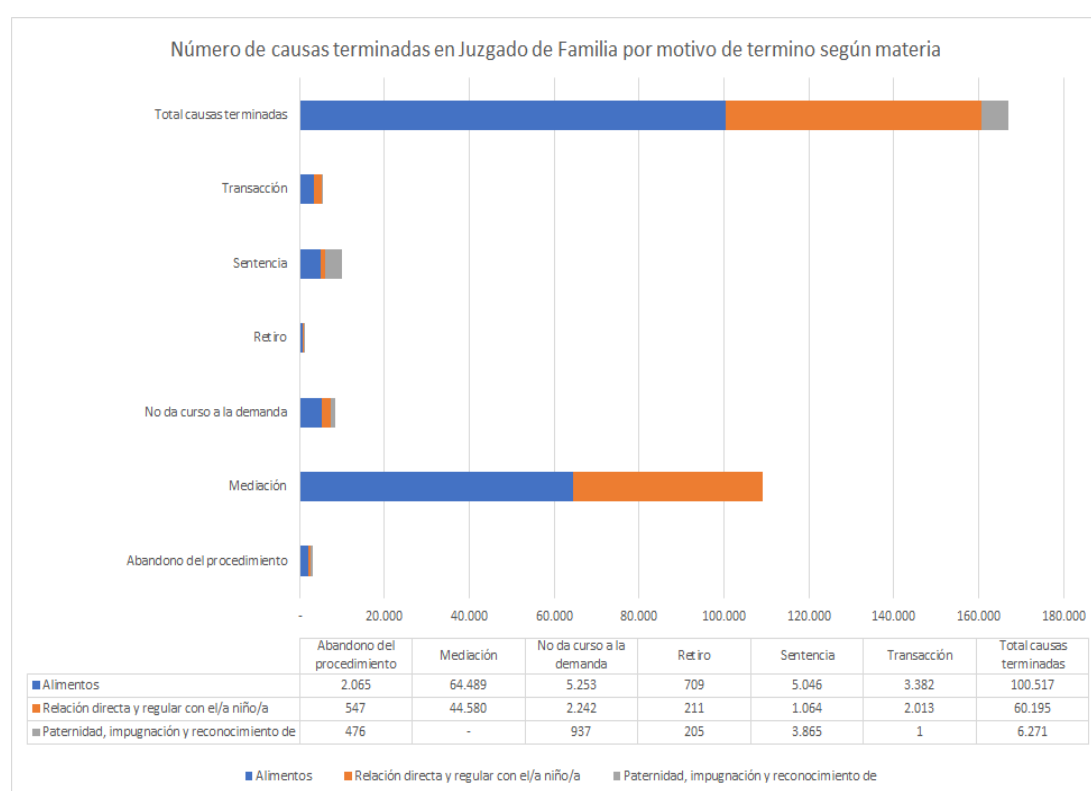
Fuente: Elaboración propia datos tomados de Estadísticas Judiciales 2019, INE.

Se evidencia en el gráfico anterior la significativa cantidad de causas judiciales ingresadas por pensión de alimentos y relación directa con los NNA en el año 2019 (INE, 2019) donde la mayor cantidad de causas ingresadas pertenece a la de alimentos, que la misma institución define como el derecho que tiene una persona para exigir de otra lo necesario para subsistir, por la existencia de vínculos de parentesco o matrimonio, y que comprenden no solo la alimentación propiamente

tal, sino también prestaciones como vestuario, habitación, educación básica, media y superior, etc.

Otros indicadores relevantes que pudimos obtener, pertenecientes al Informe Anual de Justicia 2019, realizado por el INE donde concluyen que, en ese año de las 6.271 causas terminadas por reconocimiento de paternidad a los juzgados con competencias en causas de familia, de las cuales 476 fueron abandonadas y 3.865 finalizaron con sentencia. Así mismo, ingresaron 149.071 causas por alimentos y hubo 100.517 causas terminadas, de las cuales 64.489 se resolvieron mediante una mediación y 5.046 finalizaron con una sentencia (INE, 2019).

**Gráfico 5. Número de Causas terminadas en Juzgado de Familia por motivo de término según materia**



Fuente: (INE, 2019)

Estas cifras ayudan a aproximarse a los procesos judiciales que las madres deben enfrentar para solicitar mediante una demanda que los padres ejerzan su responsabilidad, generando un desgaste tanto para las madres como para los/as hijos/as, dado que el proceso de alguna forma violenta a las madres que realizan su rol de crianza y por consiguiente deben apelar a la voluntad del padre para que asista a una citación de demanda por pensión de alimentos, continuando el proceso hasta llegar a un acuerdo que siempre debe ir en busca de la protección y seguridad de los NNA. Sin embargo, hay que dejar en claro que la Ley chilena no establece una distinción de género, puesto que, es clara en especificar que los cuidados personales les corresponden a ambos progenitores.



Inciso 2° del art. 21 de la Ley N° 19.947: en todo caso, si hubiere hijos, dicho acuerdo deberá regular también, a lo menos, el régimen aplicable a los alimentos, al cuidado personal y a la relación directa y regular que mantendrá con los hijos aquel de los padres que no los tuviere bajo su cuidado. En este mismo acuerdo, los padres podrán convenir un régimen de cuidado personal compartido. (Mesías, 2017)

En relación con lo que establece la Ley respecto a la corresponsabilidad de los padres, se puede apreciar que, en la mayoría de los casos, es la mujer la que se preocupa de los niños, niñas y adolescentes y los padres no siempre participan en este rol, tal como lo señala en los siguientes:

Alrededor de un 25% de los padres la madre como de los hijos— tanto en declaraciones de no entrega suficiente seguridad económica (breadwinner role) lo que revela que uno de cada cuatro padres chilenos falla en su rol tradicional de proveedor del hogar. (Valenzuela, 2015, p.5)

Por ende, el hombre, debe asumir su compromiso con sus hijos, en la posibilidad de poder construir una familia basada en el amor y el respeto a su pareja, en el cuidado y amor también a sus hijos, y que sean capaces de proyectar en los demás, una integración a nivel social. Se hace necesario educar en el amor y la comprensión a los individuos para que exista el respeto, y el hombre pueda comprender que su ausencia lastima la vida de sus hijos/as y puede alterar la suya propia, pero nadie la quiere de esa manera.

Categorícamente, la ley reconoce formalmente los siguientes instrumentos como válidos y eficaces para que los padres puedan acordar la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos:

- a) Acuerdo de Cuidado Personal Compartido por Escritura Pública de Cuidado Personal Compartido.
- b) Acuerdo de Cuidado Personal Compartido mediante Acta extendida ante Oficial del Registro Civil.
- c) Acuerdo de Cuidado Personal compartido dentro del acuerdo de relaciones mutuas y con los hijos del artículo 21 de la Ley N° 19.947, sobre Matrimonio Civil (Mesías, 2017).

Por lo tanto, el no cumplimiento de estas Leyes genera una situación que responde a las diferencias de género en las cuales se establecen las relaciones sociales, donde desde los distintos sistemas: nivel central, instituciones, familias e individuos/as se perpetúa una estructura que deja en desventaja al género femenino.

### **La desigualdad de género**

En este sentido, es relevante mencionar que hasta hoy nadie ha podido definir con precisión en qué momento de la historia se empiezan a manifestar las desigualdades entre mujeres y hombres,

si bien el patriarcado comenzó antes de la modernidad y teniendo en cuenta que existe una lógica en el mundo de las ciencias sociales sobre la composición de las diferencias bajo una perspectiva biológica, algunos/as historiadores/as expresan que estas desigualdades de género pudieron tener sus inicios a partir de la revolución industrial. Graviola, Largo y Palestro (1994) afirman que “conforme avanza el capitalismo, la mayoría de los hombres asumió responsabilidades en el área pública (trabajo productivo, política, etc.), mientras la mayoría de las mujeres se dedicó al área privada (reproducción, cuidado de los hijos, etc.)” (p.16).

Asimismo, este proceso histórico en el que se comenzaron a construir roles diferenciados para cada sexo que condicionan el comportamiento de lo que es apropiado para las mujeres y los hombres de la época. Estos roles de género, que en muchos casos fueron construidos culturalmente como la normalidad, a largo plazo desencadenan problemáticas en la vida pública y privada de las personas pues existe una lógica que, en la mayoría de los casos, delimita la participación de las mujeres solo a labores, conductas y obligaciones propias de su sexo (o género).

En base a lo anterior, comienzan a emerger distintas luchas sociales que buscan posicionar a las mujeres desde una lógica distinta de la que se venía practicando, en este contexto nace el movimiento feminista, que tuvo sus orígenes en los siglos XVII y XVIII, a partir de diversos procesos históricos en los cuales se formulan los derechos ciudadanos. Aunque muchas de las mujeres participaron activamente en los procesos de cambios sociales de la Ilustración y la Revolución Liberal, muchos de los derechos conquistados dejan de lado y prácticamente afuera al género femenino, por consiguiente, nace desde la organización colectiva el feminismo que apunta a la reivindicación de los derechos de las mujeres (Guerrero, Hurtado, Azua y Provoste, 2013, p.16).

Respecto al feminismo internacional, se pueden diferenciar cuatro olas feministas que han marcado la agenda social y política a lo largo de la historia, cada una de estas olas representa nuevos desafíos en el marco de los derechos e igualdad. Tal como se describe a continuación:

La Primera Ola Feminista, surgió a mediados del siglo XVIII, en torno a la polémica sobre la naturaleza de la mujer y la jerarquía de sexos. Estas pensadoras indagaron acerca de la educación y los derechos de la mujer. Cuestionaron los privilegios masculinos afirmando que no son una cuestión biológica y/o natural. Las autoras de referencia son: Poullain de Barre, Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft, esta última autora del famoso texto Vindicación de los derechos de la mujer (1792), un punto de partida fundamental para cambiar el pensamiento de la época. (Clarín Digital, 2018, prr.2)

Con respecto a la Segunda Ola Feminista, fue el siguiente:

Se dio desde mediados del siglo XIX hasta la década de los cincuenta del siglo XX. Aborda entre sus puntos principales el derecho al voto femenino. Es aquí cuando el debate alrededor del sufragio universal se intensifica (la película *Las sufragistas*, del año 2015, retrata este momento en Inglaterra). Además, las mujeres reclaman el acceso a la educación superior, critican la obligatoriedad del matrimonio y comienzan a liberarse en su aspecto físico. (Clarín Digital, 2018, prr.3)

De este modo, la Tercera Ola Feminista, llegó en:

la década del sesenta y hay distintas opiniones respecto a su finalización. Mientras que algunos sostienen que sigue vigente, otros afirman que finalizó en los años ochenta. Va de las políticas públicas que reivindican a la mujer hasta el fin del patriarcado. En este movimiento fueron fundamentales los anticonceptivos porque le otorgaron el poder del control de la natalidad (y la liberación del goce sexual, no atado a la reproducción) y el divorcio se hizo ley en muchos países. Caen las vendas del "amor para toda la vida" y aparecen otras opciones para mujeres rebeldes. Las mujeres son candidatas reales en el mundo político, aunque su porcentaje es sensiblemente inferior al de los hombres. (Clarín Digital, 2018p, rr.4)

La Cuarta Ola Feminista es la que se vive en la actualidad y donde el activismo presencial y online cobran protagonismo. Por ello, plantea:

En base a lo anterior, el movimiento feminista juega un rol fundamental en la construcción de las demandas a lo largo de los siglos pasados como también en la actualidad, con convicciones claras en la búsqueda de emancipación, empoderamiento e igualdad de género.

## **1.2. Planteamiento del problema**

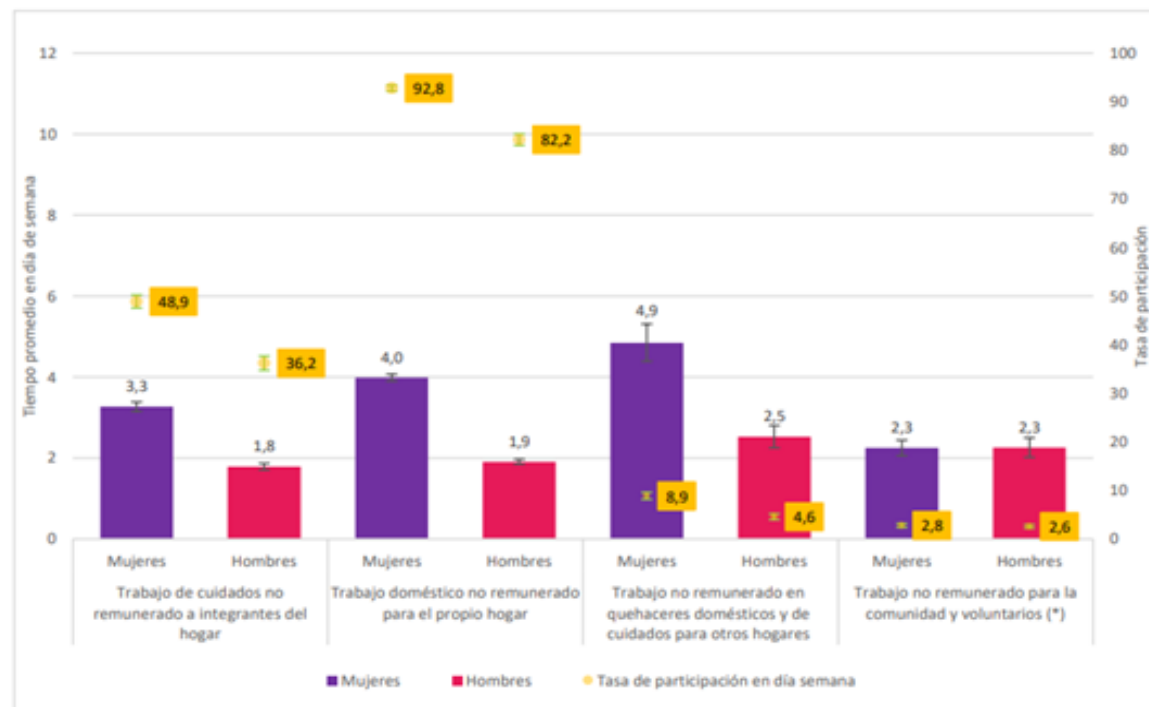
El fenómeno de la ausencia paterna como una problemática ha sido estudiado por distintas instituciones y organizaciones a nivel nacional e internacional, como también, las múltiples iniciativas que buscan instaurar la corresponsabilidad parental en la lógica familiar. Por consiguiente, lo que es de gran interés es, comprender en torno a esta realidad, su significado como un conocimiento novedoso. Por lo tanto, se hace relevante conocer cuáles son las propuestas y perspectivas que plantean las organizaciones feministas en relación con la ausencia paterna y cómo este conocimiento puede ser de utilidad para los/as trabajadores sociales, dado que, diferentes organizaciones, colectivos y mujeres pertenecientes a este movimiento no han estado ajenas a estos problemas, sino más bien, su postura apunta a replantearse profundamente la estructura patriarcal y neoliberal del sistema actual chileno, que se expresa a partir de diferentes formas de concebir la vida humana, bajo una lógica basada en el mercado, como también normas y patrones culturales heredados de una sociedad sumamente patriarcal, que ha ejercido históricamente violencia hacia las mujeres.

El fenómeno social de la ausencia paterna, como también su relación que se le quiere asignar con el movimiento feminista, trae consigo una serie de componentes históricos, sociales y culturales de suma relevancia para su comprensión, dado que, no es posible describir estas variables, sin primero adentrarnos a las problemáticas desde una mirada general que aborde y contextualice en torno a los factores socio históricos del fenómeno a estudiar (Estrada, 2021). En este sentido, en primera instancia se reconoce que existen responsabilidades parentales desiguales, que desde una perspectiva de género atribuye la responsabilidad del cuidado de los NNA a las mujeres bajo la lógica de patrones establecidos de la sociedad patriarcal, como es el rol maternal y reproductivo como construcción cultural, como también la sensibilidad femenina hacia los cuidados de menores (Barrantes, 2014).

Por lo tanto, la familia es una de las instituciones de desarrollo más importantes del ser humano, por ende, debiese ser capaz de entregar las herramientas necesarias para lograr que los niños/as se desarrollen plenamente en todos los ámbitos de su vida.

Por otro lado, pueden existir diferentes opiniones respecto a cómo se debe llevar a cabo la crianza, sin embargo, existe en el consciente colectivo de las personas y distintas organizaciones, tales como la feminista, la idea de cuestionar las prácticas determinadas por el género, si bien se ha podido avanzar legislativamente en diferentes materias, aún existen actividades que son desarrolladas principalmente por mujeres. Una de ellas es el trabajo no remunerado, que entenderemos por toda actividad no remunerada, tales como las actividades de trabajo doméstico, de cuidados y de apoyo a otros hogares, la comunidad y trabajo voluntario. Según la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo -en adelante ENUT- (2015) “Se puede apreciar que las mujeres destinan en promedio 3 horas más que los hombres al conjunto de todas las actividades de trabajo no remunerado” (INE, 2019).

**Gráfico 6. Tiempo dedicado a las actividades de trabajo no remunerado en un día de semana y tasa de participación según sexo.**



Fuente: (INE, 2019)

En el Gráfico 6, se logra evidenciar que las mujeres ejercen gran parte de su tiempo en labores del hogar, labores comunitarias etc. Por lo tanto, existe una diferencia abismante en cuanto a la ocupación del tiempo, lo que permite afirmar que la participación masculina en tareas del hogar es más reducida, por ende, la distribución del trabajo en los hogares es un problema que se arrastra desde hace años pues la gran mayoría de las familias heredaron culturalmente el mismo patrón patriarcal. Además, la sobrecarga de trabajo que se le asigna a la mujer como lo son las actividades domésticas sigue siendo definida como femenina. El estudio "Radiografía del hombre cero" realizado por el Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales (2020) revela que el 57% de los hombres chilenos dedicó 0 horas semanales al cuidado de sus hijos/a/es durante el año 2020, y el 71% dedicó 0 horas semanales a acompañar a sus hijos/a/es en tareas escolares (El Mostrador Braga, 2020, p.04).

En definitiva, el problema central de la presente investigación es la carencia de conocimiento acerca del pensamiento de las organizaciones feministas respecto a cómo se movilizan frente al ausentismo paternal, en consecuencia, conocer cómo se conformaron y sus propuestas lo cual nos invita a profundizar en torno a distintas visiones y perspectivas en las cuales se traduce la ausencia paternal, entendida como una problemática transversal y multidimensional que afecta exponencialmente la calidad de vida de las personas (mujeres y NNA). Por consiguiente, es importante investigar sobre un conocimiento que no ha sido publicado, como, lo que piensan las organizaciones feministas en torno a la ausencia paternal y cuál es la utilidad que le pueden otorgar a las trabajadoras sociales en los procesos interventivos, pues existe un vacío de

información respecto a las opiniones, perspectivas o miradas que tienen las organizaciones respecto a la ausencia paternal y los/as trabajadores sociales, por lo tanto, la primera pregunta de investigación que surge es:

**→ ¿De qué manera se movilizan las organizaciones informales feministas frente a la ausencia paternal?**

Como así también:

**→ ¿Cuál es el aporte que visualizan las Trabajadoras Sociales en cuanto a las propuestas de las organizaciones feministas informales que enfrentan la ausencia paternal?**

### **1.3. Justificación**

La ausencia paternal es un fenómeno concreto que existe dentro de un fenómeno social más amplio, que es la desigualdad de género y afecta directamente el desarrollo humano, este se presenta como un fenómeno social relevante para toda la sociedad, y a su vez para las ciencias sociales, desde donde se ha estudiado, reflexionado y cuestionado bajo distintas miradas las causas e implicancias que tienen estas dinámicas en las relaciones sociales.

Cabe señalar, que dicho fenómeno social que deriva de la desigualdad de género no solo afecta a las madres, pues a su vez genera consecuencias importantes en los NNA. En este sentido, el desarrollo infantil le concierne al Trabajo Social, puesto que los primeros años de vida representan un momento en la vida de una persona que opera en torno a sistemas de opresión con múltiples escenarios de desigualdad producto de la edad. Nuestro país no ha estado ajeno a esta realidad, dado que, tanto las instituciones, leyes e intervenciones que velan por el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, carecen de un real cumplimiento en términos legales y/o gubernamentales.

Por otro lado, en relación a temáticas sobre género se establece una mirada histórica en la que se ha experimentado una posición de subordinación del género femenino que abarca distintos ámbitos de la vida pública y privada de las mujeres, como lo es el rol de la crianza y cuidado de otros/as, adicionalmente de las labores domésticas que son prácticamente la base para el funcionamiento de la sociedad, dado que si la mujer no se quedara en el hogar cumpliendo las labores no remuneradas impuestas históricamente, el padre no podría salir a trabajar y traer el sustento bajo la lógica patriarcal. También relacionando el género y la “legitimidad” de los hijos/as se puede decir que se vulnera a las mujeres madres que, al no estar casadas, sus hijos/as eran enmarcados como ilegítimos. Esto responde a patrones culturales establecidos desde la socialización de género donde a partir de los procesos jurídicos, simbólicos y culturales se

comienzan a perpetuar las desigualdades que le atribuyen roles determinados a los hombres y mujeres que delimitan sus posibilidades de desarrollo y además sus derechos de madre en el aspecto legal.

Es importante poder contar con otras visiones que trabajen el problema de la ausencia paternal y además que visualicen la problemática social asociada al género, es por esto que sería legítimo preguntarse: ¿Por qué es importante aportar conocimiento sobre la ausencia paternal desde las organizaciones feministas?, y cómo éstas son de utilidad para las y los Trabajadores Sociales.

En cuanto a, la fundamentación de la investigación desde el posicionamiento del Trabajo Social, es importante conocer e identificar los diferentes componentes sociales e históricos que determinan las relaciones asimétricas, donde la posición en torno al género resulta cada vez más determinante en la sociedad actual, pues las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres tienen un proceso sociocultural preestablecido. Es por esta razón que nace la necesidad de replantearse nuevas transformaciones, miradas y propuestas desde una lógica feminista construida desde la percepción poco estudiada de las mujeres de organizaciones informales feministas, esto quiere decir, conocer desde su construcción las propuestas y significados que le atribuyen al fenómeno social de la ausencia paternal.

Por consiguiente, la presente investigación se sustenta desde la construcción de nuevo conocimiento acorde a las nuevas realidades de una sociedad diversa que nos confronta a diario como futuros/as profesionales, pues limita a basar la intervención en modelos de intervención tradicionales que rigen bajo la estructura del sistema de dominación patriarcal, que desde su carácter de segmentación y homogeneización no incorpora de manera efectivas otras perspectivas como el enfoque de género, por lo tanto, nace la necesidad de interpelar los lineamientos que se venían siguiendo a lo largo de la historia; mecanismos de intervención que en muchos casos no representan a una ciudadanía que se encuentra en constante cambio. Al respecto, se considera que:

Es necesario buscar incorporar a los equipos de trabajo interdisciplinarios herramientas y conceptos de las teorías feministas, para tender a crear nuevos desafíos en lo que respecta a las formas de vincularse, jerarquizarse e intervenir, (...). Desnaturalizar y deconstruir las lógicas de formación y ordenamiento de cada campo de conocimiento, sin invalidar los recorridos y los aportes, es un desafío que busca un salto cualitativo para pensar las intervenciones. (Guzzetti, Bouza, Ovandoy Rabasa, 2019, prr.32)

En ese sentido, investigar desde esta perspectiva la problemática de la ausencia paternal, profundiza la multiplicidad de miradas en el desarrollo de competencias como una base fundamental para la intervención social, con el fin de otorgar herramientas necesarias que potencien la paridad, equidad y a su vez la corresponsabilidad parental, bajo parámetros

establecidos desde una perspectiva de igualdad de género que requiere ser incorporada en la convivencia de la sociedad, como también en el Trabajo Social. La relevancia que posee esta investigación es conocer y analizar cómo las organizaciones sociales se movilizan ante la deficiencia del sistema político y judicial en Chile, y su manejo en las causas judiciales de pensión de alimentos y de contacto regular en conjunto con otras situaciones que se presentan en su quehacer cotidiano, así que las propuestas del Estado son ineficientes en la ejecución de protocolos en el abordaje familiar cuando existe esta problemática, por lo que resulta interesante conocer cómo las organizaciones sociales feministas han tratado de canalizar y resolver las demandas de las mujeres a través de sus competencias como Abogadas, Trabajadoras Sociales o Psicólogas, dado que demuestra en primera instancia cómo se organizan las activistas feministas ante la ausencia paterna de los casos que toman e intentan resolver un problema que les afecta directamente.

Dicho lo anterior, se evidencia el desarrollo de estas organizaciones en función de la protección de los Derechos de las mujeres y de NNA, cuando la institucionalidad y los padres no responden a las necesidades de sus hijos/as. Desde esta perspectiva, esta investigación cobra relevancia porque es competencia del Trabajo Social en cuanto a, interventores familiares, y una de las formas de comprender la familia es a través de un sistema, centrándose básicamente en identificar los patrones disfuncionales dentro del comportamiento del grupo familiar para así redirigir estos patrones de comportamiento de forma directa.

En base a lo anterior, al llevar a cabo esta investigación se logra rescatar los mecanismos de acción de estas organizaciones feministas en tanto ejecutoras del rol articulador de redes y/o terapéutico que pueden desempeñar de acuerdo con lo que sus competencias profesionales les permitan realizar ante la situación planteada. Por lo tanto, entregará conocimiento de cómo las organizaciones feministas abordan el problema de la ausencia paterna desde su campo de acción y la importancia que estas tienen para las trabajadoras sociales en su campo disciplinar. Dado que las organizaciones feministas desde el Trabajo Social pueden ser vistas como un articulador de prácticas igualitarias desde un enfoque de género en los procesos de intervención.

## **1.2. Objetivos**

### **1.2.1. Objetivo General 1**

- Conocer de qué manera se movilizan las organizaciones informales feministas frente a la ausencia paterna

### **1.2.2. Objetivos Específicos 1**

- Identificar la metodología de las organizaciones informales feministas para enfrentar la



ausencia paternal

- Identificar cómo las organizaciones informales feministas enfrentan la violencia económica
- Identificar desde la perspectiva sociocultural cómo se enfrenta la ausencia paternal
- Indagar en las propuestas que tiene la organización a corto, mediano y largo plazo frente a la ausencia paternal

Para la segunda pregunta, los objetivos serían:

### **1.2.3. Objetivo General 2**

- Conocer las percepciones que poseen las trabajadoras sociales sobre los aportes que han realizado las organizaciones feministas informales ante la ausencia paternal.

### **1.2.4. Objetivos Específicos 2**

- Identificar la importancia que le dan las trabajadoras sociales a los aportes que han realizado las organizaciones feministas frente a la ausencia paternal para ser aplicados en la intervención.
- Detallar la importancia que han tenido las organizaciones feministas informales para las trabajadoras sociales en relación a los profesionales que trabajan en infancia, derecho y procesos legislativos.
- Precisar en los aciertos, falencias y desafíos que han tenido las organizaciones feministas informales en abordar la ausencia paternal.

## **CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA**

### **2.1. Antecedentes**

#### **2.1.1 Evolución histórica y política de la paternidad en Chile**

Para contextualizar, la paternidad tiene sus orígenes desde la prehistoria, donde su función se avoca principalmente a la caza, para cubrir las necesidades de su familia. En Grecia y Roma, aparecen las primeras legislaciones en cuanto a la importancia del rol de ser padre, ya que se les exigía reconocer a sus hijos e hijas biológicos, como también aquellos que no lo fueran (Culturamas, 2017). Entendiéndose el carácter que poseía en estas civilizaciones el género masculino, era habitual que los hombres asumieron un estatus social preponderante, ya que a medida que se desarrollaron y alcanzaron una madurez plena, no solo se le atribuían responsabilidades dentro del núcleo familiar, como padres o jefes de familia, sino los que

pertenecían a una clase social alta, ocupaban cargos de reyes o emperadores a los cuales se les dotaba de atribuciones que influyen en la vida o muerte de un miembro de la familia.

Por otra parte, con el surgimiento del cristianismo, el papel padre se fundamentó en la divinidad, siendo considerado monarca, surgiendo así la concepción de familia, en la cual se posicionó como un sujeto que acepta la verdad del ser divino (Dios). En la edad media, la familia se comienza a clasificar de acuerdo con los niveles económicos a los cuales podían acceder:

En palabras de Carballeira (2009) refiere algunas ideas en relación con que:

Los hijos son los que asumen la parte de la responsabilidad en el sentido de las herencias y las mujeres en vez de ser incluidas, se les pensaba solo en el ámbito matrimonial y en buscar que formarían familia quitándole de toda responsabilidad y participación en este sentido. También se ejercen varios tipos de violencia por parte de los padres como, por ejemplo, la ausencia en el sentido de la crianza y formación académica dejándoles la responsabilidad a los profesores que eran los que se encargaban de la educación en las familias aristócratas. (p. 149)

Por consiguiente, la familia y el rol del padre han variado según las condicionantes económicas, las que se reflejan en primera instancia en el desprendimiento de su rol en las familias aristócratas, lo que en consecuencia genera que sus responsabilidades no solo a la mujer, sino a ciudadanos de las clases sociales más bajas para que velen por el bienestar de sus hijos e hijas. Lo que más adelante se vio reflejado en el renacimiento y en la edad moderna, donde al padre se le atribuye un grado de autoridad elevado sobre la mujer y sus hijos e hijas, el cual comenzó a perder gradualmente en la época de la revolución industrial, debido a que con la elaboración de políticas públicas a nivel político, social y económico comenzó a tener ciertas limitaciones, debido a que las mujeres comenzaron a exigir sus derechos dentro de la sociedad.

Al respecto, se considera que:

En la segunda mitad del siglo XX comenzaron a cambiar los códigos civiles y los regímenes matrimoniales con reformas de la patria potestad, la potestad marital, de la ley de matrimonio, a lo que se sumaron nuevos mecanismos de control de la natalidad y, más tarde, un nuevo tipo de legislación que introdujo la regulación y penalización de la violencia conyugal y mayores responsabilizaciones de los padres de su paternidad (presunción de paternidad por ADN)” junto a la regulación y exigibilidad de pensiones alimenticias. (Valdés y Godoy, 2008, p.82)

Según la cita anterior, se entiende que el rol de la mujer en la sociedad ha ido cambiando y también posicionándose a lo largo del tiempo, así como los roles y los derechos. Se ha ido legislando lentamente con respecto a las políticas públicas y sociales que vayan en busca de adecuarse a las nuevas realidades. También en el ámbito legislativo se debe poner énfasis en encajar e ir en concordancia con los requerimientos que van surgiendo con respecto a los roles de

parentalidad en la crianza, y las responsabilidades que tiene que ver con ello, así como también la violencia contra la mujer en todo sentido.

Para continuar con la idea, en los años 60, 70 y 80, los estudios de la paternidad se centraron en las consecuencias, que producía la ausencia del padre en los niños/as, aún existía una concepción en que el hombre cumplía una función económica, en la cual se encargaba de ser el sostenedor de la familia, mientras que la mujer se dotaba de un carácter educativo, es este punto donde se genera una ruptura sobre la posición del hombre dentro de la familia. Comienzan a cimentarse críticas sobre la organización cultural y simbólica acuñando el concepto de *sociedad patriarcal*, en donde se ponía en tela de juicio el rol del padre no solo en la familia, sino en la sociedad y como este debe construirse para encontrar un nuevo rol.

El golpe de Estado del 73 y las políticas macro, definidas e implementadas por el gobierno cívico-militar, redefinieron el papel del Estado y establecieron un nuevo orden en el ámbito de familia-trabajo que afectó los cimientos que permitían la estabilidad, continuidad y subsistencia de la familia conyugal. (Olavarría, 2014, prr 10)

Lo antes mencionado, hace referencia a que la legislación en el ámbito laboral cambió y frenó el desarrollo de las familias en el sentido de la estabilidad económica, pero también trajo cambios en las familias chilenas en el rol de la mujer, que debió salir al campo laboral para aportar y buscar mejores oportunidades de desarrollo para sus familias. Con respecto a abordar el tema sobre los derechos de los/as niños/as desde 1990, este se caracteriza por un proceso de democratización política que implicó la firma de tratados y convenciones internacionales (CEDAW, Convención de los Derechos del Niño y la Niña, Plan de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer). Asimismo, se produjeron una serie de reformas que han buscado proteger los derechos del niño y la niña, así también de aminorar el control del cuerpo y los bienes de las mujeres por parte de los hombres (Naciones Unidas, 2014). Al respecto, se considera que:

En el cambio de siglo, las transformaciones familiares se evidencian en los indicadores demográficos, en los comportamientos sociales y las formas de establecer la vida en común de la población -desmatrimonialización, aumento de las separaciones y divorcios, concubinato y crecimiento exponencial de los hijos que nacen fuera del matrimonio, crecimiento de las familias monoparentales y de la jefatura de hogar femenina, aumento de la edad del matrimonio y del nacimiento del primer hijo, disminución de la tasa de fecundidad. (Valdés, 2009. p.390)

Todo lo anteriormente mencionado, hace referencia directamente a que surgen nuevas formas de vida, nuevas relaciones de pareja, y por ende, también la crianza cambia y se evidencia a futuro a partir de nuevas formas de mirar la vida y de entender que no siempre habrá un padre presente o que se deberá cumplir con los cánones de familias marcados desde los inicios.

También, la redefinición actual de la paternidad se sitúa en el proceso de desinstitucionalización de la familia, de mayor presencia femenina en el mercado de trabajo, de nuevas leyes civiles y de adquisición de derechos políticos, sociales y culturales de las mujeres (Valdés, 2009). El debate que impusieron los movimientos feministas de la época, sumado a la apertura de nuevas configuraciones de la familia, han dotado al hombre de un carácter menos autoritario y más flexible en el ejercicio de una parentalidad.

En definitiva, en el marco de la pluri-paternidad (diferentes formas de ejercer la paternidad), es pertinente recordar que, frente a los cambios políticos, religiosos, culturales y económicos, las prácticas sociales suelen ser resistentes y reproducir lo conocido a través de varias generaciones (Valdés, 2009, p.388). Es por esto, que los distintos movimientos feministas plantean nuevos desafíos con respecto al tema sobre la ausencia paterna y cómo las mujeres deben asumir este rol y que se haga poco o nada con respecto a eso.

### **2.1.2. Evolución histórica y política de las organizaciones feministas y sus propuestas a través del tiempo en Chile entre 1906-2020**

La evolución histórica de las organizaciones feministas a lo largo del tiempo se ha ido transformando constantemente en diferentes ideas y lineamientos, estas hacen que sea diversa e interesante. Existen diferentes organizaciones y podemos decir que para el Trabajo Social es muy importante conocerlas, dado que, la gran mayoría exigen y promueven derechos sociales de las mujeres que de manera histórica han sido vulnerados.

Las primeras organizaciones feministas en Chile fueron la asociación de costureras, el 26 de julio de 1906 en Santiago de Chile, su principal objetivo era conseguir mejores condiciones laborales y poder llegar a formar una sociedad gremial que fuera en busca de poder dar protección a todas las costureras chilenas (Memoria Chilena, p.1 2018). Esta organización, reclamó los derechos a nivel laboral, que aún en la actualidad se siguen evidenciando, como por ejemplo la brecha salarial que existe entre hombres y mujeres.

En 1935 surge el Movimiento Pro Emancipación de Mujeres de Chile (Memch) fundado por Elena Caffarena, Marta Vergara y un grupo de mujeres de izquierda, tanto militantes como independientes (Stuven, 2013)

Sus principales propuestas consisten en:

(...) luchar por la liberación económica, social y jurídica de la mujer. Exigía igual salario que el hombre por igual trabajo y mejoras en las condiciones de vida de las mujeres y niños; hizo las primeras reivindicaciones sexuales de la mujer y abogaba por los derechos civiles y políticos. (Stuven, 2013, p.06).

La autora señala que los años 40 fueron políticos para la mujer, dado que se comenzaron a incorporar mujeres a cargos en el parlamento, consiguiendo avances en términos de derechos. Destacando la primera ola del movimiento social feminista de las sufragistas en 1949 donde se consigue el voto universal, dado que anteriormente desde 1931 “las organizaciones feministas estaban presionando para la obtención del sufragio municipal femenino, promulgado en 1934” (Memoria Chilena, prr.8)

Luego de más de dos décadas el movimiento feminista retorna producto del contexto dictatorial, donde la movilización del movimiento buscaba volver a la democracia y asimismo sus propuestas abordan tanto prácticas y derechos relacionados a las desigualdades de género.

El trabajo intelectual y el activismo generaron que el Movimiento Feminista, como se denominó la movilización, asumió una postura propia en la lucha por el regreso a la democracia. Ésta abordaba demandas específicas de las mujeres, dirigidas a acabar con las discriminaciones de género. Asimismo, denunciaba el autoritarismo en el mundo privado, realidad que se tradujo en la consigna "Democracia en el país y en la casa", un ícono del movimiento. (Memoria Chilena, 2018, prr.4)

Continuando, en los años 70 sucedió la segunda oleada como lo menciona la cita anterior, resulta importante destacar que las organizaciones cumplen un rol fundamental en cuanto a la reivindicación de los derechos de las mujeres y son un aporte importante para avanzar como sociedad que busca equidad de género en todos los aspectos que componen la desigualdad de género.

Durante los años 2000 el movimiento feminista se caracteriza por una desmovilización importante, señala Forstenzer (2019) agregando que “la creación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) abre una posibilidad directa para algunas militantes de trabajar para los derechos de las mujeres dentro del Estado” (p.38). Dando cuenta de los avances que ha tenido el feminismo en Chile en periodos de latencia. Otro aspecto importante es el modelo de desarrollo actual en Chile; El modelo neoliberal, ha llevado a las mujeres a la segregación enmarcado en las políticas públicas que favorecen el libre mercado, centrándose en el crecimiento económico y en mantener la estructura patriarcal, en este sentido las mujeres de todas las clases sociales, indistintamente por su raza o color son vulneradas constantemente solo por ser mujer. En lo que respecta a los gobiernos post dictadura en Chile entre 1990 y 2006.

Lamadrid y Bennit (2019) señalan:

Que fueron encabezados por la “Concertación de Partidos por la Democracia”, además que mantuvieron y legitimaron el modelo económico y la institucionalidad heredada, reformando los aspectos más autoritarios respondiendo al actual modelo económico (...) remodeló incluso las

relaciones sociales, marcándolas con una nueva subjetividad, en que el principal elemento de integración social era el mercado. (prr,3)

Para continuar, con los aportes y la existencia de distintos grupos u organizaciones feministas, estas tratan de mantener sus actividades de asesoría, de fortalecer la concientización en grupos femeninos de base y seguir desarrollando la política de género en el marco estrecho de la democracia en Chile.

Con la llegada de Michelle Bachelet como la primera presidenta de Chile, se logró iniciar cambios significativos en la cultura y política, en especial para las condiciones en las que vivían las mujeres. Durante sus periodos de gobierno logró incentivar leyes y reformas en materia de derechos, erradicación de la violencia y avances en los derechos reproductivos de las mujeres, además de la creación del Ministerio de la mujer y equidad de género que velan por estos derechos y se encarga de diseñar e implementar políticas públicas en materia de género.

Para el tercer año de Bachelet, la ONG Ciudadano Inteligente estimaba en 68% el cumplimiento de sus promesas electorales, incluyendo la ley de cuotas, el proyecto para modificar la legislación de violencia intrafamiliar, aumentando las penas y ampliando la concepción de violencia más allá de la relación de pareja o la familia, y sobre todo por la presentación del proyecto de despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, peligro de la vida de la madre, violación o inviabilidad del feto, aprobado finalmente en agosto de 2017. (Lamadrid y Bennit, 2019, p.06)

Siguiendo la misma línea, las organizaciones y grupos sociales feministas comienzan a articularse y generar movilización a través del tiempo, donde se considera que el movimiento estudiantil desde el 2006 y en el 2011, mostraron nuevas formas de articular y exponer las demandas sociales.

Las movilizaciones del 2011 lograron romper con la ilegitimidad de la protesta pública, para instalarla como la forma fundamental de expresión de las demandas ciudadanas. Desplegaron formas creativas de acciones colectivas, con resignificaciones de la cultura de los medios de comunicación, desplazando la política de los espacios institucionales hacia la sociedad misma (Gaudichaud, 2014. citado en: (Lamadrid y Bennit, 2019, p.10).

La tercera Ola feminista en el año 2018, dialoga con los movimientos estudiantiles precedentes - como el del 2011 y del 2006- puesto que incorpora demandas como la educación no sexista y el lenguaje inclusivo a las demandas históricas del movimiento estudiantil como la educación gratuita, el fin al lucro y la educación de calidad. Desde esta perspectiva, buscan debatir sobre una educación para todes y la generación de protocolos contra el acoso en todas sus formas. Este movimiento está articulado en conjunto a las luchas contra el femicidio y los cuerpos maltratados. Dicho esto, se incorpora al movimiento internacional de la #NiUnaMenos. Esta idea se tradujo en las distintas velaciones que se realizaron en muchas universidades y espacios públicos recordando a las mujeres asesinadas por sus parejas. Igualmente, cada cierto tiempo emergen las

demandas por el derecho al aborto libre, seguro y gratuito para todas las mujeres; en sintonía con el masivo movimiento de los pañuelos verdes en Argentina.

Las estudiantes hicieron masivas marchas y creativas performances contra el acoso y la violencia de género en espacios públicos, tales como avenidas, plazas o edificios de instituciones. Las denuncias de acoso no eran algo nuevo en el mundo académico y hace tiempo existían rumores sobre diferentes profesores que habían incurrido en acciones inapropiadas contra estudiantes.

Durante la marcha nacional del día 16 de mayo, un grupo de feministas, estudiantes de la Universidad Católica, marcharon por la Alameda con el rostro cubierto y el torso desnudo, convirtiéndose en un ícono del Mayo Feminista (Grau 2018). Para las manifestantes, los torsos descubiertos desafiaron visualmente el poder de género en cuanto a las normas culturales que objetiviza los cuerpos de las mujeres.

Las reivindicaciones feministas de lo largo y ancho del país tenían como objetivo incluir distintos asuntos, como combatir al patriarcado de las universidades chilenas, la creación y puesta en marcha de protocolos contra el acoso y la generación de una educación no sexista. Otros elementos que se esbozaron a partir de carteles en marchas e instalaciones en universidades, era la reivindicación y visibilización de las mujeres en las distintas disciplinas del conocimiento – como la ciencia y las artes– en definitiva, desmitificar la sexualidad femenina.

Estas performances se realizaron en 2019 en el mes de octubre, un mes antes de “Un violador en tu camino” de Lastesis, haciendo de la performance feminista una de las expresiones artísticas predominantes a lo largo de varios meses de protestas hasta la llegada del COVID-19 y el confinamiento. (Llanos, 2021, p.181)

En base a la cita anterior, resulta importante destacar la revuelta social del 18 de Octubre del 2019, “Chile despertó” fue una de las consignas de los diferentes repertorios de lucha de un momento histórico y político muy importante para toda la sociedad, ante esto Llanos (2021) afirma que “el feminismo, por otra parte, ha servido como punta de lanza rizomática para aglutinar nuevas y diversas agrupaciones a través del país hasta desembocar en el estallido de octubre de 2019, donde convergen múltiples y diversos sujetos (p.175). es en este contexto donde emerge el movimiento feminista que se mantenía en latencia, reafirmando su participación que no estuvo aislado de las luchas sociales y políticas al comienzo, transcurso y post estallido social, sino más bien su postura apunta a replantearse profundamente la estructura del sistema neoliberal y patriarcal con un fuerte vínculo con la coordinadora 8M.

Continuando, se destaca la coordinadora 8M, al ser una organización capaz de hacer importantes convocatorias de colectivos, asambleas y manifestaciones.

Según Morales (2007)

La identidad colectiva es la autodefinición grupal, es decir, la definición que el grupo hace de sí mismo, el resultado final de las percepciones que los miembros tienen de su grupo, que viene a ser la suma de “las cualidades y características atribuidas a un grupo por sus miembros” cuando estos piensan en sí mismos como un “nosotros”. (p.813)

De acuerdo a la cita anterior, los escolares se identificaron con otros escolares que iniciaron las evasiones masivas y motivaron a sus pares para unirse a las protestas como un acto valiente y atrevido cargado de sentimiento de injusticia, principalmente por los adultos -sus padres- que no podían realizar estas protestas, al deducir algunas razones puede ser por no ver su afectada su llegada al trabajo y por ser una generación que vivió la dictadura -dada la historia y memoria nacional. Los adultos no estaban molestos porque cerraron las líneas del metro de Santiago, sino que apoyaban la protesta porque en el fondo, las alzas del metro los afectan a todos.

“La diferencia entre la reacción que provoca una conducta que nos ha perjudicado, pero que se considera inevitable para conseguir un fin o evitar un mal mayor y la que produciría ese mismo daño si se juzga innecesario” (Morales, 2007, p.429) Es así como la percepción de las demás personas le dieron legitimidad a la protesta a través del mismo sentimiento de injusticia que se compartía.

### **2.1.3. Ausencia Paternal en Chile**

En Chile la ausencia paternal en la familia se ha agravado en los últimos años. Los datos disponibles muestran que alrededor de uno de cada cuatro familias tienen una composición monoparental con jefatura femenina. Sumado a lo anterior, según las cifras del Registro Civil para el año 2012, “más de 25 mil niños[as] nacidos fueron reconocidos solo por la madre y 1.457 solo por el padre. Y cada año se presentan alrededor de 10 mil demandas por pensiones alimenticias en Chile” (Siles, 2016, prr.3). Al respecto, se considera que:

Al día son 55 los nacimientos que se registran sin datos del padre. Cifras del INE señalan que en 2016 se registraron 231.749 nacimientos, de los cuales 20.138 fueron de padres no comparecientes.

Una cifra que bajó 26% al comparar con 2007, que tuvo 27.180 casos. (Sepúlveda, 2019, prr.01)

Contrariamente, en torno al caso existe un gran silencio, la ausencia de datos e información al respecto lo refleja. “A nivel discursivo y en el ámbito de la acción pública y privada, la atención ha estado centrada en la díada madre-hijo, y poco o nada se dice sobre la importancia que tiene la presencia (o ausencia) del padre en la familia” (Siles, 2016, prr.1). Todo esto conlleva, a evidenciar que a través de la historia el ausentismo paterno ha sido una constante en la cultura latinoamericana y chilena, tal como lo señala Sonia Montecino en Madres y huachos Alegorías del mestizaje chileno (1991), a continuación:



Madres en el sentido de una historia mestiza que ha perfilado la construcción de un femenino y un masculino debatido en una religiosidad y en una estructura social que nos han entregado una forma concreta de realizarnos. Huachos porque somos huérfanos, ilegítimos, producto de un cruce de linajes y estirpes, a veces equívocos, a veces prístinos. Bastardía temida y por ello olvidada, ilegitimidad que conforma una manera de ver el mundo.(Memoria Chilena, 2018, prr.1)

Por lo tanto, es posible establecer que la ausencia del padre es significativa, en los argumentos del libro, donde se relega a la madre y a los hijos al abandono y la soledad. “La ausencia del padre representa el abandono y el abuso del poder que la figura masculina poseía en términos históricos y genéricos en la cultura chilena” (Memoria Chilena, 2018, prr.15). En este sentido, se considera que:

El “hueco simbólico” del padre es lo que marca e influencia la cultura. En este sentido, tanto la forma de poblar el lugar vacante del padre, encontrada en la representación del guerrero junto con la representación producida por el machismo, entendida ésta como una suerte de recuperación del padre fundacional (el español), que se manifiesta en la oposición conquistador (masculino)/conquistada (femenino) vuelcan la asunción del androcentrismo como una construcción cultural simbólica, donde la mujer es la sometida y la abandonada en tanto sus huachos son despreciados por su progenitor.(Navarrete, 2005, párr.13)

Por lo tanto, se asume la ilegitimidad como el bastardaje en los símbolos que fundan la estructuración de la familia mestiza en la historia de la cultura latinoamericana. De esta manera, la marginalidad como el abandono crea nuevos espacios que tienden a ubicarse de modo efectivo en un contexto determinado. En este sentido, ha transformado la percepción y distribuido el rol de los padres dentro de la familia, la cual permite cuestionar la realidad, sin estar acompañado de una valoración y reconocimiento de los aspectos de la paternidad y su papel que lo convierte en solo un proveedor, por lo que se ha convertido en una representación innecesaria dentro del núcleo familiar, al ser la mujer que toma el papel de padre y madre al momento que la figura paternal se ausenta.

En la actualidad existe un alto nivel de patologías relacionadas a una sociedad sin padres, como se señala a continuación:

Todos los estudios hechos en esta materia han demostrado que los niños que crecen sin padre tienen una vida mucho más difícil que los niños que tienen en casa a los dos padres. Según los datos de los Institutos de Estadística americanos: el 90% de todas las personas sin techo, y de los hijos escapados de casa, no tenían padre en la familia. El 70% de los jóvenes delincuentes reclusos en instituciones del estado, procedían de familias donde faltaba el padre. El 85% de los jóvenes que están en la cárcel han crecido sin padres. El 63% de los jóvenes que se suicidan son hijos de padres ausentes. (González, 2012, p.6)

Al respecto, el estado chileno considera las siguientes leyes, como acciones demandantes a los padres ausentes:

- Ley N°19.585 del año 1998, conocida también como Ley de Filiación, que implicó cambios estructurales no solo en las normas del Código Civil, sino también en la mirada que la sociedad tiene respecto de la composición y responsabilidades de las familias. (Sepúlveda, 2019, párr.8)
- La Ley N° 20.030 del año 2005, simplificó el procedimiento y consagró la prueba de ADN como el medio por el cual se determina la paternidad, avanzando de esta manera en la protección de los hijos no reconocidos. (Sepúlveda, 2019, párr.10)

## **2.2. Estado del arte**

Los estudios que se han realizado con relación a la ausencia paternal son amplios, por ende, es necesario profundizar en algunos conceptos, que nos pueden ayudar a dilucidar el problema de investigación. Entre los cuales se encuentran la familia, efectos y teorías que nos servirán para entender la ausencia paternal.

### **2.2.1 Familia**

El ser humano nace en el seno de una familia y crece con el paso de los años hasta convertirse en una persona útil e independiente a la sociedad cuando recibe los valores y la educación en el hogar, para desenvolverse en su medio. Existen diferentes tipos de familias que responden a las particularidades de cada grupo social. Al respecto tenemos a Suárez y Vélez (2018) quienes plantean que:

La familia es la unidad funcional que construye cada día el destino de una sociedad. La familia es la primera red de apoyo de las personas y la más cercana, por esta razón es importante promover un ambiente familiar sano en donde se brinden los recursos necesarios para un buen desarrollo personal y social de los individuos. (p.175).

Este sistema de organización es la base fundamental de la sociedad, de una familia sana emocionalmente, tendremos una sociedad sana. La evolución del ser humano se desarrolla dentro de su núcleo familiar, y dependerá en gran medida de la madurez y capacidad que tengan de forjar en ellos valores consolidados para la vida. Existen diversos tipos de familias, que responden a las particularidades de cada grupo. En primer lugar, tenemos la familia nuclear, formada solo por padres e hijos. Al respecto Recalde (2019) plantea que:

La familia nuclear se encuentra conformada por sus progenitores (padre, madre e hijos) que viven bajo el mismo techo o comparten una casa habitación, se le conoce también como elemental o básica. El término “familia nuclear” empieza en los años de 1947, por lo que vemos desde aquí,

no es algo nuevo, las familias nucleares tienen que ver algo con la promoción, expansión y reproducción de los valores de la cultura. (p,1)

Este tipo de familia es el más íntimo porque se constituye por los miembros principales del hogar, el padre, el cual asume la responsabilidad del hogar, es el que provee para el hogar y satisface las necesidades económicas de los demás miembros de la familia. Representa una figura a seguir, y es el que generalmente promueve las reglas y la forma cómo se desarrollará la dinámica familiar, en compañía de la madre, pero su influencia y presencia es mayor.

La familia es importante para el ser humano, porque representa el espacio físico y emocional sobre el cual tendrá que apoyarse, para poder consolidar quien es, y definirse como ser dentro de la sociedad. Al respecto Díaz, Ledesma, Díaz, y Tito, (2019, p.26) plantean su importancia de la siguiente manera, La familia como grupo social posee gran importancia puesto que contribuye en la formación integral de cada uno de sus miembros en especial de los hijos. La característica mencionada no es innata, por el contrario, es adquirida, por ello, es necesario ser practicada hasta lograr alcanzarla. De la influencia que ejercen los padres y de la cohesión de sus integrantes dependerá la vida familiar ya que el hogar es el primer espacio donde se aprende los valores, costumbres, normas, conductas, etc. Es por ello, importante que en la familia se cultive el amor, el respeto mutuo, la consideración, etc., aceptando y respetando la cultura de su grupo y planificando proyectos de vida familiar.

Sin embargo, no siempre la realidad es la expuesta, ya que, también actualmente existen familias quebradas por causa del divorcio, el cual es considerado como un fenómeno social y familiar que consiste en la separación del esposo y esposa convirtiéndose el hogar en un espacio monoparental. Estamos frente a una “unión de hecho” la cual le otorga a la familia los mismos beneficios legales que un matrimonio formalmente constituido. Al respecto, se considera que:

Existen diversos términos utilizados para denominar la situación de dos personas que mantienen una relación, por voluntad propia o por impedimentos legales, al margen del régimen matrimonial. Tradicionalmente se le ha denominado concubinato, término acuñado desde la antigüedad, con una carga peyorativa innegable, que alude a la relación marital entre un hombre y una mujer sin estar casados. En la actualidad se utiliza la expresión unión de hecho, pues se entiende que este concepto abarca de modo más preciso la situación de dos personas que, en ejercicio de su libertad, mantienen una relación basada en el hecho de la convivencia. (Barra, 2010, p.2)

Este tipo de familia también tiene gran importancia en la sociedad ya que en el seno del hogar se formarán los futuros ciudadanos impregnados de los valores y costumbres que la familia le brinde. Por lo tanto, el hogar como espacio para el cultivo de los valores, representa el medio a través del cual se consolidan las personalidades en el compartir de experiencias y vivencias para la vida.

Las relaciones personales, los primeros lazos de amistad, el significado del amor, el respeto, la comprensión y tolerancia son ejecutados a diario entre unos y otros. Una familia unida, inculca lazos de amor y seguridad a sus hijos, se encarga de proyectar en ellos una visión de futuro, enseñarles a tener aspiraciones que se vayan construyendo y alcanzando a lo largo de su vida.

### **2.2.2. Cambio de la familia a través de la historia**

El ser humano nace en el seno de una familia y crece con el paso de los años hasta convertirse en una persona independiente y con diferentes competencias para desenvolverse en su medio, muchos de estos componentes, tales como valores, perspectivas y educación se generan en primera instancia en el hogar. Existen diferentes tipos de familias que responden a las particularidades de cada grupo social. Suárez y Vélez (2018) plantean que la familia es la unidad funcional que construye cada día el destino de una sociedad. Al respecto, se considera que:

La familia es la primera red de apoyo de las personas y la más cercana, por esta razón es importante promover un ambiente familiar sano en donde se brinden los recursos necesarios para un buen desarrollo personal y social de los individuos. (p.175)

Este sistema de organización es la base fundamental de la sociedad, de una familia sana emocionalmente, tendremos una sociedad sana. La evolución del ser humano se desarrolla dentro de su núcleo familiar, y dependerá en gran medida de la madurez y capacidad que tengan de forjar en ellos valores consolidados para la vida. En primer lugar, tenemos la familia nuclear, formada solo por padres e hijos/as. Al respecto Cárdenas y Cortés (2018) plantean que:

La familia nuclear se encuentra conformada por sus progenitores (padre, madre e hijos) que viven bajo el mismo techo o comparten una casa habitación, se le conoce también como elemental o básica. El término “familia nuclear” empieza en los años de 1947, por lo que vemos desde aquí, no es algo nuevo, las familias nucleares tienen que ver algo con la promoción, expansión y reproducción de los valores de la cultura. (p.1)

Este tipo de familia es el más íntimo porque se constituye por los miembros principales del hogar: madre, padre e hijos/as, propiciando en muchos casos una composición firme y afiatada. La familia es importante para el ser humano, porque representa el espacio físico y emocional sobre el cual tendrá para apoyarse, para poder consolidar quien es, y definirse como ser dentro de la sociedad. Al respecto (Díaz, Ledesma, Díaz y Tito, 2019) plantean su importancia de la siguiente manera:

La familia como grupo social posee gran importancia puesto que contribuye en la formación integral de cada uno de sus miembros en especial de los hijos. La característica mencionada no es innata, por el contrario, es adquirida, por ello, es necesario ser practicada hasta lograr alcanzarla. De la influencia que ejercen los padres y de la cohesión de sus integrantes dependerá la vida

familiar ya que el hogar es el primer espacio donde se aprende los valores, costumbres, normas, conductas, etc. Es por ello importante que en la familia se cultive el amor, el respeto mutuo, la consideración, etc., aceptando y respetando la cultura de su grupo y planificando proyectos de vida familiar. Sin embargo, no siempre la realidad es la expuesta ya que también actualmente existen familias quebradas por causa del divorcio, el cual es considerado como un fenómeno social y familiar el cual consiste en la separación del esposo y esposa convirtiéndolo en un espacio monoparental. (p.89)

Por ende, el hogar como espacio para el cultivo de los valores, representa el medio a través del cual se consolidan las personalidades en el compartir de experiencias y vivencias para la vida. Las relaciones personales, los primeros lazos de amistad, el significado del amor, el respeto, la comprensión y tolerancia son ejecutados a diario entre unos y otros. Una familia unida, inculca lazos de amor y seguridad a sus hijos, se encarga de proyectar en ellos una visión de futuro, enseñarles a tener aspiraciones que se vayan construyendo y alcanzando a lo largo de su vida.

Cuando dos personas se juntan para establecerse de forma seria como pareja, deben tener una visión de lo que quieren desarrollar en su vida. Es necesario tener un proyecto o propósito sobre el cual caminen ambos para poder entender la manera en la cual se gestarán sus acciones ahora en conjunto. Dentro de la familia se consolidan proyectos que ayudan a los seres humanos a consolidarse como mejores personas, a establecerse como un núcleo sólido en aquellos casos que tengan la madurez para asumir tal situación.

Podemos ver entonces como la familia permea la vida de los seres que la constituyen, se establecen nexos que más allá de lo sanguíneo, se fusionan a lo largo de la vida. Dentro de la familia se crece emocional, física e intelectualmente. Es necesario construir los cimientos de forma consolidada, para que los sujetos tengan la capacidad de poder construirse y reconstruirse en los espacios. La familia cumple múltiples funciones que la hacen merecedora dentro de un sitio importante en la sociedad. En relación a esto, Guzmán (2017), plantean lo siguiente:

El papel y las funciones de esta institución están relacionados con diversas acciones: educar, socializar, inculcar valores, procurar el bienestar y el desarrollo físico y mental de los hijos, formar adultos sanos, entre otras; es decir, formar para la vida. De ahí la importancia de este núcleo, ya que es en el seno familiar donde los hijos aprenden de sus padres valores, formas de ser, de abordar la vida, de relacionarse con los hermanos y padres; así como a convivir y acatar las reglas de convivencia social, lo que les ayudará a insertarse y adaptarse adecuadamente a la vida en sociedad. Resulta fundamental que la familia tenga claridad en sus funciones, que esté bien constituida y sobre todo, que construya un ambiente propicio para el desarrollo de los hijos. (p.6)

Por lo tanto, la familia es refugio, es protección y cuidado para cada uno de sus parientes. Es un espacio físico dentro del hogar que alberga a todos en sus distintas habilidades y necesidades.

Dentro de las funciones de la familia se encuentra la de educar, socializar, inculcar valores, procurar el bienestar y el desarrollo físico y mental de los hijos. A través de la familia se practica la socialización pues a diario convivimos con el resto de los miembros de nuestra familia y debemos respetarlos y asumir frente a ellos una conducta de tolerancia, respeto y responsabilidad para con los demás. La práctica diaria de los valores es un ejercicio que se cultiva en el seno de las familias, de esta manera, se promueve un ambiente de respeto, cooperación y solidaridad que afianza aún más los lazos existentes.

Procurar bienestar, además del desarrollo físico y mental, es una tarea de gran significación para los padres, debido a que los hijos son el mejor proyecto que tienen, y los cuidados y atenciones que se brindan en el hogar, representan el bienestar que merecen para crecer en un ambiente de sana y feliz convivencia. Esto repercutirá en su salud física y mental porque le hará sentir más seguro, con mejor autoestima y valoración propia, le permitirá poder entenderse en el mundo y en el contexto de su propio hogar. La claridad en los proyectos que se desarrollen en el hogar repercutirá en el tipo de hombre que se va a desarrollar, en los sentimientos y acciones hacia los otros.

La relación padre e hijos, es uno de los lazos inquebrantables del seno familiar. Se trata de una relación que se presenta en el inicio de la propia vida y que luego en el proceso de espera, es donde se consolida en el núcleo del seno familiar. Una vez que el niño nace, el tipo de relación que se establece cambia, se hace más física, en el sentido de que ahí sería posible encontrar los espacios para el diálogo. Dentro de la familia, la comunicación será el hilo que una a todos los integrantes de la misma, debido a que será el medio posible para expresar sentimientos y emociones, necesidades y temores ante los demás miembros de la familia. A través del proceso de comunicación se generan roles, se plantean las tareas que cada uno deberá aportar como planificación interna en el orden y mantenimiento del hogar, se designan las reglas, y no solo eso, se discuten para llegar a acuerdos.

También, dentro de la familia, cada uno de los integrantes experimenta situaciones diferentes (niños, jóvenes, adultos) donde se incluyen sus metas y propósitos por alcanzar. En los primeros años, los niños tienen muchas ilusiones acerca de la vida, todo transcurre a través del juego y pasatiempos; sin embargo, como padres, se debe tener la responsabilidad de ir guiándolos de acuerdo a su edad y en un lenguaje acorde a sus capacidades, para que comprenda el significado de la familia, su presencia en ella y lo que debe aportar en sentimientos y acciones.

Luego de pasar la niñez, llega la adolescencia y con ella, el sujeto se retrae en sentimientos y emociones aquello que siente y piensa acerca de la vida. Las responsabilidades académicas se hacen mayores, y el rol de aceptación social representa un enemigo latente para muchos (poder

pertenecer a un grupo). El proceso de comunicación familiar es clave en esta etapa para ayudarlo a sobrellevar esta situación. En base a esto, se plantea que:

Las familias donde la comunicación es fluida: Sus integrantes se involucran y se comprometen en los problemas; tomando decisiones en conjunto para buscar alternativas de solución. Cada integrante manifiesta una actitud de apertura y cálida tratando de entender el punto de vista de cada uno. También se promueve la expresión de emociones, sentimientos individuales, respetándose mutuamente, así cada integrante desarrolla capacidades para enfrentar situaciones y contradicciones que se le van presentando en la vida. Igualmente, cada integrante asume con responsabilidad las consecuencias de sus actos y comportamientos.(Arellanos, 2019,)

Cada día dentro del hogar, se pueden generar situaciones que promuevan un clima de búsqueda de alternativas de solución. Es por ello que se hace necesario asumir los procesos de comunicación en tiempos de calma, donde aún sea posible encontrar soluciones y apoyar a la persona que esté atravesando esa situación de forma oportuna. La práctica de una buena comunicación incentiva a los integrantes a saber dialogar, a encontrarse en terrenos donde el debate puede ser posible. Finalmente, cuando dialogamos, podemos expresar nuestras ideas a los otros, trata de una manera de poder expresar el sentir y el pensar a través de la palabra. El respeto, la consideración y confiabilidad se alcanzarán en la medida que el niño/a contiene experiencias.

### **2.2.3 Efectos de la ausencia del padre en la organización de la familia**

Hemos debatido acerca de la familia, su constitución e importancia, así como las funciones que ésta ejerce en el cuidado, protección y bienestar de sus miembros. Particularmente, cuando se habla acerca de los tipos de familia, tenemos la monoparental. Al respecto, se considera que:

Todavía no existe una definición internacionalmente aceptada que englobe unitariamente a este conjunto de agrupaciones «monoparentales», ni hay una unidad de criterios sobre formas y hechos que deban concurrir para constituirlos, pero una de las definiciones más comúnmente empleadas es la que hace referencia a familias constituidas por uno solo de los progenitores (sea este hombre o mujer) y sus hijos. Es decir, entendemos por familia monoparental toda agrupación familiar de hijos dependientes económicamente de uno solo de sus progenitores con el cual conviven, y que es a la vez el que ostenta, sea de hecho o de derecho, la custodia sobre los mismos.(Bueno, 2018, p.11)

Las familias monoparentales, son aquellas que se visualizan con un solo padre/madre de la familia, donde uno de los dos queda a cargo de la custodia de los hijos, y muchas veces de toda la responsabilidad que implica tal situación. Esto promueve un ambiente poco sano para el adulto y los niños pues estará por mucho tiempo el recuerdo de la pérdida. Cuando se experimenta la ausencia de uno de los dos miembros principales de la familia, el hogar sufre una gran pérdida muchas veces irreparable debido a que en los padres se consolidan los cimientos del núcleo

familiar. Particularmente, la ausencia del padre en el hogar es un fenómeno común en muchos países del mundo; en ellos, la madre debe hacerse cargo del cuidado, y muchas veces manutención y protección de sus hijos. La figura del padre en el hogar infringe respeto hacia los demás miembros de la familia, promueve la tolerancia y el respeto a las reglas internas del hogar. Cuando la figura paterna está ausente, se genera un desequilibrio en el plano personal – emocional de su familia. Al respecto, Ramos (2016) comenta acerca de esta situación al plantear que:

Es importante la presencia del padre en la familia para la formación de los rasgos de personalidad y evitar que el niño sufra las consecuencias de padecer de algún trastorno relacionado con la misma, esto no quiere decir que no pueda darse solución, más bien se hace notar que en la vida de todo ser humano es fundamental la presencia de la figura paterna. Los hijos que viven en una familia monoparental con desventajas socioeconómicas son más propensos a ser ociosos, a tener un estatus ocupacional más bajo. (p.1)

La figura paterna es fundamental en la vida del niño, si es una niña, podrá ver en su padre una figura protectora. Se dice que el primer amor de una niña está en el amor a su padre. En él, ella logra ver a su protector, aquel que la ayudará cuando lo necesite. Cuando el que existe es un niño, el padre representa el amigo y compañero de juegos, llevándolo a prácticas de algún deporte y compartiendo con él en sus ratos libres, con esto se ayuda a generar lazos de una manera más consolidada. La ausencia paterna en el hogar genera desequilibrios emocionales, económicos, psicológicos que establecen un nuevo orden en el cual los demás miembros de la familia deben promover y conversar, para poder salir adelante con esa nueva ausencia. El impacto psicológico que se genera en esta pérdida genera una situación de alteración emocional y estrés en los niños y adultos que atraviesan esa situación. En efecto, con la ausencia del padre, la familia queda desprovista del apoyo económico considerable que tendría con su presencia en el hogar, por lo que generalmente su situación económica desmejora, dejando a sus hijos en muchos casos, en situaciones vulnerables. Esto comienza a fomentar reacciones adversas y negativas de los hijos hacia su padre. Sentimientos, dolor, incomodidades. La salud mental de los niños con ausencia de la figura paterna demuestra que emocionalmente son niños inestables, lo que puede desencadenar problemas mentales de ausencia en el que conviven. Al respecto Pallares (2018) plantean lo siguiente,

Los niños y niñas hijos de padres separados, presentan síntomas de ansiedad producidos por los procesos de ruptura de sus padres, también miedos escolares y problemas de conducta; se ha observado que el divorcio de los padres aumenta el riesgo de consumo de alcohol en los adolescentes. En la ruptura de pareja se presenta una pérdida, que afecta todo el ámbito familiar ya que la ausencia de uno de sus miembros, modifica el funcionamiento de ésta; tanto progenitores como hijos, deben contar con herramientas que permitan llevar a cabo la elaboración de un adecuado proceso de duelo, además, habilidades de afrontamiento situacionales; cuando no se



lleva a cabo un apropiado proceso de ruptura y esta se torna de forma conflictiva, los hijos en edad escolar hacen diversas interpretaciones de la situación, empezando a interiorizar y sintiendo culpabilidad por los sucesos ocurridos, desarrollando temores, desconfianza, confusión e inhibición de la conducta. (p.8)

Por ende, una ruptura sentimental en la relación de pareja es similar a un duelo, existe una pérdida muchas veces irreparable de la persona, y el estilo de vida que antes tenían. La pareja afronta un conjunto de sentimientos de rabia, ira, y dolor, mientras que los hijos e hijas están en medio de aquel torbellino de sensaciones que, si no es bien manejado, sufren de igual o peor manera que los padres. En los hijos, la secuela de una separación o divorcio arremete contra la integridad emocional de los hijos menores, pues éstos aún se encuentran al cuidado de sus padres, y no tienen la capacidad de poder afrontar esta situación. Su situación es vulnerable emocionalmente cuando la ruptura se hace de forma abrupta, pues en la propia inestabilidad emocional de los padres, muchas veces no se dan cuenta de cuánto son capaces de lastimar a sus hijos.

Para que un hogar sea considerado emocionalmente estable, sano, es necesario que ambos padres asuman la responsabilidad en el cuidado y formación de sus hijos, esto ayudará a establecer las conexiones necesarias para que la salud mental y emocional del pequeño se desarrolle de forma saludable.

La ausencia paternal como sustento del hogar, promueve desequilibrios que repercuten en la vida de sus miembros, como lo son, la madre y sus hijos. En el caso de estos últimos, en muchos de los hogares deben salir a buscar nuevos ingresos muchas veces sin importar la edad que posean. En atención a esto, en un Documento de Divulgación Latinoamericano (2011) se plantea el caso particular de Chile con cifras de niños en situación de vulnerabilidad. A continuación, se señala que:

En Chile se indica que 238.187 niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años trabajan. De ellos, 106.676 (44,9% del total) lo hacen en condiciones inaceptables (Ej.: niños de 11 años o menos, niños de 12 a 14 años que abandonaron los estudios, niños de 12 a 14 años que realizan trabajos por 14 horas o más a la semana), y 68.000 son menores de 15 años. Un total de 88.428 (37,1%) niños, niñas y adolescentes realizan trabajos en condiciones aceptables y 42.083 (17,6%) realizan tareas domésticas por al menos 21 horas semanales, de los cuales el 85% son mujeres. Estas cifras, por demás importantes en cuanto a la población total de niños, niñas y adolescentes del país, no contemplan el número de los que trabajan y viven en las calles o instituciones. Tampoco incluyen la declaración “anónima”, por ponerle un nombre, de parte de niños, niñas y adolescentes respecto de las llamadas peores formas de trabajo infantil, como lo son el comercio sexual y el tráfico de drogas. (UNICEF, 2011, p.11)

Como evidencia, existe un estudio vinculado de la situación de niños vulnerados con la separación de sus padres, como el estudio realizado por Lathrop (2014) en el cual confronta algunas de las críticas efectuadas al sistema de protección especial de derechos de NNA con el Derecho Proyectado, y avanza ciertos aportes para su perfeccionamiento a la luz del Derecho de Familia y del Derecho de la Infancia modernos. Igualmente, el estudio de Blanco (2013) en el cual señala que:

La Sustracción Interparental de Menores (SIM), entendida como la acción que realiza uno de los padres u otro pariente cercano de un niño o una niña, sustrayéndolo, reteniéndolo u ocultándolo, con el propósito primario de impedirle el derecho de visita o de custodia al otro progenitor, no sólo puede llegar a constituir un delito (fraude a resolución judicial, maltrato mediante restricción a la libertad física, ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad, etc.),- además de provocar otras reacciones de carácter judicial o administrativo - sino también, y de manera inevitable, un comportamiento que victimiza al menor o menores de edad involucrados.(pr,1)

En definitiva, una de las primeras consecuencias del abandono paternal, es el descontrol que ocurre en el núcleo del hogar. El desequilibrio se hace inminente, y la posible estabilidad que antes existía deja de ser percibida por sus miembros. Esto afecta a los hijos en primer lugar y de forma directa, ya que, al no contar con la figura paterna, pueden entrar en situaciones de depresión que les haga abandonar sus estudios y asumir las responsabilidades económicas del hogar.

Podemos dilucidar, que los niños y jóvenes que abandonan sus estudios para irse a las calles a trabajar, otros a realizar actividades delictivas y consumo de sustancias nocivas para su salud. Son seres vulnerables ante una sociedad que demanda cada día el esfuerzo para salir adelante. Estos niños se convierten en presas de estafadores, son blanco de tráfico sexual y consumo de drogas, porque no poseen la capacidad de defenderse de estas personas que en primer lugar los atrapa y luego demanda de ellos trabajos que agreden su existencia personal. Es necesario que como sociedad chilena y a nivel mundial se asuma la responsabilidad en relación con la paternidad, para que cada niño, niña y joven, tenga la capacidad de poder disfrutar del tiempo de acuerdo con la edad, en el juego y sano disfrute. Que pueda soñar durante su adolescencia de una familia, una profesión laboral y tener la responsabilidad futura de poder asumirla.

Actualmente, el concepto anteriormente mencionado “familia monoparental” ha ido evolucionando, pues exclusivamente refiere un discurso ambiguo que no visibiliza la realidad de las familias que componen este tipo de organización, esto se debe a que la mayoría de los estudios y conocimientos existentes, revelan que esta responsabilidad queda atribuida en su mayoría a las madres, quienes deben suplir el rol de ambos progenitores. Esto ha provocado cambiar el concepto de familia monoparental a monomarental, con el fin de darle una perspectiva de género realista en torno al fenómeno social.

Según Morgado (2003), plantea que:

Hablar de familias monoparentales es referirse fundamentalmente a situaciones en las que una madre es responsable en solitario de sus hijos o hijas, razón por la cual ha comenzado a hablarse de familias “monomarentales”, para reafirmar el rostro femenino de éstas. (p.138).

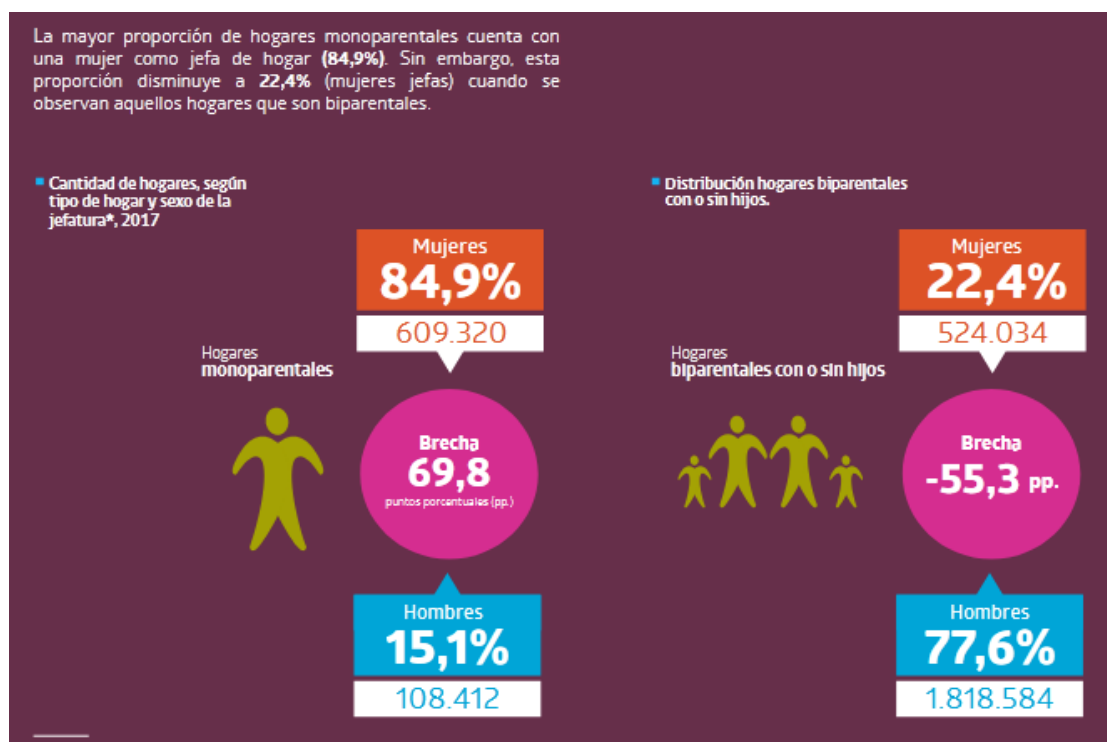
En este sentido, este nuevo carácter “femenino” permite dilucidar algunos de los nuevos componentes y características que contribuyen en la percepción de la ausencia paterna desde un enfoque de género, pues tal como se han producido la mayoría de las desigualdades que influyen en los comportamientos y actitudes culturalmente heredadas por la sociedad patriarcal, se ha masificado a su vez, una realidad que nuevamente deja en desventaja a las mujeres atribuyendo la responsabilidad y cuidado de sus hijos/as solo a ellas.

Estas nuevas familias monomarentales, se construyen a partir de ciertos grados de desorganización y desvinculación de lazos entre hijos(as)/padres y madres/padres, lo cual produce una serie de estímulos negativos para la familia. Ciertamente la niñez debiese significar una etapa del ciclo vital en el cual la mayoría de los esfuerzos están orientados al cuidado y apego seguro de los niños y niñas hacia sus cuidadores, esta idea no se ve reflejada en una familia desorganizada, pues existen contextos de estrés tóxico que afectan de manera cognitiva y física, perpetuando a su vez menores posibilidades de acción e integridad positiva en la vida futura de una persona, por tanto, el compromiso y competencias parentales desde una perspectiva de género que vinculen la ausencia paterna con los componentes estructurales de subordinación, representan un desafío que efectivamente pueden influir en la calidad de vida de las familias.

#### **2.2.4. Estadísticas de las mujeres jefas de hogar**

La mujer como jefa de hogar, representa una situación de vulnerabilidad social, se considera “El concepto de jefe o jefa de hogar hace referencia a aquella persona que es reconocida como tal por el resto de los miembros del hogar” (INE Censo, 2017). Por lo tanto, “la mayor proporción de hogares monoparentales cuenta con una mujer como jefa de hogar (84,9%). Sin embargo, esta proporción disminuye a 22,4% (mujeres jefas) cuando se observan aquellos hogares que son biparentales (INE Censo, 2017). A continuación, se presenta una estadística, donde se puede evidenciar la Jefatura de hogar por tipo de familia:

#### **Gráfico 7. Cantidad de hogares en Santiago**



Fuente: (INE Censo, 2017)

Con respecto a estos resultados, la “soledad de la monoparentalidad, marcadamente femenina, agrava el escenario: casi la mitad de las madres solteras tiene un trabajo no calificado y más de un tercio de las separadas y divorciadas no son alcanzadas por el beneficio de un empleo registrado” (Clarín Digital, 2010, párr.3).

### 2.2.5. Estadísticas de hombres que no pagan la pensión de alimentos

Dentro de las estadísticas de hombres que no pagan la pensión, se considera que de las sanciones que vislumbra la Ley actual, las cifras de no pago de pensión son elevadas. Al respecto, se considera que

Los Tribunales de Familia, que fueron creados el año 2004 por la Ley N°19.968, poseen entre sus múltiples funciones llevar “causas relativas al derecho de alimentos” con procedimientos caracterizados por los principios “de la intermediación, actuación de oficio y búsqueda de soluciones colaborativas entre partes”. Es en esta instancia donde se tramitan causas por la Ley N°14.908 sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias. Esta normativa incluye algunas sanciones para quienes no cumplan en los abonos para los hijos e hijas, entre ellas la orden de arraigo, el arresto nocturno, la retención de impuestos desde la Tesorería General de la República y la suspensión de la licencia de conducir hasta por seis meses. (Palma, 2015, prr.5)

A raíz de estas leyes, el Poder Judicial colocó a disposición del público en general en su página web un botón especial con el fin de tramitar estas solicitudes en línea (pensión de alimentos y denuncias), y lo más impactante de todo fue que:

Las cifras llegaron a niveles récord. (...) ingresaron 53.289 peticiones para retener judicialmente los fondos del 10% de las AFP para los deudores de pensión de alimentos. [El día siguiente] hubo otras 79.315 y en lo que va de la jornada han ingresado otras 27.707 solicitudes llegando a un total de 160.311 en tan solo tres días. (Sepúlveda, 202, párr.6)

Por otro lado, actualmente la nueva Ley sobre Abandono de Familia y Pago de pensiones alimenticias está próxima a salir del congreso, en donde no solamente penaliza los “llamados alimentantes incumplidores”, sino que, además, propone novedosas formas de castigar a los que intentan evadir sus responsabilidades parentales.

Sin embargo, como una evidencia de los casos que pretenden el cobro de pensión y la irresponsabilidad de los padres, lo que llamamos la ausencia paterna, permitiendo con ello, corroborar que existe la cifra de “el 84% de las pensiones en Chile se encuentran impagas” (Sepúlveda, 202, párr.3).

## **2.3. Conceptualizaciones**

### **2.3.1 Ausencia paterna**

El papel del padre, al interior de una sociedad, puede ser visualizado desde dos puntos de vista, uno desde su presencia como rol paterno: su rol en la sociedad (en el ámbito público) y el rol al interior de la familia, ambas estrechamente ligadas.

Al respecto se considera que:

El hombre de trabajo, a juicio de Meller y Buren, aquel padre en lo público tiene en su ideal la noción de progreso, de productor y transformador de la materia, a su vez, el carácter de su trabajo es contractual y delimitado”. Entonces, aquel hombre de trabajo es quien provee económicamente a su núcleo familiar gracias a lo realizado fuera de él. Con esto el hombre se convierte en trabajador y cabeza de familia. (Espinosa, 2006, p.45)

Ahora bien, adentrándose más respecto de su rol en el núcleo familiar, el padre proveedor comportaba una virilidad que apuntaba a distanciar más a sus hijos, en donde la poca demostración de afectos y cercanía no hacían más que fomentar el halo autoritario de su figura. En este sentido, la presencia del padre se podría pensar que apuntaba a su compromiso de proveedor respecto de su familia, así como también a la representación de normas y reglas.

Desde el psicoanálisis se asume que la identificación masculina como posicional respecto del rol masculino, implica que el rol es más que la persona, es decir, que el rol de proveedor supera al rol de padre. La ausencia real y afectiva del padre, y su presencia simbólica en términos de autoridad, dificultan, por ello, Espinosa (2006), “la adquisición de la identidad masculina, porque se la compensa con la adscripción a imágenes culturales demasiado castradoras” (pág.113). En este sentido, se considera que la ausencia paterna:

Implica la ausencia de un intercambio emocional marcado por el desinterés, la irresponsabilidad, la falta de compromiso. Su pobre participación la percibe el hijo como una pérdida y rechazo hacia él, aportando elementos para que el hijo sienta que él tiene algo malo que obliga al padre a alejarse de él. (Arzate, 2015, prr.10,11)

En relación con el concepto de ausencia paternal, se dirá que existe una definición bastante amplia en cuanto a su significado, ya que engloba factores emocionales, cognitivos, psicológicos, educativos y económicos. En cuanto a la literatura revisada en relación con el problema de investigación, la definición más cercana es la de Ramos (2016) que afirma:

La ausencia del padre como la desaparición en la familia se manifiesta por diferentes motivos, provocando conflictos y alteración como la falta de muestras de cariño, alteración en el comportamiento de los hijos e incluso problemas psicológicos en los miembros del sistema familiar, así mismo se da un desequilibrio ya que son afectadas otras áreas como la economía, seguridad, confianza para el desarrollo y crecimiento en los hijos. (p.26)

En relación con lo anterior, la ausencia paternal se manifiesta en diversas esferas del desarrollo individual de los/as sujetos/as, pero principalmente en las madres, niños y niñas, es por esta razón, que la ausencia paternal será entendida para esta investigación desde esta concepción, aludiendo al padre biológico que no se hace cargo de los cuidados y responsabilidades (económicas, psicológicas y de crianza) de sus hijos e hijas.

### **2.3.2 Enfoque de género**

A continuación, señalaremos los principales temas teóricos que se relacionan estrechamente con esta investigación para ello, indagaremos en algunas de las causas sociohistóricas y culturales que se mantienen hasta hoy en día, permeando el comportamiento de las personas a partir de la construcción de las diferencias entre sexo y género. Estos últimos conceptos los analizaremos con mayor detención realizando una discusión del planteamiento de diversas autoras/es que den cuenta de las diferencias de género en distintos ámbitos de la vida de las personas: siendo uno de ellos las actividades productivas que enmarcan y producen comportamientos asociados a fenómenos sociales tales como la ausencia paternal.

#### **2.3.2.1 Construcción cultural de las feminidades a partir de los procesos de socialización**

Las diferencias de género en distintos ámbitos de la vida pública y privada de las mujeres y varones, son producto de una serie de procesos culturales, por lo tanto, podemos situarnos desde una base en que se comienza a realizar la interacción y simbolización del lenguaje como proceso de construcción del ser humano [a]. De esta forma, se refiere a la oposición binaria, el lenguaje y el proceso de simbolización, como aquella que pretende:

mapear la complejidad de un hecho -la diferencia sexual- sobre el cual se construye el género en un doble movimiento: como una especie de “filtro” cultural con el que interpretamos el mundo y también como una especie de armadura con la que constreñimos nuestra vida. (Lamas, 2020, p.1)

Retomando la idea anterior, la autora da cuenta de cómo los procesos de socialización influyen en las distintas culturas, en las cuales el sexo es representado biológicamente (con características propias de las mujeres y hombres), en pro de las diferencias corporales que son instauradas y practicadas en los procesos de simbolización del lenguaje binario.

Por consiguiente, el significado de género “la identidad propia de las mujeres y hombres” tiene representaciones distintas en cada persona, grupo o sociedad, influyendo de esta forma en la concepción del cuerpo, estas diferencias se presentan como un “filtro” que condiciona el comportamiento desde temprana edad, donde se comienzan a atribuir objetos determinados dependiendo del género. Esto se convierte en diferentes estándares y exigencias de roles a lo largo de la vida, pues cada cultura realiza su propia simbolización de las diferencias del cuerpo, lo que se traduce en la socialización del ser humano antes nombrada, teniendo una representación distinta en cada país o territorio con solo un componente en común, que es la subordinación de la mujer desde su nacimiento. Marta Lamas (2020) declara que,

Entre los dos y los tres años, niñas y niños saben referirse a sí mismo en femenino o masculino, aunque no tengan una elaboración cognitiva sobre la diferencia biológica; diferencian la ropa, los juguetes y los símbolos más evidentes de lo que es propio de los hombres y de lo que es propio de las mujeres. (del género) (p.56)

Por lo tanto, las diferencias en torno al género son una realidad y un fenómeno social histórico que puede ser interpretado de distintas maneras por su multiplicidad factorial, dado que por una parte, responde a patrones culturales heredados que se manifiestan de forma distinta dependiendo del momento histórico, época o comunidad, y por otro lado componentes que construyen el significado de las feminidades y masculinidades a partir de las diferencias, pues todo lo distinto a lo establecido a lo largo de la historia, se manifiesta como algo extraño que no debe ser aceptado (hombres y mujeres limitadas a los márgenes impuestos por la sociedad normativa).

### **2.3.2.2 Diferencias de género en el ámbito laboral**

Si bien Marta Lamas establece su estudio a partir de una perspectiva cultural y de socialización de género, Bourdieu por su parte en su libro “La dominación masculina” señala una de las grandes problemáticas que hasta hoy en día se puede evidenciar en la sociedad, se trata de la división sexual del trabajo, que según Bourdieu enmarca las condiciones materiales y simbólicas de las actividades productivas, las cuales presentan ciertas desigualdades que son explicadas por “la diferencia anatómica entre los órganos sexuales, puede aparecer de ese modo como la

justificación natural de la diferencia socialmente establecida entre los sexos” (Bourdieu, 2015,p.6).

Al momento de investigar sobre una problemáticas con bases establecidas en la violencia hacia un género determinado como también la niñez, encontramos una variedad de artículos y autoras/es que dan cuenta sobre esta temática, y a su vez, cuando se incorpora la ausencia paternal como fenómeno social, las investigaciones han sido estructuradas desde distintas dinámicas que configuran una realidad sumamente compleja que según Bourdieu (2015,p.50) podría ser explicada por la asignación de roles en el ámbito laboral (remunerado y no remunerado), como por ejemplo; desigualdades notorias como las brechas salariales, discriminación hacia mujeres justificada en base a la relación sexo-género, acoso, entre otros, y por otro lado, la asignación de actividades feminizadas en el ámbito del trabajo del hogar, tales como el cuidado de los hijos/as, adultos/as mayores y el buen funcionamiento general en el ámbito privado de la familia.

Actualmente, existen datos de la encuesta OIT-Gallup de 2016, las cuales sustentan el informe Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias del empleo femenino 2017, el cual valoró las preferencias personales, las restricciones socioeconómicas y la conformidad con los papeles atribuidos a cada sexo los cuales generan las diferencias de género en el mercado laboral (OIT, 2015). Por su parte, Tobin (2017) economista de la OIT, sustenta que, en 142 países y territorios, sucede lo siguiente:

- (a) Tener un cónyuge o un compañero reduce las probabilidades de las mujeres de participar en el mercado de trabajo en los países emergentes, desarrollados y en los Estados Árabes y en África del Norte.
- (b) Las mujeres en situación de pobreza extrema están más propensas a participar, independientemente de las normas relativas a los géneros. En los países en desarrollo, la probabilidad de participar aumenta de 7,8 por ciento; en los emergentes de 6,4 por ciento; en los Estados Árabes y en África del Norte, las dos regiones con la mayor desigualdad en las tasas de participación, la probabilidad aumenta aún más, de 12,9 por ciento.
- (c) A nivel mundial, la falta de servicios de cuidado asequibles para los niños o familiares afecta negativamente la participación de las mujeres. En los Estados Árabes y en África del Norte reduce la probabilidad de participar de 6,2 puntos porcentuales; en los países en desarrollo de 4,8 puntos porcentuales; y en los países desarrollados de 4 puntos porcentuales.
- (d) El acceso limitado a un transporte seguro es la principal dificultad que enfrentan las mujeres en los países en desarrollo, este es un factor que reduce la probabilidad de participación de 15,5 puntos porcentuales.



(e) Las religiones representan un sistema de valores complejos que se extiende a los papeles de género. En los países en desarrollo, la probabilidad de participar se ve reducida de manera considerable por la religión, un indicador indirecto de una conformidad con la función de género más limitante (Tobin,2017, prr4).

La preeminencia de la investigación y la atención de políticas públicas en materia de trabajo remunerado y no remunerado del que habla Bourdieu (2015) residen en que:

históricamente, en el mundo se ha dado una división sexual del trabajo que remite en mayor medida a las mujeres al ámbito del hogar y a los hombres al mundo del trabajo remunerado, posicionando a estos últimos como proveedores de los recursos necesarios para la reproducción del hogar, y a ellas, como administradoras de dichos recursos, responsables del trabajo doméstico y del cuidado de sus integrantes. (CEDOC- Inmujeres, 2008, p.2)

### **2.3.2.3 Masculinidades y la construcción de la masculinidad**

En cuanto a las masculinidades, algunas/os autoras/es señalan que surgen, y se consolidan a través de los estudios de género, durante la década de los ochenta, en los países desarrollados como EE. UU, Canadá, Reino Unido, emergen una serie de estudios con relación a las conductas asociadas al varón, las cuales exponen cuestionamientos tanto culturales, sociales y académicos. Al respecto se considera que:

Entre los/as autores/as que analizan este fenómeno social de las masculinidades están, (Kaufman 1987; Gilmore 1994; Seidler, 1994; Connell 1995; Gutmann 1996; Kimmel 1992; Fuller 1997 y 1998; Viveros 1998; Valdés y Olavarría 1997), llaman crisis de las identidades masculinas “resultante de la acción de los movimientos feministas y de las feministas en particular, y de la incorporación creciente de las mujeres al espacio público. (mercado de trabajo y política) (Olavarría y Parrini, 2000, p.6)

Por otra parte, la discusión de las masculinidades se compone de hecho, en el “análisis tradicional del hombre, considerado como la norma humana, excluye de manera sistemática de sus consideraciones lo que pertenece propiamente a los hombres en tanto que hombres” (Ávila, 2009). Todo esto, explica que los varones solo por el hecho de ser hombres se posicionan en una superioridad innata, en tanto la mujer sigue siendo el criterio a partir del cual se mide el género femenino. “Al respecto, Kimmel reflexiona acerca del privilegio de la invisibilidad que permite un statu quo, configurándose relaciones desiguales de poder entre los géneros, siendo la subordinación de la mujer una vivencia evidente y cotidiana, que provocó el surgimiento del movimiento feminista “(Espinoza, 2006, p29).

En este sentido, Espinoza (2006) plantea, que, en cuanto a los varones, la reflexión ocurre desde su posición de poder “cuando me miro en el espejo, veo un ser humano en donde se ve

generalizable a nivel universal. Como un hombre de clase media, no tengo clase social, ni raza, ni género”. Para luego concluir que “la invisibilidad implica un privilegio en dos sentidos: por una parte, describe las relaciones de poder que se mantienen, precisamente, gracias a la dinámica de la invisibilidad, y por otra, es un lujo. Un lujo que sólo la gente blanca de nuestra sociedad tiene, no pensar en la raza en cada minuto de sus vidas. Fingir que el género no importa es un lujo que sólo los hombres de nuestra sociedad se pueden permitir (Fernández, 2010). Al respecto se plantean que la masculinidad:

El modelo hegemónico de masculinidad, norma y medida de la hombría, plantea la paradoja por la cual quien nace con órganos sexuales masculinos debe someterse a cierta ortopedia, a un proceso de hacerse hombre. Por ello, los varones deben superar ciertas pruebas y cumplir con requisitos tales como: ser fuertes y potentes sexualmente, preñar a una mujer, fundar una familia, proveerla y ejercer autoridad sobre ella. (Fuller, 2012, p.7)

La cita anterior, señala que la masculinidad está en la subjetividad de cada sujeto, en donde es un proceso, que conlleva necesariamente una interacción permanente con otros/as, ya sea para una validación como para hacer su diferenciación. En cuanto a Badinter, ha estudiado y analizado profundamente las masculinidades y los tipos de subordinación, complementando en su análisis los aspectos psicológicos, sociales, históricos y culturales. En donde sostiene que la masculinidad se construye y se aprende, y es un proceso de identificación complejo que consta de dos aspectos: una de identificación (relación positiva de inclusión) y una de diferenciación (relación negativa de exclusión) (Negrete, 2016). Este proceso, comienza al momento de nacimiento en el proceso de crianza con el hijo varón, donde se dificulta la identidad con lo masculino y el niño debe hacer lo posible por diferenciarse de la madre en sus labores o lo que debe hacer, es por esto que la identidad masculina se define en oposición a la femenina.

En efecto, existen exigencias y mandatos concretos que caracterizan a la masculinidad dominante como el ser proveedor de la familia, ser trabajador y ser padre un ámbito personal y trascendencia. El ser padre, entonces, es uno de los pasos fundamentales del tránsito de la juventud a la adultez, es asimismo la culminación de un largo rito de iniciación para ser un hombre, por cuanto, si tiene un hijo /a, se reconocerá y será reconocido como varón pleno, se sentirá completamente hombre, dentro de lo es aceptado por la sociedad hegemónica (Cruzat, 2006, prr.16).

Así pues, la figura del padre en la estructuración de la masculinidad del varón es importante, en cuanto al paso a la adultez, y la confirmación de la virilidad y heterosexualidad del varón, es decir que es procreador y fértil. Asimismo, la llegada de un hijo /a para el padre implica la asunción de responsabilidades respecto de su rol, con ello el control social de sus pares respecto de su capacidad de ser jefe de hogar. Los hijos/as, para el padre, son vistos como una continuidad de sí mismo. Esta continuidad es por herencia “aspecto económico” y por estatus “apellido”. El hijo/a

es su heredero, su ayudante, posee el estatus simbólico que le transfería el padre, así como también sus habilidades. Fuller (1997), releva el carácter público y social de la paternidad, y de la importancia de este factor en la concepción de la paternidad es engendrar a un ser que no define el vínculo padre – hijo, este debe ser transmutado en paternidad a través de su reconocimiento público (Micolta, 2002). De este modo, se vincula la masculinidad con el ausentismo paternal, se considera que existe “una fuerte relación entre la construcción de las representaciones sobre masculinidad y las relaciones de paternidad” (Rivera, 2004). En este sentido, Rivera (2004) señala que:

Queda patente la dificultad con que topan los hombres a la hora de tratar de conciliar los mandatos tradicionales de la masculinidad patriarcal y las nuevas exigencias sociales respecto del ejercicio de la paternidad. Este dilema deja expuesta la necesidad que tienen, en la actualidad, los padres de formarse y “realfabetizarse”, para poder reelaborar el principio de la paternidad y dar origen a una nueva forma de solidaridad familiar. (Rivera, 2004, P.225)

#### **2.3.2.4 Organizaciones feministas frente a la ausencia paternal**

A lo largo de la historia, la mujer ha sido motivo de muchos maltratos y acciones que han desprestigiado su existencia frente a sociedades machistas a nivel mundial. Para ello, se han desarrollado organizaciones feministas que apoyan la condición de la mujer.

La situación de la mujer en la actualidad es diferente, se ha respetado su presencia en las acciones de la sociedad, en este sentido, se han generado acciones en pro de darle dignidad a la mujer. En la actualidad, y desde hace mucho tiempo, se ha generado y promovido movimientos feministas que dan sentido y valor a la mujer. Al respecto, Rivera (2004) comenta que,

Las organizaciones civiles con perfil feminista tienen como precedente la aparición del feminismo como movimiento social, y en América Latina ha presentado diversas condiciones políticas y sociales que han determinado el nivel de participación, las demandas y necesidades de las mujeres, malestares que han sido moldeados además del género por variables como la clase, la raza y la etnia; esta ha sido una característica que las distingue del feminismo anglosajón, el cual fue conformado por mujeres de clases medias, con acceso a mayor educación, además de contar con regímenes democráticos.(p,10)

Estas organizaciones están en pro y a favor de los derechos de la mujer, los cuales han sido invisibilizados durante años por cuestiones religiosas, raciales y de género. La violación a los Derechos Humanos ha sido motivo de protesta y promoción de formas de participación ciudadana que promueven una palabra y acción de esperanza a aquellas mujeres que son a diario maltratadas por su cultura y demás situaciones particulares. Al respecto la OEA (2020) establece que: “[...] la Comisión destaca la modificación en 2019 de artículo 494 del Código Penal en Chile, tipificando el delito de acoso sexual en espacios público (P.9).

Respecto a la cita anterior, y al maltrato cultural, que incluye el abuso o acoso sexual en contra de las mujeres que se manifiestan de distintas maneras. En consecuencia, las mujeres siguen siendo víctimas de asesinatos, desapariciones, violencia sexual, discriminación y acoso laboral, embarazos precoces y matrimonio infantil.

La CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2020), destaca que dicha violencia y discriminación en contra de las mujeres se ve agravada, de manera particular, por factores múltiples, tales como origen étnico racial, clase, orientación sexual, identidad de género, estatus migratorio, expresión de género, discapacidad, por su condición de niñas o adultas mayores, o por ejercer la defensa de los Derechos Humanos, territorio y medio ambiente. Aunado a ello, la subsistencia de obstáculos serios en los sistemas de administración de justicia les impide tener un acceso oportuno a medidas de restauración, reparación y protección integral. (párr.3).

Por consiguiente, la ausencia paternal por su parte deja a la mujer en una situación de vulnerabilidad, al no poseer una figura masculina que se responsabilice por su rol paternal. En este sentido, la mujer que sufre una situación de abandono por parte del padre queda en situación desfavorable, y muchas veces caen las redes de trata de mujeres, prostitución o consumo de drogas desencadenando episodios de pobreza multidimensional. En relación con la situación de mujeres estudiantes, se ha encontrado lo siguiente:

El impacto de la ausencia del padre en la vida de los estudiantes es un fenómeno real. Sus vidas se han visto afectadas de diversas formas. La mayoría de ellas se enfrentan a la soledad, la ira, el dolor, la inseguridad, la desconfianza, el abandono, la baja autoestima, la vulnerabilidad, la falta de apoyo emocional o económico, las dificultades con sus relaciones, y las dificultades académicas. Algunas de ellas sintieron que habían perdido su infancia, ya que se convirtieron en una niña parental, debido a que muchas de las responsabilidades de la madre fueron colocadas sobre sus hombros. (Espinosa, 2006, p.22)

El Estado se preocupa por promover leyes que atiendan la situación de vulnerabilidad de la mujer, convirtiéndose de esta manera en un apoyo para esta situación de peligro al poder ser víctimas de acoso o abuso sexual. Es necesario tomar conciencia que la familia, como célula fundamental de la sociedad, promueve un clima de estabilidad en los integrantes que la conforman, y que debe ser necesario consolidar una madurez para que sea posible acceder a una paternidad responsable.

El hombre, debe asumir su compromiso con sus hijos, en la posibilidad de poder construir una familia basada en el amor y el respeto a su pareja, en el cuidado y amor también a sus hijos, y que sean capaces de proyectar en los demás, una integración a nivel social. Se hace necesario educar en el amor y la comprensión a los individuos para que exista el respeto, además que el hombre pueda comprender que su ausencia lastima la vida de sus hijos/as y puede alterar la suya propia.

Por lo tanto, la educación debe volcar su mirada a la familia, pues ésta constituye los nuevos cimientos para la sociedad actual.

Al respecto, se plantea un análisis con perspectiva de género que podría sostener que las instituciones democráticas creadas por hombres han privilegiado intereses masculinos, por ende, los partidos políticos deberían canalizar las demandas de todos los ciudadanos.

Es por ello, que las políticas públicas, han reforzado el poder de género, perjudicando a las mujeres. Nuevas instancias presentes en el Congreso en Chile —especialmente la Bancada Feminista, la comisión permanente en la Cámara y la comisión especial en el Senado— pueden contribuir a rectificar estas deficiencias. El gobierno conservador de Piñera se vio obligado a responder con nuevas iniciativas feministas y resucitar otras iniciativas que dormían. La falta de acción en relación a demandas articuladas en la calle pone en duda las posibilidades de avances en cambios culturales más profundos (Benavente, 2014, prr.47).

Las políticas públicas son el resultado de una sociedad machista, de esta manera el Feminismo promueve un cambio asumido con rebeldía ante la sociedad, donde las mujeres claman ser escuchadas en un ambiente muchas veces hostil.

Es necesario que la familia se reordene en una nueva unidad, donde sea posible atender y evolucionar con sus proyectos e intereses de vida (Benavente, 2014). En este sentido, al hablar de paternidad, la perspectiva feminista se involucra con ello, dado que:

Demostrar las consecuencias de una separación mal llevada con la consecuente ausencia paterna, pues los cónyuges no son capaces de separar sus roles de sus disputas personales. Es así, como hablan de patologías como alienación parental, síndrome de Medea y sus desastrosas consecuencias en los hijos/as: adicción a drogas, bajo rendimiento escolar, utilitarismo, etc. (Espinosa, 2006, p.14)

De este modo, el concepto de padre ausente se convierte en una extensión más profunda, ya que solo no se refiere a:

Su ausencia física sino también a su ausencia espiritual y emotiva, e incluso al padre que estando presente físicamente no se comporta de manera aceptable, al que es incapaz de expresar sus sentimientos y poner en juego su sensibilidad, al autoritario, al aplastante, al envidioso del talento del hijo, al alcohólico, cuya inestabilidad emotiva mantiene a los hijos en una inseguridad permanente. (Valera, 2021, prr.46)

Por consiguiente, esta ausencia del padre en la política pública, o bien su presencia como ausencia, apuntan a:

terminar con la omnipotencia paterna de antaño. En términos de imaginarios hablamos del excesivo autoritarismo del padre mítico, del patrón de fundo, del inquilino, etc. En fin, de

quienes detentaban el poder por el control del sustento y por el uso de la fuerza. (Espinosa, 2006, p.8)

Por consiguiente, se ha promovido y permitido la presencia de las mujeres en más espacios. Por lo tanto, se considera que:

Es en esta realidad donde emerge la nueva paternidad como tema, discurso o deseo no encontrando un marco institucional que la respalde, además de encontrar trabas culturales que aún rigidizan los roles para padres y madres, y que, pensamos, es lo que genera la falta de referente para los nuevos padres. (Espinosa, 2006, pág. 19)

Desde la perspectiva feminista, hay que aclarar que cuando se habla de función se está refiriendo a un término en relación a la estructura, “más allá de la persona que lo ocupa, en este caso no resulta indiferente el género de quien la ejerza” (Valera, 2021). O sea, la mujer puede ejercer el rol de padre y madre a su vez y asumir las consecuencias de un padre ausente. Por lo tanto, las desigualdades que se producen entre hombres y mujeres constituyen una fuente importante de fragmentación social, ya que en su conjunto implican a dos colectivos que, por separado, suponen nada menos que aproximadamente el cincuenta por ciento de la población. De este modo, se busca resolver el carácter paradigmático “con un nuevo padre, el Estado-nación, que va a reforzar la representación colonial del lugar vacío del padre (dado el abandono de este), y es a partir de allí que el Estado-Nación propone su paternidad protectora” (Arellano, 2021, prr.20).

### **2.3.2.5. Violencia de género**

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia (ONU Mujeres, 202, párr.2). En este sentido, la violencia de género se reconoce como:

Conducta que pueda significar la muerte, amenaza o acción que pueda causar daño físico, psicológico, sexual, económico o patrimonial a personas, familias o comunidades donde sobresale una marcada sobrevaloración de lo masculino en detrimento de lo femenino para mantener condiciones de desigualdad y discriminación. (Ban Ki-Moon, 2018, p16)

En un estudio realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), desde hace varios años, se presenta la violencia de género como un problema que afecta a niñas y niños. En los últimos dos años del siglo XX en América Latina, solo uno de cada tres casos de abuso sexual era denunciado, y el 80% de dichas denuncias correspondían a niñas o adolescentes (Águila, 2016, prr.3). En este sentido, se considera que “El 30% y 50% de las víctimas de

violación o intento de violación tenían menos de 15 años y alrededor del 20% tenían menos de 10 años, según estudios realizados en Chile, Perú, Malasia y Estados Unidos” (Águila, 2016). Por consiguiente, se considera que las repercusiones nocivas de este tipo de violencia van desde el ámbito personal y familiar hasta el social, con consecuencias de deterioro de la salud, las relaciones interpersonales y delitos múltiples” (Águila, 2016, prr.6).

En este sentido, la expresión de la violencia de género tiene implicaciones físicas, sexuales, psicológicas, entre otras; por tal razón su tratamiento, prevención y solución requieren la intervención de sociólogos, pedagogos, psicólogos, psiquiatras, juristas, entre otros especialistas. Por lo tanto, la violencia de género ocasiona implicaciones económicas, “generando costos directos para el sistema de salud y para las víctimas y sus familias, implicaciones que se ven reflejadas en el Producto Interno Bruto (PIB) del país” (Duarte, 2019). Al respecto, se considera que:

Con la declaración del milenio y la posterior cumbre mundial del 2005, todos los gobiernos de todo el mundo se han comprometido para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, ya que dicho fenómeno, limita su participación activa en el desarrollo y se considera un gran obstáculo en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. (Organización Mundial De La Salud, 2004, p.15)

Sin embargo, con el progreso de su reconocimiento, sus dimensiones continúan incrementándose y por ello se cree que la violencia de género se viene radicando y soportando socialmente. Esta tolerancia va sujeta a prácticas y actitudes adecuadas en el territorio nacional. En Chile, la violencia de género ha sido desfavorable, ya que la violencia, es solo por el hecho de ser mujer, por lo que la violencia se ha convertido en un acto cotidiano y significativo.

Aunado a ello, uno de los principales factores de la violencia es la discriminación, han estereotipado la condición de ser mujer; sumándose a ello, la discriminación por el color de piel, donde el racismo es un factor preocupante y alarmante. En este sentido, otra situación preocupante, es el registro de femicidios, como, por ejemplo, hasta el año 2018 se habían registrado “a la fecha se han registrado 28 asesinatos de mujeres. Un número superior al que estima el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que indica que en Chile se registran 18 femicidios consumados y 62 frustrados” (Arenas, 2018, prr.21).

En cuanto al número de víctimas de otras nacionalidades, el Informe Anual del Circuito Intersectorial de Femicidio de 2016 da cuenta que el 15% de los femicidios se cometieron en contra de mujeres migrantes. Repara que entre 2013 y 2014 no se registró ninguna víctima de otra nacionalidad, evidenciando que las estadísticas no reflejan la realidad de la violencia que impacta sobre todas las mujeres que viven en el país (Arenas, 2018, prr.21). Todo esto, agrava la violencia

porque también se intensifican las maneras en que las mujeres llevan a cabo su vida y la cotidianidad, las cuales viven con miedo a causa de la violencia de género. Por lo tanto, se considera que:

Las mujeres se convierten muchas veces en ese territorio donde se libran distintas batallas que tienen que ver con cómo se refuerza la masculinidad hegemónica, es decir, cómo los hombres robustecen ciertas ideas de sí mismos o se enfrentan a una femineidad amenazante que ponen en juego los cuerpos de las mujeres. (Arenas, 2018, prr,22)

Además, las acciones llevadas a cabo por el Estado no son integrales, ya que la violencia solo se ha visto condenada en contextos de acoso o violencia intrafamiliar, dejando de lado las otras formas de violencia, de las cuales han sido víctimas exclusivamente las mujeres que no tienen una familia, tal como lo señala la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres en un documento informativo llamado “violencia contra las mujeres en Chile” (Red chilena contra la violencia hacia las mujeres, 2020). En la “IV Encuesta de Violencia en el ámbito intrafamiliar y otros espacios/violencia contra la Mujer”, nos entrega datos de otros tipos de violencia vividas por mujeres desde los 15 años.

Además, se especifica los siguientes datos:

Dentro de los principales resultados se encuentra que el 47,6% de las mujeres encuestadas en la región, entre 15 y 65 años, señalaron haber sufrido algún tipo de violencia durante su vida. Respecto a hechos de violencia ocurridos en los últimos 12 meses existe un aumento del 50% con respecto a la última medición del año 2017. (Considera la ocurrencia de al menos un episodio de VIF Psicológica, Física o Sexual) (Gobierno de Tarapacá, 2020, prr.1)

Otros datos arrojados por el estudio de la IV Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer en el Ámbito Intrafamiliar y Otros Espacios arrojó que el “13,3% de mujeres señala haber sufrido algún tipo de violencia económica durante el último año, mientras que en 2017 ese número era un 12,3%. Asimismo, el 5% declara haber sido víctima de violencia en el ámbito laboral” (Gobierno de Tarapacá, 2020, prr.4). Evidenciando que, “los datos son abrumadores porque corroboran que la violencia de género es parte de la vida de demasiadas mujeres, y que con el tiempo no ha disminuido” (Juntas en Acción, 2020, prr.4). Por ende, se ratifica la violencia.

Actualmente, los contextos del confinamiento por COVID-19 han potenciado los factores de riesgo de violencia de género individual y social, al ampliar el aislamiento y las barreras que obstaculizan el interés de ayuda y la denuncia. Por consiguiente, “esta situación tiene como consecuencia directa el aumento de esta violencia. Sin embargo, una primera aproximación puede llevar al error si se entiende que la violencia de género disminuye debido al descenso de las denuncias y del número de homicidios” (Lorente, 2020, prr.1).



### **2.3.2.6. Tipos de Violencia de género**

La violencia de género representa un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad de las féminas, por lo que se convierte en machista, lo que genera que se vincule con la subordinación de la mujer, al respecto se considera que:

Sigue habiendo en nuestra sociedad una estructura familiar patriarcal basada en la división sexual del trabajo. Sigue existiendo una relación de desigualdad laboral, de derechos, estructural, familiar. Esto hace que sea necesario trabajar para que exista una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres. (Roca, 2015, p.8)

En este sentido, la violencia contra la mujer se manifiesta en diversas maneras:

- **Violencia económica:** Consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela.
- **Violencia psicológica:** Consiste en provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo.
- **Violencia emocional:** Consiste, por ejemplo, en minar la autoestima de una persona a través de críticas constantes, en infravalorar sus capacidades, insultarla o someterla a otros tipos de abuso verbal; en dañar la relación de una pareja con sus hijas o hijos; o en no permitir a la pareja ver a su familia ni a sus amistades.
- **Violencia física:** Consiste en causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole, negándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella. Puede incluir daños a la propiedad.
- **Violencia sexual:** Conlleva obligar a una pareja a participar en un acto sexual sin su consentimiento. Véase infra para obtener más información sobre la violencia sexual (ONU Mujeres, 202, prr.7,8,9,10,11).

### **2.3.2.7. Corresponsabilidad de Género**

Corresponsabilidad de género refiere “que varones y mujeres participen en la misma medida en el trabajo no remunerado de modo que ambos tengan las mismas oportunidades para desarrollar su vida personal, familiar y laboral” (Galbarini, 2018, p.30). Al respecto, se considera que:

El concepto de corresponsabilidad de género se ha venido desarrollando sobre la base de la necesidad de compartir las responsabilidades familiares y de cuidados de las personas

dependientes, por hombres y mujeres. Frente a la necesidad de combinar el trabajo remunerado con las responsabilidades domésticas, las familias recurren a diferentes estrategias. Dichas estrategias van a depender fundamentalmente de los recursos del grupo familiar y de los servicios existentes. Más allá de contar o no con el respaldo de políticas públicas que contemplen la articulación trabajo – familia. Debemos recordar aquí los datos estadísticos manejados por las encuestas del uso del tiempo, expuestos previamente en párrafos anteriores.(Galbarini, 2018, p.31)

Por lo tanto, una sociedad equilibrada en la igualdad de géneros, emancipado del machismo, donde las mujeres logren vivir sin miedo, con igualdad de posibilidades en todos los aspectos, manteniendo los mismos derechos que los hombres, “debe tener corresponsabilidad de tareas y cuidados, y una justicia y educación sin sesgo de género. Todas las personas merecemos el mismo respeto, los mismos derechos, la misma igualdad” (Cidón, 2020, prr.14). En este sentido, se considera que:

Corresponsabilidad y conciliación: entre la vida profesional, personal y familiar, es decir entre el tiempo dedicado al trabajo no remunerado (doméstico y de cuidados) y el remunerado. El reparto del trabajo no remunerado -llamado también de reproducción de la vida- entre mujeres y hombres es un factor clave para que exista una verdadera igualdad en los ámbitos públicos: el laboral, económico, cultural y social.(Sánchez, 2016, p.4)

Al relacionar este contexto de corresponsabilidad con la ausencia paternal se encuentran estudios que “en el ámbito parental, se refiere a la misma responsabilidad que tanto el padre como la madre tienen en cuanto al desarrollo, educación, bienestar o salud de sus hijos” (Reina, 2020.prr 1). Por lo tanto, al naturalizar la división sexual del trabajo, no se ha cuestionado el desapego de los padres en atención a la descendencia. Por ello, no solo se trata de proveer el hogar, sino que muchos padres la han relegado en la madre. En este sentido, se señala que:

Pero en los últimos años se han registrado cambios importantes sobre todo en sectores clase media educada, hombres jóvenes y urbanos, gracias al movimiento feminista, al problematizar la ausencia del padre como un asunto de interés público y no como algo que se atiende al interior de cada hogar. (Reina, 2020,prr. 3)

#### **2.3.2.8. Roles**

Un rol es un papel que un individuo o cosa determinada juega en un contexto puntual. Por ejemplo, una persona puede asumir el rol de padre dentro del ámbito de una familia y a su vez asumir el rol de empleado en una empresa. Es en este contexto que surge el concepto de sobrecarga de roles, el cual hace referencia a las situaciones en que los roles de una persona en la familia llevan consigo responsabilidades que sobrepasan las capacidades propias de la persona para sobrellevarlas. (Ramos, 2014, prr.1)

Por lo tanto, el rol está vinculado al cumplimiento de funciones, en este caso una relación paternal es decisiva para que la madre establezca un papel determinado y así un marco de acción en ese contexto, como en el que no existe la imagen del padre y, la madre tiene “qué asumir necesariamente el rol de padre, sino que se piensa en él como una figura con rol y estatus diferentes” (Jociles, 2009, párr.7). En este sentido, se considera que:

Se ha demostrado que las personas más susceptibles a padecer de esta sobrecarga son las mujeres trabajadoras, y es allí donde surge la importancia de las organizaciones en entregar el apoyo adecuado a las personas que forman parte de ésta, de forma que exista una corresponsabilidad entre las empresas y las familias, que el prestar ayuda a las familias en la identificación, planificación y organización de sus recursos, puede otorgarles una estrategia adecuada para sobrellevar la sobrecarga de roles. (Gómez, 2015, prr 23)

Por consiguiente, el rol de la madre representa un rol más invisible, la cual tiene una labor que se enfoca en garantizar y planear las funciones que tiene el padre en la familia, como lo es, tomar decisiones y asignar tareas. Usualmente esta invisibilidad se encuentra representada por la mujer enmarcada en el ámbito familiar, cuyo rol muchas veces es ignorado.

#### **2.3.2.9. Igualdad de género**

Equidad es una palabra que ingresó hace poco al vocabulario democrático, pero que tiene orígenes muy antiguos; proviene del latín *Equus*, que quiere decir igual, y su acepción está vinculada al ámbito de la justicia: equidad es la cualidad de los fallos, juicios o repartos en que a cada persona se le da según corresponda a sus méritos o deméritos. O sea, es la cualidad por la que ninguna de las partes es favorecida de manera injusta en perjuicio de otra. (Lamas, 2020, pág. 3)

En este sentido, la igualdad de género, para UNICEF (2021), significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones. (prr.6) Al respecto, se considera que:

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CETFDICM) define el concepto de igualdad y dice cómo lograrla. Las políticas proponen marcos de referencia para que vivamos de manera igualitaria, pero ¿cómo hacerlo si la misma sociedad es la que enseña a ser desiguales? Este trabajo ofrece un panorama histórico de los avances y retrocesos en materia de equidad de género. Al escudriñar este fenómeno quizás nos acerquemos a conocer una realidad social que impacta a hombres y mujeres de manera distinta. Actualmente se dejan entrever avances en materia de equidad de género, pero a su vez se manifiestan formas inequitativas que siguen privilegiando los roles masculinos sobre los femeninos. (Duarte, 2016, prr.1)

De este modo, el feminismo es el “principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre” (Alonso, 2020, prr.3). Por lo tanto, las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres, y

también el mismo derecho a ejercerlos en plenitud, de ahí la igualdad, en este caso, igualdad de género. En este sentido, se considera que:

Los padres y las madres suelen asumir responsabilidades desiguales en lo que se refiere al trabajo del hogar; de hecho, la pesada carga de atender a la familia y realizar las tareas domésticas recae en las madres. La mayoría de los trabajadores comunitarios de la salud poco cualificados y mal remunerados que atienden a los niños también son mujeres, y sus oportunidades de crecimiento profesional son limitadas. (UNICEF, 2021, prr.2)

Por consiguiente, pretender que cualquier formulación o lectura de la realidad, es independiente del género de quien lee, o neutral, es creer en la ficción social de la igualdad entre hombres y mujeres, lo que hace que las mujeres estén en desventaja en la sociedad.

#### **2.3.2.10. Trabajo Social y Feminismo**

El Trabajo Social puede definirse como una profesión y una disciplina científica tendiente a promover y acompañar procesos de transformación en el campo social, propiciando la cohesión social y la liberación de las personas (Guzzetti, Bouza, Ovando, Rabasa, 2019, prr.20). En este sentido, a las mujeres se le han otorgado labores relacionadas al control y a la vida cotidiana, desde su perspectiva del hogar e incluso en la perspectiva profesional, donde según algunas perspectivas inicia el servicio- asistencial que al igual que en otras profesiones “feminizadas” se atribuyen roles determinantes a partir del género. De este modo, se presentan las características que fundamentan la profesión desde su origen:

primero, su lugar desde la función pública, y segundo, ligado a lo anterior, ejercida mayoritariamente por las mujeres. Es en esas circunstancias donde las mujeres se constituyen en centro ordenador, para lo cual han internalizado una serie de características que, aprendidas culturalmente, “naturalizan”, sin embargo, su función. (Guzzetti, Bouza, Ovando, y Rabasa, 2019, prr,16)

Por consiguiente, es necesario evidenciar la complejidad de la fuerte marca femenina que tiene el Trabajo Social como disciplina. Algunas autoras feministas plantean que “esto es consecuencia de la problematización del Trabajo Social oficial como institución social que refuerza la posición subordinada de las mujeres” (Guzzetti, Bouza, Ovando, y Rabasa,2019). Todo esto, genera el dominio de la práctica institucional lo que hace que se refuerce el rol de las mujeres en el ámbito profesional. De este modo, el Trabajo Social ha incorporado habitualmente a la mujer como un grupo de intervención, ya sea como:

consecuencia de las dificultades que se hayan producido dentro del núcleo familiar como por situaciones de Violencia de Género, o en relación a necesidades de la propia familia y sus ascendientes o descendientes. Si bien, los y las profesionales del Trabajo Social, tradicionalmente mujeres, no han explorado con detenimiento las relaciones de poder subyacentes

a la configuración de la familia, que sin embargo pueden plantearse como el origen de diversas necesidades de la mujer. (Carrillo, Tereso, González, 2017,párr,40)

Desde esta perspectiva, se entiende que el feminismo como teoría feminista está vinculado al Movimiento Social, es aquello que “está orientado a acabar con la subordinación, desigualdad, y opresión de las mujeres y lograr, por tanto, su emancipación y la construcción de una sociedad en que ya no tengan cabida las discriminaciones por razón de sexo y género” (Castells, 1996:25) Es por ello, que el Trabajo Social ha incluido a la mujer como sujeto de intervención, ya sea por problemas dentro de la familia, contextos de Violencia de Género o en concordancia a las necesidades de la propia familia, tal como lo es el caso de la ausencia paternal.

### **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Paradigma y enfoque**

El paradigma de esta investigación es de carácter interpretativo, el cual se acerca con mayor profundidad a los conceptos generales que buscan conocer cómo organizaciones feministas se movilizan frente al ausentismo paternal, así como también, conocer las percepciones que poseen las trabajadoras sociales sobre los aportes que han realizado las organizaciones feministas informales ante la ausencia paternal. En este sentido, el propósito de esta investigación como también sus objetivos y preguntas, están planteados desde una mirada subjetiva que busca conocer nuevas propuestas desde una lógica feminista construida desde la percepción poco estudiada de las mujeres de dicho movimiento, esto quiere decir, replantearse desde su construcción las propuestas y significados que le atribuyen al fenómeno social de la ausencia paternal. Cabe señalar que la investigación cualitativa tiene como eje principal el paradigma interpretativo. Al respecto, se considera que:

El carácter cualitativo que caracteriza al paradigma interpretativo busca profundizar en la investigación, planteando diseños abiertos y emergentes desde la globalidad y contextualización [...]. Tanto las conclusiones como la discusión que generan las investigaciones que comparten la doctrina del paradigma interpretativo están ligadas fundamentalmente a un escenario educativo concreto contribuyendo también a comprender, conocer y actuar frente a otras situaciones. (Ricoy, 2005, pág,17)

Bajo esta lógica, para alcanzar los objetivos establecidos se pretende generar desde distintas técnicas un acercamiento con las organizaciones con el fin de conocer con mayor amplitud la realidad de las mujeres. Para Chaves (2014), “la investigación cualitativa tiene como propósito la construcción de conocimiento sobre la realidad social, a partir de las condiciones particulares y la perspectiva de quienes la originan y la viven” (p.91). En este sentido, se puede establecer que el enfoque de carácter cualitativo se concentra en el conjunto de realidades, significados y reglas

que las/os sujetas/os les otorgan a distintas situaciones y contextos, desde donde se construye el orden y sentido de la investigación, siendo como estructura principal las significaciones de las investigadas, como también la atribución que realizan las/os investigadoras/es de dicha situación.

El enfoque cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigará), acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad (Hernández, Sampieri y Baptista, 2014, p.02).

En base lo anterior, se considera oportuno relacionar la presente investigación con este tipo de enfoque (cualitativo) pues los sentido y percepciones que le atribuyen las mujeres de organizaciones feministas a la ausencia paterna cuenta con ciertas características que varían desde las causas socioculturales y a su vez, experiencias de vida que se configuran en los procesos de socialización.

En cuanto al enfoque de investigación, se llevará a cabo a través de tipo fenomenológico, en la cual se acerca en mayor profundidad a esta investigación según Hernández, Sampieri y Baptista (2014) señalan que “su propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias” (p.493) Entonces, para alcanzar los objetivos establecidos, se pretende una aproximación a conocer la situación, los significados y reglas que atribuyen las Organizaciones Feministas a la ausencia paterna de dicha realidad. Al respecto, se considera que:

El acercamiento fenomenológico es principalmente un intento para entender los temas empíricos desde las perspectivas de aquellos que están siendo estudiados. Bruyn (1966) afirmó (que) —la fenomenología sirve como el fundamento detrás de esfuerzos para entender a los individuos entrando en su campo de percepción y de esta manera ver la vida como los individuos la ven. (Creswell, 2017, p. 63).

Entonces se puede instituir que este enfoque de tipo fenomenológico se agrupa en el conjunto de realidades, significados y normas que las persona les otorga a distintas situaciones, contextos, desde aquí según el autor, establece el orden del sentido como organización de significación determinada, a partir de las experiencias de los investigados. En tal sentido, Creswell (2017) establece que este enfoque busca investigar la narrativa de las personas, siendo la escucha una instancia que nos permita explicar una estructura y una clasificación de lo que se está investigando, en este caso desde la fenomenología se debe establecer que está orientada al estudio dentro de las Organizaciones Feministas. Schutz (2017) señala “se interesa en cómo los miembros

ordinarios de una sociedad constituyen el mundo de la vida diaria, especialmente cómo los individuos desarrollan conscientemente significados de las interacciones sociales” (p.39).

Por lo tanto, para la presente investigación se considera oportuno el enfoque de tipo fenomenológico, en la cual se pretende conocer el sentido que le dan las Organizaciones Feministas frente al ausentismo paternal, a partir de sus experiencias, vivencias y percepciones en el rol que desempeñan, sus logros y dificultades que identifican en sus principales desafíos que enfrentan las Organizaciones feministas.

### **3.2. Método**

El método que se utilizará para esta investigación es la de estudio de caso, la cual consideramos nos entrega el mejor camino para lograr nuestro objetivo general, puesto que será una investigación profunda a una organización feminista, Maldonado (2015) indica que “los datos que se obtienen se relacionan con el estado actual del sujeto, experiencias pasadas, factores situaciones y del medio, pertinentes al problema que se estudian” (p.63) y así es como buscamos el significado de la experiencia de la ausencia paternal a través de la forma en que la organización feminista la aborda en su cotidianeidad.

Desde esta perspectiva resulta importante destacar que a través de ella recopilaremos los juicios que las personas hacen sobre sus experiencias frente a la ausencia paternal y poder integrar el significado subjetivo que ellas mismas otorgan a sus diferentes procesos profesionales ante el tipo de ausentismo que se presenta y la manera en que afecta a las mujeres, en efecto, su accionar frente a las situaciones que se les presenten. Este método se caracteriza por abordar la problemática y el objeto de estudio a través de las especificaciones, en las cuales indagaremos para dar respuesta a nuestra pregunta de investigación.

### **3.3. Técnicas de recolección de datos**

La principal técnica que utilizaremos para la recolección de datos será la entrevista semi estructurada, esta técnica nos permitirá poder identificar a través de los relatos de los informantes sus subjetividades y percepciones respecto a las experiencias vividas en el movimiento feminista. Según (Murillo, 2012) sobre la entrevista él cree que es un encuentro de carácter privado y cordial, donde una persona se dirige a otra y cuenta su historia o da la versión de los hechos, respondiendo a preguntas relacionadas con un problema en específico. (p.06)

- **La entrevista semi estructurada:** Se basa en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información, entendiéndose que la facilidad de esta entrevista es que el entrevistador las puede preparar de antes para tener un análisis previo de lo que desea conocer. (Martínez, 2011. pág.163.)

De esta manera y debido a la contingencia sanitaria por covid-19, esta técnica nos permite poder obtener relatos de las entrevistadas a través de plataformas digitales no presenciales para evitar el contacto físico, así también, nos brinda la flexibilidad de poder introducir o quitar preguntas de acuerdo a la información que vamos recogiendo durante la investigación.

### **Criterio de selección de los informantes**

#### **Organizaciones feministas:**

- Mujeres que sean madres y:
  - ◆ Enfrenten el fenómeno social de la ausencia paternal.
  - ◆ Pertenecientes a una organización feminista.

En base al, criterio de selección anteriormente mencionado, cabe señalar que dichas mujeres deben declararse como feministas pertenecientes a una organización social autogestionada, pues además de ser madres que junto a sus hijos/as experimentan las causas del abandono del padre, son mujeres feministas con convicciones claras en torno a la problemática, con miras a una posible solución. Además, es relevante que tengan disponibilidad para formar parte de la investigación a través de plataformas digitales tales como Google Meet, junto con buena conexión a internet.

#### **Trabajadoras Sociales:**

- Trabajadoras Sociales que indirectamente tengan relación con la problemática de la ausencia paternal y:
  - ◆ Que se desempeñen en el área de intervención (familia, niñez, política pública, procesos legislativos).

Los criterios anteriores se fundamentan en Trabajadoras Sociales que posean los estudios correspondientes o se relacionen con la problemática. Como también, profesionales que cuenten con un año de experiencia en programas interventivos que trabajen con familia, niñez y procesos legislativos, dado que es ahí en donde se logra evidenciar el problema de la ausencia paternal. Además, se justifica que ellas pueden argumentar, dar significados y como los aportes que han realizado las organizaciones feministas sirven de apoyo para la intervención.

### **3.4. Criterios de Validez**

Una investigación siempre debe tener un carácter científico para que esta se pueda sustentar. La presente investigación, al plasmarse desde el paradigma interpretativo con enfoque cualitativo, implica que surjan numerosos cuestionamientos de discusión teórica e intelectual sobre el rigor o legitimidad de la investigación cualitativa.



En relación a lo anterior, el concepto de validez sirve para refutar la calidad de una investigación.

Por consiguiente:

La validez se refiere mayormente al grado en que un instrumento representa a los diferentes elementos que se pretenden recopilar de un constructo teórico. En este sentido, la validez de contenido está referida a dos aspectos: el primero a lo descrito en el corpus teórico, tablas de especificaciones y de operacionalización de variables sobre el fenómeno estudiado y que estén contenidas en el instrumento; el segundo está descrito en los elementos de forma y estructura del instrumento, para que realmente esté elaborado de acuerdo a la información que se requiere recopilar. (Martínez, March,2015, p.6)

A pesar de que la validez está asociada al cuerpo teórico que posee la investigación y a los elementos recopilados por los informantes y el carácter que en ellos se encuentran mediante la operacionalidad, es necesario precisar, que en las investigaciones cualitativas este concepto ha sido sumamente cuestionado, dado que puede ser enfocado de diversas perspectivas que cuestionan su veracidad. Puesto que:

No se acepta una verdad permanente, invariable o universal. La verdad y el conocimiento válido se construyen desde el consenso entre los miembros de la comunidad, en un proceso de negociación que establece lo que se considera y acepta como bueno. (Moral Sentella, 2006, p.11)

Es por esta razón que para esta investigación tenga una veracidad acorde a lo investigado es que se utilizaran los siguientes criterios:

### **3.5. Credibilidad**

Esta será comprendida:

La credibilidad se logra cuando el investigador, a través de observaciones y conversaciones prolongadas con los participantes del estudio, recolecta información que produce hallazgos y luego éstos son reconocidos por los informantes como una verdadera aproximación sobre lo que ellos piensan y sienten. Es el grado o nivel en el cual los resultados de la investigación reflejan una imagen clara y representativa de una realidad o situación dada. Entonces, credibilidad se refiere a cómo los resultados de un estudio son verdaderos para las personas que fueron estudiadas, y para quienes lo han experimentado, o han estado en contacto con el fenómeno investigado. (Dora M. Rada, 2003, p.3)

Este criterio se basa en la visión que posee el investigador sobre los datos obtenidos en las entrevistas semi estructuradas, puesto que lo recopilado en alguna medida son el relato fehaciente de los sujetos que participan del estudio. Además, la información final recopilada debe ser devuelta a las organizaciones feministas partícipes de la investigación.

### **3.6. Confirmabilidad**

La confirmabilidad permite conocer el papel del investigador durante el trabajo de campo e identificar sus alcances y limitaciones para controlar los posibles juicios o críticas que suscita el fenómeno o los sujetos participantes. El investigador cualitativo tiene el compromiso ético de informar a los responsables de los sitios donde realizará su trabajo de campo y dentro del protocolo presentar al comité de investigación, qué actuaciones profesionales mantendrá durante la investigación. Así deja claro el papel que desempeñará durante las observaciones y en las interacciones con los participantes del estudio. (Noreña, Alcaraz, Rojas, Rebolledo, 2012, p.18)

Por aquello que nuestra investigación contará con apartado en el cual se precise todos los procesos que se llevaron a cabo, tales como las decisiones, modificaciones realizadas durante el proceso de investigación con el fin de dar veracidad a su trabajo de campo.

### **3.7. Coherencia metodológica**

Para que el proceso investigativo tenga validez, es necesario que exista coherencia metodológica, es decir:

la congruencia entre la pregunta de investigación y los componentes del método. El desarrollo de la investigación no es un proceso lineal ya que el paradigma cualitativo permite flexibilidad para adaptar los métodos a los datos durante todo el proceso de recolección de los mismos. (Luengo,2010, p.2)

### **3.8. Creatividad**

La creatividad dentro de la investigación cualitativa nos interpela a tomar conciencia de cómo y para qué se utiliza la teoría y la metodología, con la finalidad de fomentar y contribuir al desarrollo del conocimiento. (Elizondo, 2013.p. 8) El cual, de alguna manera, debe ser llamativo y novedoso, por tanto, el papel del investigador juega un rol fundamental, puesto que sus características vienen referidas a la creatividad sensibilidad, flexibilidad y habilidades en usar las estrategias de verificación, lo que va a determinar la validez y confiabilidad del estudio.

En relación a lo anterior, la creatividad se plasmó que como investigadores, tuvimos que adaptarnos a la contingencia, dado que el país se encontraba sumido en una crisis sanitaria. Por lo cual, las técnicas que se aplicaron fue utilizar herramientas tecnológicas como la red social Instagram, que nos permitió encontrar organizaciones informales que dieran respuesta a nuestra pregunta de investigación. A esto se suma, que las reuniones presenciales estaban restringidas, por este motivo se realizaron encuentros a través de la plataforma Meet, con las organizaciones y trabajadoras sociales.

### **3.9. Triangulación**

La triangulación se refiere al uso de varios métodos (tanto cuantitativos como cualitativos), de fuentes de datos, de teorías de investigadores o de ambientes en el estudio de un fenómeno (Gómez y Okuda, 2005, p.119) Como así también, es útil para identificar las diversas formas como un fenómeno se puede estar observando. De esta forma, la triangulación no sólo sirve para validar la información, sino que se utiliza para ampliar y profundizar su comprensión. (Gómez y Okuda, 2005, p.120) Es por esta razón, que para esta investigación se utilizó la triangulación de datos y teorías, lo cual permitió contrastar las categorías, o sea, triangular la información y asegurar la confirmación de los resultados. Esta técnica, se aplicó partiendo de la opinión de otros investigadores, los cuales observan el mismo fenómeno y sus reacciones. No solo sirven para confirmar o refutar la interpretación original, sino también para aportar datos adicionales para el estudio exploratorio. Igualmente, al elegir co-observadores o revisores con puntos de vista alternativos, se desarrolla la técnica llamada triangulación de la teoría. Al comparar varios investigadores se produce un significado alternativo.

### **3.10. Plan de análisis de información**

Como se explicó anteriormente, la presente investigación a través de la técnica de la entrevista semi estructurada, la cual bajo el enfoque cualitativo y paradigma interpretativo hace que sea imperioso reducir la información obtenida por las entrevistadas, por lo cual, es primordial que los relatos de los sujetos sean ordenados de forma clara y legible.

Por esta razón, que se realizará un análisis categorial simple, el cual según Cámara Estrella (2009)

Un sistema categorial es una técnica utilizada en el análisis de contenido que permite, a través de los análisis de dicho tipo de índole semántica y de relaciones de proximidad ofrecer pautas para la interpretación del objeto de estudio. Estas también pueden entenderse como un conjunto o una clase de significados determinados; desde el punto de vista de la investigación social se denomina categoría a cada uno de los elementos o dimensiones que comprende una variable cualitativa; por lo tanto, las categorías representan elementos más concretos, definidos y singulares que las variables empíricas. (Pérez Serrano, 1984, p.17)

En relación a lo anterior, las categorías nos posibilitan clasificar la información en temáticas con la finalidad de responder a los objetivos que se plantearon con las organizaciones feministas y las trabajadoras sociales a través de las entrevistas semi estructuradas.

Otro medio a utilizar para analizar la información es la codificación, que consiste en:

La operación concreta por la que se asigna a cada unidad un indicativo (código) propio de la categoría en la que se considera incluida. Los códigos, que representan a las categorías, consisten,

por tanto, en marcas que añadimos a las unidades de datos, para indicar la categoría a la que pertenecen. (Osses, Sanchez, Ibañez, 2006 p.123)

Como así también:

El término codificación hace referencia al proceso a través del cual fragmentamos o segmentamos los datos en función de su significación para con las preguntas y objetivos de investigación. Implica un trabajo inicial para preparar la materia prima que luego habrá de ser abstraída e interpretada. La codificación nos permite condensar nuestros datos en unidades analizables y, así, revisar minuciosamente lo que nuestros datos nos quieren decir. La codificación nos ayuda a llegar, desde los datos, a las ideas. (González, Cano, 2010, p.4)

La codificación para esta investigación, nos permite analizar las entrevistas y seleccionar lo significativo del problema planteado.

Finalmente utilizaremos la inferencia, que se refiere a:

la alusión a que después de todo el proceso de orden y clasificación previa de los datos obtenidos en las entrevistas, se lleva a cabo una conclusión y posteriormente su resultado. Tras el estudio de las distintas asociaciones, se pretende realizar inferencias causales, es decir, explicar por qué las cosas suceden o no de una forma determinada. (Fernández y Pértegas, 2002, p.52)

Todo lo mencionado nos permitió ejecutar dos matrices de análisis en las cuales se presenten las categorías formuladas en la investigación, para luego incorporar subcategorías que emergieron de los discursos obtenidos de las organizaciones feministas y las trabajadoras sociales por medio de las entrevistas donde se consideran los aspectos más relevantes de cada una de ellas.

## **CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

### **4.1. Descripción del Trabajo de Campo**

Una de las primeras decisiones que se tomaron como grupo, fue la elección de un tema a investigar, el cual se eligió de forma democrática. Por consiguiente, se comenzó a indagar sobre las propuestas que plantean las organizaciones feministas en relación con el fenómeno de la ausencia paternal.

A partir de los discursos obtenidos por parte de las mujeres de organizaciones feministas, quienes a través de su relato nos proporcionan información relevante del problema a investigar, se encuadra gracias a la disposición que han tenido las mujeres que conforman la organización de “Familia Monomarentales Chile y Argentina”, “Haz que pague”, “Resistencia Materna” y “Deuda de pensión de alimentos”, quienes de forma voluntaria accedieron a ser informantes de esta investigación. Durante el transcurso de las entrevistas, tomamos la decisión de incorporar la percepción de Trabajadores Sociales frente a las propuestas de las organizaciones feministas para ser incorporadas en la intervención social.

El trabajo de campo y recolección de información se realizó mediante la búsqueda exhaustiva de organizaciones feministas por redes sociales, durante los meses de julio, agosto y septiembre, el cual se tuvo que adecuar a la modalidad remota (online) entendiéndose el contexto de pandemia. El primer acercamiento con las organizaciones fue a través de mensajería de Instagram lo que nos permitió poder darle viabilidad a nuestra investigación, posteriormente se siguió la comunicación a través de mensajería instantánea (WhatsApp) la cual nos posibilitó tener una conversación más fluida para así poder concretar los encuentros con las entrevistadas.

Por otra parte, el acercamiento a Trabajadores Sociales se realizó de manera presencial con algunas y con otras a través de mensajería instantánea (WhatsApp), sin embargo, al igual que con las organizaciones feministas, las entrevistas se realizaron vía reuniones meet de Google.

Es importante precisar que, en 2 entrevistas a Trabajadoras Sociales, se presentaron algunos inconvenientes, dado que en primera instancia en las entrevistas grabadas se realizaron las preguntas pertinentes en la pauta de entrevistas, pero luego esta sufrió modificaciones en las cuales se agregaron otras preguntas, las cuales por motivos de tiempo no pudieron registrarse mediante grabación debido al acotado tiempo que poseían las Trabajadoras Sociales. Para dar solución a lo expuesto anteriormente, se enviaron las nuevas preguntas mediante un documento word a sus correos personales.

Como se explicó anteriormente, las entrevistas se realizaron a través de la plataforma Meet de Google, las cuales fueron grabadas para luego ser transcritas. En total se realizaron 11 entrevistas semiestructuradas, de las cuales a los informantes se les hizo entrega de un consentimiento informado para generar confiabilidad y seguridad de lo verbalizado por ellas.

A mediados del mes de agosto se logra concretar la primera entrevista con Familias Monomarentales Chile y Familia Monomarentales Argentina, de las cuales se establece un diálogo fluido con las entrevistadas, dado que pueden exponer sus ideas de forma clara.

Por otro lado, en la realización de las entrevistas, cada miembro del grupo fue responsable de 2 entrevistas. Además de realizar la entrevista, cada entrevistador realizó la transcripción e incorporación de los datos necesarios a la matriz de análisis para su posterior interpretación, la cual se desarrolló de manera grupal. El carácter semiestructurado de las entrevistas nos permitió tener mayor fluidez entre las preguntas y las respuestas de los informantes. Las entrevistas tuvieron un promedio de duración entre una hora y una hora y media. Cabe destacar que se presentaron algunos inconvenientes durante el transcurso de éstas, dada la inestabilidad de la conexión a internet por parte de las entrevistadas. A pesar de esto, se pudo seguir adelante con las entrevistas solicitando a las informantes que puedan repetir la información cuando fuese necesario. De igual modo, es necesario informar que se descartó una entrevista, puesto que la

informante se declaró como no simpatizante del movimiento feminista, por tanto, no cumplía con el criterio de selección. Por consiguiente, se tomó la decisión grupal de no considerarla parte del proceso investigativo, puesto que su postura ideológica interferiría en el análisis de los resultados.

Las transcripciones producidas presentan las siguientes diferencias: Transcripciones de las entrevistas a organizaciones informales feministas cuentan con un promedio de 15 páginas por entrevistas, salvo una que sobrepasa las 25 páginas dado el interés de la informante sobre el tema. Por otro lado, las transcripciones de las entrevistas a Trabajadoras Sociales tienen en promedio 8 páginas.

A continuación, se presenta a través de un cuadro la caracterización de las entrevistadas.

### Organizaciones feministas

Entrevista da	Edad	Género	Ocupación	Organización	Temática de la organización	Antigüedad de la organización
E1	31 años	F	Presidenta, Emprendedora y Fundadora	Familias Monomarentales Chile	Acompañar, apoyar y autogestionar a las mujeres que tienen causas en tribunal de familia.  Además, de asesorías en sus emprendimientos, como una forma para que estas mujeres puedan generar ingresos.	1 año y 8 meses
E2	51 años	F	Psicóloga	Familias Monomarentales Argentina	Violencia sobre maternidades e infancias.	2 años
E3	39 años	F	Abogada	Haz que pague	Defensa de los Derechos del Niño.	1 año y 2 meses
E4	39 años	F	Psicóloga	Reforma de pensión de alimentos	Principalmente en la defensoría de los derechos del niño/a, en cuanto a este progenitor no se hace cargo	2 años

					de su responsabilidad económica.	
E5	44 años	F	Emprendedora	Resistencia Materna	Agrupación de madres proletarias separatistas que exige que NO pago de pensión de alimentos sea tipificado como VIF en la Ley 20.066, reconocida como violencia económica y dignificar la maternidad.	1 año y 8 meses

### Trabajadoras Sociales

Entrevistadas	Edad	Género	Lugar de trabajo	Años de ejercicio profesional
E1	29	F	Programa de intervención especializada 24 horas	2 años
E2	37	F	Programa de prevención focalizada Puente Alto	5 años
E3	43	F	Programa de reparación de maltrato, Ñuñoa Peñalolén	17 años
E4	45	F	Programa de reparación de maltrato, Ñuñoa Peñalolén	21 años
E5	38	F	Programa de reparación de maltrato, Ñuñoa Peñalolén	13 años
E6	35	F	Programa Chile Crece Contigo	6 años

## 4.2. Descripción de resultados

### Matriz de análisis de resultados Organizaciones Feministas

A partir de los relatos que pudimos recoger de las entrevistas, se procede a clasificar la información de acuerdo a las categorías presentadas en el siguiente cuadro:

Objetivos Específicos	Categorías	Subcategorías
Identificar la metodología de las organizaciones informales feministas para enfrentar la ausencia paternal	Objetivos	-
	Gestión	Primer Acercamiento
		Financiamiento
Identificar cómo las organizaciones informales feministas enfrentan la violencia económica	Concepción de la violencia económica	Consecuencias de la dependencia económica en las mujeres
		Repercusiones psicológicas en la vida cotidiana de las mujeres
Identificar desde la perspectiva sociocultural cómo se enfrenta la ausencia paternal	Corresponsabilidad	-
	Roles de género	-
Indagar en las propuestas que tiene la organización a corto, mediano y largo plazo frente a la ausencia paternal	Propuestas en relación a la ausencia paternal	-
	Propuestas en relación a la violencia económica	-
	Propuestas en relación a la violencia psicológica	-
	Propuestas en relación a las consecuencias de la ausencia paternal en niños, niñas y adolescentes	-

#### 1. Categoría Objetivos



De acuerdo a lo recopilado en las entrevistas, podemos dar cuenta de que las organizaciones feministas surgen desde la necesidad de brindar apoyo a las madres que maternan solas sin un padre presente en la crianza de sus hijos/as, además se destaca que todas las organizaciones a excepción de reforma de pensión de alimentos nacen a raíz de la retención del 10% de afp por pensión alimenticia.

“El principal objetivo es la educación jurídica gratuita y claramente para todas las mujeres que así lo requieran y sus hijos, hijas, hijes, que son víctimas de este tipo de violencia económica” (E3)

En efecto, los objetivos que poseen las organizaciones consisten principalmente en la asesoría jurídica derivadas de la retención del 10% de la AFP de los padres deudores, asimismo problematizar la ausencia paterna como un tipo de violencia hacia las mujeres y vulneración de derechos a sus hijos e hijas. Por otra parte, se identifica la solicitud por parte de las organizaciones para que el Estado se haga parte del cobro de la pensión de alimentos para que las mujeres no tengan que pasar por ese proceso.

“El objetivo de mi proyecto, que la mujer saliera de la línea de fuego en el fondo, que el niño saliera de la línea de fuego y todo el proceso de cobro de la pensión de alimentos estuviera garantizada por el estado en un proceso automatizado en donde ninguna persona pueda escaparse del cobro porque se proponía que se hiciera a través de las arcas fiscales, o sea si tú eres emprendedor pagar el formulario 29 y tener pensión esta se retiene” (E4)

En el fondo, el enfoque que se desprende de este relato es que se busca la protección de las familias, dando seguridad y plena confianza de que no tendrán que ser partícipes del proceso de cobro de deuda de pensión de alimentos. Con esto, se aparta a las mujeres, niños y niñas de todos los problemas que pueda traer dicho trámite. Muchas veces las madres y sus hijos/as, se enfrentan a situaciones de violencia y malos tratos, cuando deciden llevar a cabo la demanda por pensión. En definitiva, un proceso de automatización del sistema puede generar mejoras en cuanto a las relaciones interpersonales, dado que, no se enfrentarían directamente, si no que por medio de un intermediario que sería el Estado.

## **2. Categoría Gestión**

La gestión de las organizaciones se realiza de forma virtual por la contingencia sanitaria por Covid-19, por lo tanto, la mayoría de las entrevistadas describen que se organizan a través de plataformas de mensajería instantánea como WhatsApp y Telegram, donde a través de la creación de grupos de mensajería se apoyan en temas de derivación y asesorías varias. También, se destaca la creación de páginas web con el fin de difundir información importante respecto a los avances de leyes, trámites para el cobro de la pensión de alimentos, contención y apoyo en diversas

problemáticas. Estos canalizan y difunden la información, de manera que esta pueda llegar cuando se necesite.

“Hicimos grupos privados, tanto de WhatsApp como de la página en Facebook, y empezamos a escuchar cierto a leer todos los relatos de las experiencias violentas, que tienen las madres(...) somos seis administradoras y tenemos varios WhatsApp privados, dependiendo de la zona en la que vive cada compañera para poder en poder ayudarlas, darles consejos poder orientarlas” (E5)

Se destaca la autogestión de una de las organizaciones para apoyar de forma económica a madres que lo necesitan a través de colectas para financiar necesidades básicas, así como mantención de infraestructuras que las afectan. Además, se van formulando redes de apoyo para poder solucionar o paliar un poco el problema del financiamiento, brindando soluciones efectivas a través de estos canales digitales como vemos, esta herramienta pasa a ser fundamental a la hora de organización en cuanto a gestión, solo se debe conectar a una red de internet para acceder, no es un costo tan alto y tiene un gran impacto de alcance organizacional para las organizaciones.

### **2.1. Subcategoría Primer Acercamiento**

Respecto a las razones por las cuales las mujeres se acercan a las organizaciones, surgen diferentes perspectivas de estas, donde enfatizan en la necesidad de buscar ayuda para poder sobrellevar el maternar solas. Manifiestan la sensación de sentirse solas y poder tener alguien con quien desahogarse, así mismo la desinformación respecto a los procesos judiciales de las causas por pensión de alimentos.

“Principalmente, uno: está la soledad, el sentirse sola, el hecho... muchas pensábamos en la colectiva que esto nos pasaba a nosotras, que solamente nosotras nos sentíamos fuera de foco pensando en que el exigir el pago de la deuda de pensión estábamos exigiendo algo que no era correcto y que todo lo que nos pasaba en ese proceso... éramos las únicas que lo sentíamos y no es así, hay muchas, miles de mujeres que están en la misma condición.” (E5)

La falta de información genera consecuencias que pueden ser abordadas a tiempo, cuando se tiene el conocimiento de ellas, con esto se busca garantizar opciones que entreguen seguridad y confianza, con respecto a los distintos procesos de las causas familiares.

“La realidad es que una mujeres se quede sola con sus hijos y no cuenta con ese recurso económico, ve todo su proyecto personal de vida trastocado, interrumpido en todos los aspectos no solamente económico sino también profesional, personal e implica un desgaste y una sobrecarga mental, física que bueno es la que trabajamos mucho con estas mujeres porque lo que nos pasa es que ahora que encontraron por ahí una organización de un lugar que escucha estos reclamos y entiendo los que le están pasando, lo que observamos es mucha ansiedad porque esta situación se pueda resolver”(E3)

Las mujeres que quieren informarse con respecto a distintos temas, la mayoría de las veces no se conocen los procesos para poder llevar a cabo las gestiones necesarias, esto se desencadena, cuando el hombre no le paga la pensión de alimentos y la mujer debe acudir en donde se sienta identificada y escuchada, además de conocer y aclarar sus dudas sobre el tema.

## **2.2. Subcategoría Financiamiento**

Las organizaciones dan cuenta de que toda la gestión financiera sale de sus propios recursos, tanto humanos como económicos; “acá no desembolsamos nada, es solamente ayuda que nos va llegando, como charlas y todo lo que hacemos es gracias a la autogestión”(E1) Se resalta la falta de apoyo por parte de organizaciones más formales y del Estado, puesto que la labor que realizan responde a una necesidad que afecta a muchas madres y no se logra problematizar, por lo tanto, a través de la autogestión se busca abordar este problema en las organizaciones con el fin de brindar el apoyo que otras organizaciones y el Estado no realizan de manera efectiva.

Una organización comenta que, con el fin de tener una neutralidad en su gestión, no reciben financiamiento de nadie para no tener que rendir cuentas. Esto les brinda autonomía y libertad de acción, al momento de proponer y ejecutar ideas que vayan en concordancia con sus lineamientos. “Entonces como cuando hemos tenido que pagar cosas las pagamos cada una de su bolsillo ponemos plata nosotras, pero no recibimos plata de nadie porque gracias a Dios no lo hemos necesitado, o sea lo hemos conversado en alguna oportunidad con la Romina y nosotros, uno es que no queremos pedirle plata a nadie porque no queremos que nadie nos pueda controlar, esa es como una cosa, así como mantener la neutralidad” (E4)

En este sentido, podemos decir que la búsqueda de autonomía en cuanto al ámbito financiero está relacionada al no dejar que se controle la forma de trabajar que esta organización tiene, con esto se ejecuta de una manera libre la manera de plantear soluciones a las distintas demandas y genera la sensación de poder brindar el apoyo necesario a quien lo requiera con mérito propio. Además, es válido este pensamiento, dado que, nadie incide en las decisiones cuando llega el momento de actuar.

## **3. Categoría Concepción de Violencia Económica**

Respecto a esta categoría, se identifican semejanzas en los relatos de las entrevistadas sobre cómo entienden la violencia económica, surgen discursos desde la propia experiencia donde destacan que el no pago de la pensión de alimentos es una práctica de esta violencia económica, donde el abandono del rol paterno se denomina como el incumplimiento de un deber estipulado por ley.

“Acá la violencia económica tiene que ver con un incumplimiento del progenitor con un deber constitucional con un deber legal”(E2) Así también, se realiza hincapié en el aspecto cultural donde el cumplimiento de las obligaciones es socialmente impuesto a la madre más que al padre,

frente a esto plantean “Como organización que existe también un tema de Estado, un tema público donde no se les exige a las personas ni a este hombre ausente, tampoco existe un tema cultural donde se le obligue a cumplir su rol, si no que se castiga más a la mujer que es mamá luchona por decirlo de alguna manera, que a este hombre que anda ahí ausente” (E1)

Así mismo, se realiza un análisis más profundo frente a la concepción de violencia económica, donde es posible poder identificar la relación de poder que busca imponer el padre ausente hacia la madre “los padres que no pueden pagar son muy pocos, la mayoría que no paga lo hace por voluntad, solo con el objetivo de hacer sufrir a la madre y eso es lo complejo, (...) este grupo de hombres que te menciono, en el fondo ejerce la violencia restándole las lucas a la mamá ¿para qué? para establecer un mecanismo de poder y manipulación totalmente desvirtuado desde la psicología o sea, llega a ser esto cómo, caprichoso muy narciso” (E4).

La Violencia económica como concepto, que ahora está siendo mucho más visualizado en el ámbito público. Como lo hemos mencionado anteriormente, empieza con los retiros de los 10% relacionado a el no pago de pensión de alimentos, si bien, siempre se ha sabido que existen padres ausentes y que además de eso, no pagan la pensión de sus hijos, hoy en día las mujeres han internalizado este concepto y lo agregan a su lenguaje como algo conocido, es decir, que se habla de violencia económica desde una posición de dominio sobre el tema sabiendo a lo que se refiere, mucho más seguras, conocedoras y que es un tipo de violencia que es ejercido a ellas y además a los hijos/as. También cuando brindan sus argumentos, lo asocian a una conducta de querer ejercer una cierta subordinación de parte de ellos para poder controlar que no les cobren la pensión, o simplemente como menciona la entrevistada, porque simplemente es algo antojadizo.

Podemos sumar a todo lo mencionado anteriormente, que se reconoce que a veces hay padres que no pueden pagar por distintos motivos, esto significa que hay una cierta empatía de parte de ellas reconociendo que esto puede suceder y que es algo a lo que no están ajenas aun así, la mayoría de los casos, el no pago no es por ese motivo si no que es algo antojadizo y que los hombres no se responsabilizan desde ninguna posición, menos en la de un padre que debe corresponder en todo ámbito, no solo económico. En este sentido, el rol paternal no es ejercido de forma correcta y además acarrea un sin fin de problemas a las madres, que sí cumplen su rol día a día tratando de criar a sus hijos lo mejor posible.

Además, el ámbito económico es fundamental para satisfacer necesidades básicas como la comida, la vestimenta, la educación, la salud, vivienda, entretención etc. Cuando los hijos sufren la precariedad o la falta de apoyo económico, están siendo vulnerados en el sentido de no poder satisfacer sus necesidades básicas, dado que todo ser humano en formación, necesita de muchas herramientas para poder hacerlo sobre todo en etapas de temprana edad, en donde los niños y niñas empiezan la etapa de desarrollo más importante que determinará muchas veces como serán

de adultos. Finalmente, también la falta de esta responsabilidad económica de parte de los padres debiera ser abordada desde el Estado, para que sea un intermediario en donde se fiscalice y se tenga un registro que garantice lo que les pertenece por derecho constitucional a los niños y niñas que padecen de esta ausencia.

### **3.1. Subcategoría Consecuencias de la dependencia económica en las madres**

En lo que respecta esta categoría, las entrevistadas realizan un análisis más profundo en relación a las consecuencias de esta dependencia económica, la que en primera instancia afecta directamente en la autonomía de las madres para poder ejercer actividades productivas para sí misma, influyendo en sus decisiones personales.

“Comentan que “lo que le cuesta quizás atreverse a salir e independizarse, no sé po, qué está sufriendo violencia física o psicológica, pero no sale de ese núcleo de confianza porque “¿cómo lo voy a hacer sola?” Tiene 3 niños, que tienen que mantener el hogar, estamos hablando de un tipo violento, pero me estoy yendo como a ese extremo en realidad. Es difícil, o sea decirle una mujer oye ándate, podemos ver que antiguamente muchas mujeres aguantan esas situaciones aguantando un tipo alcohólico, que las trata mal solamente por poder mantener a sus hijos o antiguamente estaba eso también, o sea esta relación hay que mantenerla en pos de nuestros hijos y el lado mujer chao, o sea el no poder asegurarles un futuro, un bienestar a los niños preferían sí asegurarlo, pero a costa de ellas, de esta misma dependencia” (E1)

Por lo tanto, una mujer que depende económicamente de su pareja afecta en gran medida en su vida cotidiana de diversas maneras, así mismo, mujeres que se separaron del padre de sus hijos/as y dependen económicamente de la pensión de alimentos y esta no se paga, indican que:

“El hombre logra controlar la autonomía de esta mujer a través del no pago de alimentos. Como obligándola a trabajar, porque tiene la responsabilidad de mantener a esos niños, sobre todo en este constructo de la maternidad abnegada y sumisa que es el prototipo que se construye de la maternidad actualmente, en el que las mujeres tenemos plantando de que todo lo damos por nuestros hijos, incluso dejar de lado los estudios, y dejarlo por otro o un trabajo que nos de mayor ingreso y darles a nuestros hijos una mejor calidad de vida” (E2).

En este sentido, se abordan estas consecuencias como la forma que tiene el padre ausente de ejercer control sobre la mujer para que no pueda hacer uso de sus capacidades y por otra parte, la falta de apoyo económico incentiva a las madres a movilizarse para traer el sustento al hogar y cubrir las necesidades básicas de sus hijos/as, sin embargo, esta situación también afecta en el cuidado de los/as hijos/as, puesto que deben tener redes de apoyo para poder trabajar tranquilamente y muchas veces esto no es así. Cuando se sufre la dependencia económica se pueden generar distintos escenarios.

"Porque finalmente este tipo de violencia es una violencia que repercute en el en el alimento y en el sostén diario de la familia, que compone está mujer entonces, en este sentido, la violencia por lo menos lo que a nosotros nos toca se materialista en ansiedad en depresiones" (E3).

La dependencia en cualquier sentido no es buena, pero si se reconoce que va de la mano con las consecuencias que esto trae, dado que ni los ni hijos ni las madres, debieran pasar procesos patológicos en el sentido de la salud mental, si bien ellas tratan de entregar lo mejor posible, el no pago de pensión les genera incertidumbre cuando se trata de la alimentación, la salud, la educación etc.

Las mujeres que tienen esta dependencia económica con los padres de sus hijos/as, están en una constante disyuntiva cuando se trata de abordar los problemas de salud mental que estos generan, porque prefieren priorizar el bienestar de la familia antes de poder mejorar su propio bienestar emocional y además enfrentar al padre cuando este no cumple, si bien ellas ejercen su rol de madre, los hombres las violentan de manera que estas no les exijan como corresponde los pagos de pensión, por el miedo que sufren mensualmente y la incertidumbre que tienen de saber si les van a cancelar o no, cuando son mujeres solas que no tiene redes de apoyo.

### **3.2. Subcategoría Repercusiones psicológicas en la vida cotidiana de las madres**

Las repercusiones psicológicas en la vida cotidiana de las madres en relación a la violencia económica, subyace desde el estrés y la ansiedad que conlleva tener que hacerse cargo del sustento y cuidado de los/as hijos/as solas y de esta manera, influye en gran medida en su salud mental que con el tiempo se transforman en enfermedades graves por no ser tratadas a tiempo.

"Porque tú tienes que preocuparte que el otro ser que tienes a tu cargo, tenga todo lo que necesita para vivir bien, entonces es un estrés constante o sea, el miedo muchas mujeres viven con mucho miedo, miedo a perder la pega, porque somos el único sueldo en la casa, el miedo a perder la pega, muchas es deciden en el fondo olvidarse de sí misma entonces, son seres anulados porque se olvidan de sí misma para poder sobrevivir, y ya son unas máquinas de producir para poder alimentar a sus hijos y resulta que llega un minuto en que muchas de las mujeres se olvidó del chequeo de mama y no se! hizo un cáncer"(E4)

Lo anterior, da cuenta de cómo el estereotipo de la madre que debe dejar todo de lado, incluso a sí misma para poder cumplir con lo que se espera de ella como madre, repercute en su salud y vida cotidiana.

Las organizaciones trabajan para apoyar a las mujeres que lo necesitan y en este sentido, se destaca la importancia de esta red de apoyo, donde se le entrega una oportunidad a la mujer para hacer valer sus derechos, así lo plantean "En particular trabajamos solamente con mujeres que están maternando... sino que también tiene que ver con otro tipo de conductas que tiene como

objetivo dañar la autonomía o la independencia económica de las mujeres, entonces puede ser en un contexto laboral el no querer aumentarle el sueldo, pagar diferencialmente un sueldo a una mujer que al varón, o negar algún tipo de licencia, no pagarle o precarizar laboralmente” (E2)

Así también, a partir de estas repercusiones psicológicas en la vida cotidiana de las mujeres, las organizaciones problematizan esta situación y buscan acciones sobre cómo apoyar a las mujeres en ese aspecto y en este sentido, enfatizan “Nosotras consideramos y uno de nuestras metas es asociarnos con psicólogos o con Trabajadoras Sociales aspectos de brindar un sostén psicológico a todas estas mujeres que se sienten no, que se sienten que son víctimas de este tipo de violencia y que finalmente terminan con una carga emocional, que no es menor” (E3)

Las repercusiones que genera la falta de apoyo económico están afectando el estado emocional de las mujeres que maternan solas, dado que, no tener este sostén financiero hace que la salud mental se afecte por la preocupación de que faltan cosas en el hogar, de que deben dedicarle más tiempo al trabajo para poder tener algo más de ingresos. Esto significa menos tiempo de calidad con sus hijos/as también, menos horas de descanso porque sabemos que al salir de un trabajo, se llega a la casa a seguir trabajando, entonces el desgaste físico y emocional hacen que finalmente la mujer se despliegue de ser mujer para ser madres y así poder cumplir con las necesidades de su familia.

También esto pasa la cuenta, en el sentido de que te pierdes muchas veces el poder estar en momentos importantes en la crianza de los hijos/as, la maternidad se romantiza y se categoriza culturalmente, diciendo que la mujer es una cierta superheroína que hará todo lo posible por sacar sus hijos adelante, pero no se ve el trasfondo de esto, dado que, si no lo hacen, las mujeres se ven enjuiciadas de cierta manera porque quisieran también incluir sus planes de superación para sentirse realizadas en ese sentido. También cuando solo por el hecho querer exigir o empezar a realizar el proceso judicial por pensión de alimentos, se ven emplazadas a veces por sus pares mujeres que opinan que ellas debieran hacerlo solas, por el patrón cultural patriarcal que tiene nuestra sociedad, cuando se empieza este proceso, se supone que debería haber más sororidad y apoyo, pero muchas veces no pasa así. En definitiva, las mujeres día a día trabajan arduamente para poder llevar el sustento a sus hogares dejando de lado estudios, el tiempo con sus hijos, su bienestar emocional y físico para poder ejercer el rol de madre, que no es para nada reconocido a nivel económico por ejemplo, dado que, a veces las empresas donde trabajan, no les generan espacios para poder desenvolverse como madres presentes, sino que mientras más trabajas, es mejor para la economía, Chile no está preparado estructuralmente en el ámbito laboral para mujeres que tiene hijos/as y por ende los niños/as terminan su crianza con una madre que trabaja la mayoría del tiempo.

#### 4. Categoría Corresponsabilidad

La corresponsabilidad, debiera siempre ser compartida para que se pueda llamar corresponsabilidad, en este caso, no podemos decir que existe en los hombres con deudas de pensión de alimentos, dado que, este concepto va de la mano con responsabilidades en el cuidado de los Niños y niñas.

Las personas no vienen con un manual en donde se les ha enseñado lo que es ser padre o madre, pero, aun así, las mujeres tienen integrada la mayoría de las veces, la espontaneidad para ejercer este rol tan importante en la vida de sus hijos/as.

“Que previo a ser padre cuando te estás educando o sea en el colegio ya no dejar solo al seno familiar en la integración, en la educación de qué es lo que es ser padre, esto debería estar integrado en los programas educativos en los colegios (...) también deberían explicar el rol del hombre cuando es padre es este amar, proteger, educar y proveer al igual que el de la mujer, pero eso no se lo enseñan a nadie (...)tomar las medidas o sea si usted no quiere ser padre, hágase una vasectomía fácil, los hijos son de a dos, si usted en el fondo quiso tener relaciones sexuales y tuvo como consecuencia un hijo, porque no todos son dentro del matrimonio, entonces usted le corresponde la manutención, le corresponde la educación, porque son cuatro roles que tenemos los padres; amar y proteger educar y proveer entonces, si no va a estar, y se va a restar entonces mejor, tome precauciones, cuáles son sus precauciones tiene dos vías; se hacen la vasectomía u ocupa preservativo.” (E3)

En este caso, se invita a las instituciones educacionales y se reflexiona con respecto a la corresponsabilidad, explicando que no solo debe ser inculcado en la familia, sino que también, poder enseñar y formar a padres y madres responsables en el ámbito de la corresponsabilidad. Es de suma importancia poder contar con herramientas que vayan internalizando este concepto en los niños y niñas que algún día serán padres si es que así lo deciden. También se entiende que sugieren educación con respecto a la sexualidad, dado que existen métodos en los que, si una persona no desea un hijo, puede usarlos para que eviten embarazos y no menos importante, enfermedades de transmisión sexual. Si tuviéramos programas educativos que mostraran las consecuencias que generarían estos sucesos, no cabe duda, que mujeres y hombres crecerían con una formación que iría en busca de responsabilizarse en el ámbito sexual, paternal y maternal.

“Hay varias organizaciones de masculinidades que están trabajando en todo lo que tiene que ver con psicoeducación de hombres violentos o en la construcción de estos roles patriarcales y bueno, la paternidad es una de esas cuestiones que hay que trabajar, que hay que construir. Pero bueno son como a largo plazo digamos, porque los procesos de cambio cultural llevan muchas décadas y como un esfuerzo constante” (E2).

Si bien, la sociedad chilena está arraigada hasta el día de hoy, ya sea estructuralmente, familiarmente e institucionalmente en una sociedad patriarcal podemos decir, que los cambios no



se verán reflejados inmediatamente cuando se habla de educación, pero sí, se puede empezar con algo, esto significa que los hijos algún día serán padres o madres y se podrá visualizar una conducta de respeto mutuo ya sea entre la pareja y con sus hijos/as. La idea de empezar con estos programas es poder generar sociedades que culturalmente cambien esta estructura que se trae arrastrando por años, en donde se evidencia mucha violencia asociada al machismo, querer tener el poder por sobre la mujer, también ejercer un control diciendo el argumento de que las mujeres les pertenecen como si fueran un objeto más. En conclusión, las conductas se empezarán a modificar bajo la lógica de la educación temprana implementada en los colegios a temprana edad y no solamente dejar la formación en este sentido a las familias, cuyas culturas heredadas muchas veces, no van en busca de realizar estos cambios tan necesarios en nuestra sociedad, sino que buscan repetir el patrón cultural, es decir, la educación siempre va a ser la vía para poder llegar a una sociedad más consciente.

## **5. Categoría Roles de género**

El rol de hombres y mujeres se va construyendo en la formación a medida que vamos creciendo, vamos identificándonos con lo que hace nuestra madre o padre y así podríamos decir que es una forma en donde se empiezan a formar las personas en cuanto a los roles de género y sus conductas. Es la dinámica que se ve en cada familia, donde en algunos casos, el padre es el que trae el sustento al hogar, la madre es la que cocina y realiza las labores de cuidado de los hijos etc.

“Los roles de género están específicamente hechos para poder controlar a la mujer, porque el hombre es el del privilegio. La mujer es la del sacrificio, es la que tiene que subyugarse, la que tiene que agachar el moño y es la que tiene que obedecer. (...) los roles de género han permitido que el hombre pueda hacer y deshacer con nosotras como quiera y nos ha mantenido en esta precariedad, en esta vulnerabilidad y ha sido un círculo nefasto, un círculo vicioso nefasto, asqueroso y horrible a veces el impacto que tienen los roles de género” (E5)

Se visualiza una clara desventaja entre hombres y mujeres, relacionado a los roles de género y sus estructuras en varios ámbitos, por ejemplo; al momento de que las parejas tiene hijos, siempre es la madre quien debe ejercer el rol de cuidadora, protectora, perdiendo espacios propios como puede ser ejercer una carrera en donde ella pueda desarrollarse en otros ámbitos, no solo en la parte maternal, si bien, el rol de madre no se cuestiona, todo lo contrario, pero si se pone en evidencia que el hombre es el del privilegio en el sentido de las libertades, si bien pueden llegar al hogar, se espera que la mujer tenga todo preparado para eso, esto significa que a parte de estar todo el día cuidando de sus hijos, debe estar también atendiendo a su pareja.

También se da que las madres deben salir a trabajar y no se respetan conductas propias de su rol fisiológico como madre.

“que te demuestran que la sociedad no está preparada para esta integración no, para este fifty en donde por ejemplo una mujer que va apurada, que tiene una rutina, que está atrasada para la pega, que está comiendo rápido, porque esa es la realidad de una mujer que es madre, anda comiendo rápido etc. eso siempre es así y resulta que se pone la mantita o se saca la pechuga en un Restaurante y entrega lactancia, y la gente se ofende... no entienden que es un proceso natural (...) es como la sociedad todavía lo condena y eso es una ridiculez” (E3)

Lo fisiológico de ser madre es amamantar a tu hijo cuando este lo requiera, se manifiesta que la sociedad actual, condena muchas veces el tener que estar amamantando a tu hijo/a en la calle, en un restaurante etc. Pero también se debe entender que este rol, es propio de la maternidad y la mujer debe sentirse cómoda de realizarlo libremente.

Relacionado a los roles en donde el hombre no se ha involucrado o ni siquiera le nace hacerlo, dado que viene con una formación, en donde que la mujer hace todo son conductas completamente normales para ellos.

“he te casas, formas familia, pero tu marido sigue pensando que él ayuda en la casa, entonces te das cuenta que la sociedad no ha cambiado y eso es una ridiculez, porque la señora cría y también trabaja, entonces no es que tenga que ayudar es que es un fifty fifty y eso tiene que ver en la forma de cómo criamos y cómo educamos desde que estamos en el colegio una es la crianza, pero también es la mirada que tenemos hoy día en la educación del colegio” (E3)

Nuevamente se relaciona a los roles de género en la esfera educativa, siendo esta la herramienta más poderosa para cambiar patrones culturales heredados, las mujeres que están formando niños y niñas en donde se pueden visualizar estas situaciones, pueden ser un riesgo, porque los niños/as van creciendo y van repitiendo conductas de su círculo más cercano que son sus padres. El compartir las tareas de crianza, del quehacer del hogar etc., sería el escenario ideal para las mujeres que viven con sus parejas, y las que no, tratar de poder formar niños y niñas que vayan internalizando estos conceptos y formas de vivir que son importantes para la vida en sociedad.

## **6. Categoría Propuestas en relación a la Ausencia Paternal**

La ausencia de un padre ya sea en la vida de los hijos/as como en el apoyo hacia la mujer en la crianza y las responsabilidades que conlleva esta labor, en primera instancia, los niños/as necesitan de la figura paterna para poder desarrollar ciertos aspectos como el apego, la seguridad, autonomía e independencia, además de contención en momentos difíciles. El padre es una figura fundamental para que los niños, niñas y jóvenes puedan desarrollarse en las distintas etapas que pasan a lo largo del ciclo vital.

“Ahí ya se nos complica, porque imagínate que si no podemos lograr una cuota alimentaria mucho menos vamos a lograr algún tipo de trabajo de reconstitución de algún vínculo que por ahí nunca existió si tenemos un problema gravísimo en la Argentina” (E2)

Se da a conocer una situación que desencadena que la ausencia de esta figura paternal, trae consecuencia tanto a nivel económico que afecta directamente a las madres y niños/as cuando este se ausenta, ya sea a este nivel, o a nivel de apego y vincular. Sería muy difícil que un padre ausente en todo ámbito y que además nunca estuvo presente, pueda desarrollar algún tipo de deconstrucción en cuanto al concepto de paternidad.

“Hoy en día podemos decir, que aún se sigue normalizando en muchos hombres que son las mujeres quienes deben realizar las labores de cuidado y crianza cuando ellos se van, pero cuando ocurre el abandono de un hijo/a los hombres olvidan que tienen responsabilidades como el brindar amor, contención, seguridad etc. “porque todos sabemos que si tu papá, se separan es como socialmente impuesto que las mujeres tenemos que cargar con la maternidad con la mantención emocional y económica de estos hijos,”(E3)

La sociedad en la que nos desenvolvemos, como lo hemos dicho en ocasiones anteriores, se desenvuelve en una estructura ya sea familiar o social en donde el patriarcado ha desencadenado estos fenómenos sociales, en donde se normaliza que un padre se vaya y nunca quiera saber de la vida de sus hijos/as, pero el lado contrario, son las mujeres quienes afrontan en todo sentido, las necesidades que van surgiendo.

“Estábamos completamente invisibilizadas y no recibimos el trato digno, donde no se normalice lo que nosotros estamos viviendo así que eso también para nosotras, súper importante que esto va a ir poco a poco va agarrando vuelo. Y esperamos también que los hombres se hagan partícipe de esto y a iniciar sus procesos de deconstrucción” (E5)

Cuando se propone que los hombres deconstruyan su forma de ejercer la paternidad, quiere decir que el concepto en sí, de estos hombres que incumplen con el rol paterno pueda empezar a nacer también en ellos, la idea es que puedan responsabilizarse por la crianza y los deberes que implica criar hijos/as, no dejar solo a la madre a cargo, sino que empezar a internalizar del algún modo lo que es ser un padre presente, por lo tanto, una de las propuestas para enfrentar la ausencia paternal es promover la deconstrucción de la paternidad para así poder generar paternidades más responsables.

Por otro lado, en términos más concretos se identifican propuestas para enfrentar la ausencia paternal relacionadas a gestiones burocráticas para poder realizar trámites de manera más clara y fluida.

“A corto plazo, también incluyendo la accesibilidad al poder judicial, las anotaciones en el certificado de antecedentes y la defensa de asesoría legal para las víctimas de violencia. Todo esto sería incluyéndolo en el registro de deudores, aprovechar que está promulgando esa ley, está en proceso” (E5)

Así también, surgen acciones concretas que ya se fueron gestionando en la ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores, resulta ser un gran avance por parte de las mujeres que están detrás de esta ley, también proponen tipificar la violencia económica como violencia intrafamiliar, de esta manera habría concientización frente al no pago de pensión de alimentos.

“Arraigo nacional, la monitorización de los aeropuertos, para que puedan ejercer el arresto en cualquier momento, la automatización del sistema. Las otras iniciativas que tienen que ver con bueno, que el no pago es violencia económica tipificado y que la automatización del cobro es a través de tesorería impuesto interno en la TGR (tesorería general de la república) con depósito automático en la en la cuenta del banco estado (...) está más orientada a que legislación otorga garantías, garantías del Estado hacia el cumplimiento ,no de la madre es el cumplimiento y obviamente también la violencia gatilla que se frena en la física porque hoy día utilizan a los niños cómo escudo”(E4)

Por lo tanto, las propuestas en relación a la ausencia paternal van desde un cambio cultural a cambios estructurales donde se pretende una mayor presencia del Estado para generar conciencia frente a este fenómeno social.

## **7. Categoría Propuestas en relación a la Violencia Económica**

Si bien hasta hace poco el concepto de violencia económica no se reconocía como tal, se puede decir que se está avanzando en esta materia, dado que las organizaciones están visualizando la problemática con el fin de que se legisle a nivel Estatal.

“que tiene que ver con que el estado sea garante en el pago de pensión de alimentos que la violencia económica se tipifique, como tal en la ley. La ley veinte mil sesenta y seis que permita que el no pago de pensión de alimentos sea tipificado como violencia intrafamiliar, por lo tanto, un delito en la creación del Dicom de deudores y también el tipificar el abandono paterno como violencia intrafamiliar eso es súper importante que más.” (E5)

Son propuestas que van en busca de mejores condiciones en los procesos judiciales por causas de familia, se intenta crear más conciencia a niveles legislativos para garantizar derechos de las madres, niños/as y jóvenes.

“El registro Nacional, eso es lo más cercano, el Registro Nacional que quedan como en Dicom, eso es lo que viene ahora ya en octubre sale publicado (...) Eso es como lo más de corto plazo, porque todos los cambios tecnológicos van a hacer un poquito más largos de procesar, ¡pero el Registro Nacional de deudores de alimentos eso es ya!” (E3)

Se trabaja en busca de poder cambiar la normalización de conductas que tienen los hombres cuando no pagan su pensión de alimentos, también que los procesos de pago se cumplan para poder garantizar el derecho que tienen los niños niñas y jóvenes, de recibir lo que les corresponde como derecho fundamental, la violencia económica tiene consecuencias en el sentido de la

precariedad, dado que muchas madres, deben suplir de alguna manera las necesidades de sus hijos/as sin ningún reparo y a como dé lugar, esto es violencia y es muy relevante que se reconozca como tal.

“eh mira una de las propuestas que ya está bastante avanzada, que en realidad bueno no fue una propuesta directamente nuestra pero bueno lo hicimos fue incentivar realmente, que esto se trate como con más presión por lo menos de lo social es el tema de la inclusión de la violencia económica por no pago de alimentos dentro de la Ley N°26485. Que es la ley de protección integral contra todo tipo de violencia hacia las mujeres” (E2). Continuando con la idea de que se reconozca como violencia contra la mujer, se trata de incentivar que las leyes que están insertas sean más efectivas.

Desde hace mucho tiempo a los padres ausentes, se les ha denominado con distintos conceptos, “cuando el padre no está presente, si bien yo en lo personal, no estoy de acuerdo, porque considero que el fondo es seguir normalizando. Esta idea del papito corazón por lo menos es un punto a favor en el sentido de que tengamos el tema sobre la mesa.” (E3)

Entonces podemos decir que, se esté hablando de violencia económica, de que se tipifique en la ley de violencia intrafamiliar es super potente, es decir que la sociedad está visualizando un patrón de conducta repetitivo con el fin de poder aplicar sanciones a estas personas que ejercen este tipo de violencia, se hace super importante que las organizaciones logren acuerdos con políticos para aplicarlos, además de que el concepto de “ papito corazón” ya pase de ser un concepto, sino que más bien, se les reconozca como lo que en realidad es, un tipo de violencia invisibilizado por años.

## **8. Categoría Propuestas en relación a la Violencia Psicológica**

Las propuestas que tienen que ver con la violencia psicológica en general, siempre ha sido un tema del cual no se habla, dado que la salud mental no ha sido parte de la agenda social o agenda política, pero cuando lo relacionamos con los problemas que enfrenta la familia, logra tomar un poco más de valor, dado que tanto las mujeres como los/as niños/as la sufren día a día con un padre maltratador o ausente, cada día se están encontrando maneras de evidenciar y promover cambios en pro de los derechos de los/as niños/as y mujeres.

No todas las organizaciones abordan la violencia psicológica, dado que poseen otro tipo de objetivos que, aunque no involucra este tipo de violencia, la aborda de forma indirecta, ya que se analiza la violencia psicológica como un tipo de violencia producto de múltiples factores que se presentan en las familias monomarentales.

“no está abordado en la legislación, porque es de pensión de alimentos por lo tanto, no aborda el aspecto psicológico pero si, nosotros creemos que la forma en como lo planteamos en el fondo, como hemos ido trabajando hasta esta ley y como digo, yo trabajé con psicólogos, con abogados y

todo para poder elaborar un documento que estuviera a la altura... fue muy importante sacar de la línea fuego a los niños y a las mujeres, entonces al modernizar el Estado se pone un escudo protector (...) el mantenerte protegido con un sistema que actúe en forma automática, sin que tú tengas que estar reviviendo tu dolor cada vez que aprietas el botón para ver que una orden de arresto ya mejora tu calidad de vida como ser humano” (E3)

Entendiendo que cada proceso por una causa familiar es difícil, presta más relevancia aún, cuando puedes proponer ideas que busquen sacar a las mujeres y niños/as de dicho proceso, entendiendo que causa un gran desgaste emocional y esto conlleva problemas no solo a nivel psicológico, sino que también a veces termina en distintos tipos de violencia física, verbal etc. Se busca automatizar los procesos, con el fin de que se desconecte inmediatamente la conexión entre la figura paterna, los niños/as y las mujeres que sufren día a día distintos tipos de violencia.

A pesar de que se busca erradicar todos los tipos de violencia hacia la mujer, resulta difícil poder quitarle carga a las labores domésticas y de cuidado, no existen propuestas concretas para abordar la violencia psicológica, sin embargo, las organizaciones señalan atisbos para abordar la situación, como limitar la cantidad de denuncias que realizan los padres en contra de las mujeres y validar pruebas de plataformas digitales en los juicios, así mismo que hombres maltratadores con antecedentes de violencia intrafamiliar no puedan solicitar ni pensión compartida y mucho menos la patria potestad del niño/a.

“que se empiece a considerar en tribunales de familia, las amenazas verbales escritas vídeo, llamadas mensajes de texto, porque no es un real es muy difícil que un juez o una jueza te pesque (...) un padre que tiene antecedentes por víf que tiene incumplimiento de pago de pensión de visita o exista abandono paterno no puede solicitar ni pensión compartidas, ni menos una tuición exclusiva” (E5)

Finalmente, las propuestas que abordan la violencia psicológica que produce el ausentismo paternal se traducen en mejores gestiones para que las madres puedan realizar el proceso de cobro de pensión de alimentos y la crianza de sus hijos/as de forma tranquila, de esta manera se reducen los principales estresores que afectan a las mujeres que sufren el ausentismo paternal.

## **9. Categoría Propuestas en relación a las consecuencias de la ausencia paternal en niños, niñas y adolescentes**

Las propuestas que respecta al abordaje de las consecuencias de la ausencia paternal en NNA, podemos identificar que las organizaciones no profundizan en las mismas, puesto que la mayoría se enfoca directamente en brindar apoyo a madres solteras. A pesar de esto, al conversar sobre la situación con las organizaciones se acentúa la idea de que, al apoyar a estas mujeres en mejorar su calidad de vida, sus efectos también lo perciben sus hijos/as. De esta manera, las gestiones que

se realizan también incluyen a los/as niños/as, puesto que si lo requieren también se movilizan para acoger necesidades de NNA.

“Sí tenemos una mamá que está atravesando un problema con un niño, por ejemplo, en depresión, con intento de suicidio, está precarizada y ahí nos empezamos a mover para poder conseguir para esa mamá atención gratuita para su hijo, nosotras igual hemos conseguido algunos pro-bonos para madres y son casos súper extremos (E1)

Así mismo, surgen críticas en la forma en que el Estado a través de Sename aborda temas de vulneración de derechos a NNA, donde se comenta no ser buena idea institucionalizar a un/a niño/a mostrando desconocimiento de cómo SENAME funciona, sin embargo, los hechos concretos de vulneración generan desconfianza con el sistema y por esto, se recurre a redes de apoyo para abordar esta situación.

“Personalmente considero que un niño con afectaciones psicológicas, relacionadas al ausentismo parental y no es una buena idea institucionalizarse en la medida que tú programa Sename no son efectivos para tratar los problemas emocionales asociados a los niños” (E3)

En definitiva, las organizaciones no presentan propuestas concretas para abordar las consecuencias psicológicas de la ausencia paternal en NNA.

#### **Matriz de análisis de resultados Trabajadoras Sociales**

<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Categorías</b>	<b>Subcategorías</b>
Identificar la importancia que le dan las trabajadoras sociales a los aportes que han realizado las organizaciones feministas frente a la ausencia paternal para ser aplicados en la intervención.	Aporte de las organizaciones feministas para el Trabajo Social.	Organizaciones feministas, oportunidad para el Trabajo Social.
		El Trabajo Social articulador y ejecutor de prácticas feministas.
Detallar la importancia que han tenido las organizaciones feministas informales para las profesionales que trabajan en	Importancia de las organizaciones feministas para el Trabajo Social.	Igualdad de género en los procesos interventivos.

infancia, derecho y procesos legislativos.	Desarrollo del Trabajo Social en la infancia, derecho y procesos legislativos.	El Trabajo Social en la infancia, derecho y procesos legislativos.
		El Trabajo Social y la ausencia paternal.
Precisar en los aciertos, falencias y desafíos que han tenido las organizaciones feministas informales en abordar la ausencia paternal.	Aciertos, falencias y desafíos observados desde el Trabajo Social	Aciertos.
		Falencias.
		Desafíos.

### **1. Categoría: Aporte de las organizaciones feministas para el Trabajo Social**

En cuanto a esta categoría es relevante concebir a las organizaciones feministas como un espacio propio de la lucha del Trabajo Social, ya que, la profesión se presenta como articulador y ejecutor de prácticas feministas en sus procesos de intervención.

Esto da a percibir que tanto esta disciplina y las organizaciones feministas relevan parte de una constante retroalimentación y crecimiento, lo cual permite que sean reconocidas como un espacio de intervención en torno a la ausencia paternal.

#### **1.1 Subcategoría: Organizaciones feministas oportunidad para el Trabajo Social**

En cuanto a las apreciaciones que poseen las trabajadoras sociales en relación a la labor de las organizaciones feministas se puede comprender que, las organizaciones forman parte de la sociedad, que generan espacios de interpelación entre las demandas sociales de mujeres que se organizan para contrarrestar ciertas deficiencias en cuanto a políticas públicas que velen o resguarden el problema que ocasiona el tema de la ausencia paternal en diferentes aristas (psicológica, emocional y económica). Por ende, es importante mencionar que las acciones realizadas por estas organizaciones no solo cuestionan la ineficiencia del Estado, sino que también abren un espacio que permiten a las trabajadoras sociales agregarlas a la intervención social desde diversos campos de acción en los cuales se desenvuelven estas profesionales.

En relación a lo anterior la entrevistada N°4 Y N°5 refieren:



“Las propuestas de organizaciones feministas son un aporte para la intervención social, yo creo que sipo (...) son un aporte en el sentido que logren que las propuestas reúnan el sentido y el fenómeno actual con respecto a esta carencia económica en la que muchos padres caen”. (E4)

“Cada una de las propuestas presentadas por estas organizaciones son importantes, ya que, como una organización recogen estas inquietudes o petitorias desde ellas mismas, recogiendo información preguntas o inquietudes que sufren estas madres que maternan solas, entonces creo que son un aporte relevante para los procesos interventivos, ya que, muchos de ellos están mecanizados y estructurado desde donde se les aplique al momento de hacer una intervención.” (E5)

A este relato se le puede agregar lo siguiente que menciona la entrevistada N°1 y N°2:

“Yo siento que el movimiento feminista puede incidir mucho en la presión a ejercer nuevas políticas públicas (...), también en estos padres para hacerse presente. Entonces los movimientos feministas pueden seguir aportando aún más de lo que han lo hecho, porque conocen la realidad de primera fuente” (E1)

Las apreciaciones que fueron recepcionadas dan luces que las propuestas generadas por las organizaciones feministas son de suma importancia, puesto que, entregan nuevas herramientas para la intervención en cuanto que son gestoras para levantar nuevas políticas públicas, de las cuales si son bien ejecutadas fortalecen el quehacer del Trabajo Social.

### **1.2 Subcategoría: El Trabajo Social articulador y ejecutor de prácticas feministas**

Los aportes del Trabajo Social estarían fuertemente vinculados con la articulación y ejecución de prácticas feministas, ya que, socio-históricamente las acciones disciplinares de esta profesión están fuertemente ligadas con la experiencia femenina, lo cual permite una reflexión permanente en torno a nuevas miradas expuestas desde las organizaciones, tales como la perspectiva de género que desprende corresponsabilidad paternal, igualdad, educación, entre otros, en este sentido, existe una relación entre la investigación que sustenta a su vez las prácticas y acciones de la intervención social en los diversos espacios.

Con lo expuesto anteriormente la entrevistada N° 2:

“Creo que nos pueden ayudar a facilitar lo que hacemos, porque si este movimiento logra generar un cambio en las políticas públicas, quizás si podríamos llegar a tener mayor participación de los padres en los programas. A lo mejor está separado de la mamá, pero no está separado de sus hijos y de su crianza y a lo mejor si podemos conseguir más participación de los padres y sea tanto desde su ausencia, sino que sea más activo y participativo en los programas de intervención.” (E2)

El relato de la entrevista N°2 alude a la escasa participación de los padres en los programas o proceso de intervención, pero también se da cuenta que, si el padre es más participativo en la crianza, los NNA no sufrirían tantas consecuencias cuando este se ausenta.

Este relato también tiene similitud con la entrevistada N°5 quien refiere:

“Hay muchas formas en cómo estas situaciones desde citar al padre a una instancia de conversación para identificar si efectivamente hay algún interés en acompañar ciertos procesos, como ¿cuáles son sus propias percepciones de la crianza?, ¿cuál fue su propia experiencia de crianza? Porque también hay una mirada que se cruza, está más patriarcal, donde los hombres se involucran poco en aspectos del cuidado, porque tradicionalmente se les han enseñado que ellos están más bien vinculado a la tarea productiva, no a la reproductiva, entonces desde ahí a los varones en general les cuesta involucrarse porque el tema del cuidado de los hijos/es, siempre ha estado a cargo de las mujeres, desde esta mirada más patriarcal también. Y habría que indagar también cuál fue la propia experiencia de parentalidad de ese padre para poder involucrarse, y cuáles son las resistencias que hace que se involucre poco, o como que el mismo pueda lograr ir involucrándose de forma progresiva, en que le gustaría, con que podría comprometerse específicamente, porque de pronto estos hombres no saben cómo se cuida a un niño, ni cómo se cría, ya que, uno lo va aprendiendo cotidianamente. En donde la idea es que se vaya comprometiendo con una acción o un acompañamiento, en cómo tratar de ser padre” (E5)

En relación a los relatos de las entrevistas se puede dar cuenta que la participación de los padres en la crianza de los niños/as/es, es escasa, porque desde los patrones culturales establecidos, existe un discurso que impone que la madre debe hacerse cargo de la crianza de los/as hijo/a, mientras que el padre es el proveedor y sostenedor económico del hogar. En cuanto a la entrevistada N°5, es importante señalar que antes de intervenir se debe conocer la historicidad de los hombres que se ausentan de su rol paterno y afectivo, por lo tanto, las trabajadoras sociales plantean que el rol de la crianza debe ser igualitaria e equitativo, con el propósito de fomentar en ambos progenitores la corresponsabilidad.

## **2. Categoría: Importancia de las organizaciones feministas para el Trabajo Social**

Desde el Trabajo Social se puede relevar la importancia de nuevas miradas gracias al feminismo, dado que es necesario trabajar con conocimiento nuevo que vaya generando cambios a nivel de intervención y además, en miras a solucionar nuevas problemáticas sociales de la sociedad actual, en este sentido, cabe destacar que este enfoque feminista requiere reconstruirse y articularse desde la literatura en la disciplina del Trabajo Social.

En cuanto al enfoque de género en el sentido de la crianza y los marcos legales, se encuentra la visualización de la desigualdad ante la legislación actual donde se aprecia y se defiende el derecho a criar de manera digna a los/as niños/as con el fin de contrarrestar los efectos de la ausencia paternal. Todo esto mediante propuestas de reformas en agendas políticas y sociales, donde se preste atención a la educación en cuanto a los estereotipos de género. De ahí la importancia del

trabajador social, su rol dentro de estos procesos y su intervención en los mismos, a partir de la creación de espacios adecuados para tratar estas temáticas.

### **2.1 Subcategoría: Igualdad de género en los procesos interventivos**

En este apartado se pueden encontrar diversas miradas acerca de la relación del Trabajo Social con la igualdad de género en los procesos de intervención social, lo cual permite reflexionar acerca de la incorporación de la perspectiva feminista en los procesos interventivos, así como la búsqueda de nuevas miradas, las cuales no solo aborden las denuncias de situaciones de desigualdad en distintos ámbitos de la vida de las mujeres, sino que más bien permita transformar a la sociedad en base una lógica de justicia.

En relación, a esto la entrevistada N° 5 señala,

“Condiciones de mayor igualdad, o trabajar en aquellos focos donde uno visibiliza injusticia, donde vemos que hay condiciones que generan desigualdad, entonces es un espacio donde nosotros entramos, desde esa perspectiva poder trabajar de la falta de involucramiento del padre”

A este discurso, la entrevistada N°4 agrega,

“concientizar la figura paterna en su rol de crianza, porque antes estaba todo tan escondido y no se hablaba y seguíamos funcionando de la misma manera, quitándoles participación a los hombres”

A partir de las percepciones de las entrevistadas, se logra evidenciar que el enfoque de género y/o visión feminista en los procesos interventivos del Trabajo Social están relacionados mayormente con "condiciones de mayor igualdad, o trabajar en aquellos focos donde uno visibiliza injusticia" (E5). Por lo tanto, existen nuevas miradas que a su vez se relacionan con el quehacer del Trabajo Social, tales como justicia e igualdad en torno al fenómeno social de la ausencia paternal, donde tal como señalan las entrevistadas deben ser visibilizadas por toda la sociedad.

En base a lo anterior, otro aspecto a destacar es la visualización de la desigualdad ante la legislación actual donde se aprecia y defiende el derecho a la crianza de manera digna con el fin de empezar a enfrentar de una manera óptima la ausencia parental. Todo esto mediante propuesta de reformas en agendas políticas y sociales, donde se de atención a la educación en cuanto a los estereotipos de género. Y de ahí la importancia del ejercicio profesional del Trabajo Social, su rol dentro de estos procesos y su intervención en los mismos, a partir de la creación de espacios adecuados para tratar estas temáticas.

En cuanto a la mirada que poseen las Trabajadoras Sociales de los aportes y lo realizado por las organizaciones feministas y la construcción de nuevas perspectivas, la entrevistada N°2 expresa, “Necesitamos desaprender estereotipos tan arraigados en la sociedad” A este discurso se suma de

la entrevistada N°5 “Las organizaciones feministas logran en alguna medida mediante la educación que se trabaje de manera integral el rol parental”.

Con respecto a las nuevas miradas, existe una tendencia en las entrevistadas a considerar que la lucha feminista ha logrado el cambio y transformación de una sociedad totalmente patriarcal, aunque faltan aspectos por cambiar, así como la formulación de nuevas leyes donde el gobierno central juega un rol fundamental.

### **3. Categoría: Desarrollo del Trabajo Social en la infancia, derecho y procesos legislativos**

#### **3.1 Subcategoría: El Trabajo Social en la infancia, derecho y procesos legislativos**

En la presente subcategoría se releva la visión que poseen las trabajadoras sociales sobre las propuestas de las organizaciones feministas para su quehacer profesional, lo cual resulta fundamental de analizar dado que permite entender la utilidad que tienen para la intervención.

“Acá se toma en cuenta la convención de derechos del niño y la convención de Belém do Pará hablando de mujeres, pero nada más, entonces solo en esos casos como súper puntuales en los cuales han considerado, entonces siento que nos falta mucho desde el aprender sobre todo en el ámbito legal” (E3)

En este discurso se denota que, si bien el Estado ha firmado acuerdos internacionales para proteger a las mujeres en cuanto la violencia que sufren, como también la convención de los derechos del niño, estas han sido insuficientes por lo cual las entrevistadas consideran importante la creación de nuevas leyes que sirvan de sustento para ser integradas a la intervención como también en la sociedad.

Dentro de la creación de nuevas leyes a nivel sociocultural la entrevistada N°1 reconoce los posibles avances que pueden que pueden lograr y puntualiza en lo siguiente:

“La mayor parte de estas madres de los programas de la red Sename son de escasos recursos, entonces si logran poner en la agenda mayores beneficios para que puedan acceder a viviendas y mayores oportunidades eso me parece ideal, lo mismo siento que la educación es importante porque una sociedad donde se eduque al hombre como parte principal del problema, igual está mal porque la mujer debe estar presente si quiere hacer cambios en ese tema. En infancia lo genial, la idea de incorporar el género como algo que donde se le explique a los niños y niñas como esto de la violencia o no aceptarnos como tales desde pequeños, hacen que muchas veces nos desliguemos de nuestras responsabilidades como padres, si eso se hace desde la primera infancia, estos logros de los cuales ellas luchan me parecen positivos.” (E1)

La entrevistada N°1 verbaliza en los aportes de las organizaciones en cuanto a levantar mejoras en el ámbito de viviendas, como también en los logros que se pueden ejecutar desde la educación

y la importancia que tiene está a través de una perspectiva de género en la primera infancia en los procesos interventivos.

En cambio, dentro de los discursos nos encontramos con una visión completamente distinta “Se han incorporado muchas de las sugerencias de las organizaciones que se han creado (...) Entonces yo creo que tenemos que ir en el camino de más que buscar sanciones, sea buscar efectividad en que las pensiones se paguen” (E5)

La entrevistada N°5, desestima la labor de las organizaciones feministas, ya que no le parece novedoso lo que están realizando, pero si cree que el camino es buscar más sanciones que sean efectivas para que se paguen las pensiones y así las mujeres que sufren la ausencia del padre en el núcleo familiar no se vean afectadas. A esto se puede agregar que las respuestas de las trabajadoras sociales son más bien difusas, puesto que desconocen las gestiones y labores que realizan las organizaciones feministas.

### **3.2 Subcategoría: El Trabajo Social y la ausencia paternal**

Dentro de los discursos y al preguntarles a las trabajadoras sociales sobre cómo se presenta la problemática de la ausencia paternal en el campo disciplinar las entrevistadas puntualizan:

Entrevistada N°2 “Desde el lugar que yo trabajo no existe un programa, a ver cómo te lo digo algo que nos ayude a ver ese tema, entonces para intervenir nos enfocamos en la familia.” (E2)

“Por otra parte, la entrevistada N°1 refiere, “Si logran generar ese cambio en las políticas, obvio que mejorarían esta falta de programas e instituciones. Entonces, nosotras no podríamos incluirlo en el proceso interventivos y yo creo que eso principalmente es como nuestro trabajo hacer intervenciones integrales en donde no solo sea la madre la involucrada, sino la familia en general, para que vayan en la misma sintonía.”

En ambos relatos las entrevistadas coinciden en la falta de programas e instituciones en las cuales se aborde la temática de la ausencia paternal, lo cual las priva de realizar intervenciones integrales donde la madre es quien participe activamente de la intervención, mientras que el hombre al estar ausente o no convivir con la madre se resta de la participación en los procesos interventivos. Ante esto, es que las trabajadoras sociales plantean necesaria la participación del hombre, ya que, ven la composición familiar como un proceso integral donde debe existir corresponsabilidad parental.

“Es por esta razón que la entrevistada N°5 expresa “lo primero sería educando en el género, es algo fundamental del Trabajo Social...instalar conversaciones, competencias, capacidades en los distintos espacios independientemente del tipo de intervención que realicemos si es individual, grupal o comunitaria.” (E5)

El relato anterior, retoma algunas concepciones de las entrevistadas N°1 y N°2, pero agrega el componente de la educación en los espacios individuales y grupales.

En definitiva, el Trabajo Social y la ausencia paterna se pueden visualizar desde la perspectiva que promueva una reflexión en torno a cómo se articulan ambos conceptos en los espacios interventivos, donde debe existir una lucha para la desaparición de las desigualdades, las cuales están presentes en las perspectivas del Trabajo Social, tal como lo han señalado las entrevistadas, que han evidenciado que las intervenciones las hacen en torno a la familia, educación en función a la parte jurídica, educación feminista y los cambios en las políticas que generen programas y reformas efectivas que hagan cumplir el deber del padre ausente.

#### **4. Categoría: Aciertos, falencias y desafíos observados desde el Trabajo Social**

Es importante identificar desde el Trabajo Social los aciertos, falencias y desafíos ante la ausencia paterna que han tenido las organizaciones en su accionar, reconociendo a su vez que esta disciplina juega un rol fundamental en los procesos de promoción y reivindicación de derechos de los grupos vulnerados y oprimidos.

En relación a esta categoría se busca extraer la relevancia que han tenido las organizaciones feministas para las trabajadoras sociales, las cuales se desempeñan en espacios relacionados en el abordaje de temáticas de vulneración de derechos de ambos progenitores a sus hijos/as. Por lo cual, es importante entender cómo los profesionales insertos en estas áreas visualizan la labor que estas organizaciones feministas han realizado ante el fenómeno de la ausencia paterna, y cómo estas pueden ser aplicadas en su quehacer desde un enfoque de género, que mejore y entregue herramientas para las intervenciones, ya que estas propuestas rompen o modifican las políticas públicas que son impartidas por el Estado.

##### **4.1 Subcategoría: Aciertos**

“Identifiqué que estas organizaciones y colectivas están súper bien porque lo que están buscando es que el hombre se responsabilice más y entienda que debe hacerse cargo de su rol de padre, el otro acierto es lo de la educación para prevenir embarazos juveniles, porque claro soy padre y que pasa con mi hijo, acaso no se piensa en lo que provocan sus hijos, lo otro son los beneficios para estas madres que maternan solas en cuanto la vivienda porque a veces ni les da ni para pagar en el arriendo, pero eso más que nada.” (E1)

El discurso anterior, toma componentes importantes en cuanto a la intervención, ya que profundiza en la igualdad y en la importancia de que el padre tome responsabilidad sobre los cuidados de sus hijos/as y a su vez visibiliza la carencia de ofertas programáticas que existe en Chile en beneficio de mujeres que maternan de manera solitaria.

En cuanto a la entrevistada N°2 puntualiza:

“Los aciertos que identifiqué son que se están movilizándolo para poner en la agenda este problema de ausencia paterna, pero solo de lo económico, sino también en las afectaciones

que esta produce en las mujeres y en los niños. Eso es importante porque si bien el gobierno genera políticas para abordarlas, siento que no han sido eficientes, porque o sino no estarían estas organizaciones viendo esto. Por eso creo que es interesante lo que proponen no solo de castigo más severo como leí o escuche de unas de las organizaciones, sino que hagan esto de la educación, de la educación, que es la base creo yo o problema principal para tener padres más responsables y no sólo padre sino familias si eso que lo miro de manera más integral” (E2)

En el discurso anterior, nuevamente se dan luces de la falta de educación que existe desde la base en nuestra sociedad, que es la piedra de tope para la construcción de una sociedad igualitaria. Por consiguiente, se expresa que durante los procesos de intervención que abordan la ausencia del padre, no solo se reflejan problemáticas en la esfera económica, sino también en las afectaciones emocionales que sufren y padecen estas madres e hijos/as, bajo esta lógica, las profesionales se ven en la obligación de buscar redes de apoyo para contrarrestar estas situaciones, reflejando de esta forma una escasez programática. Por tanto, estas organizaciones abren la posibilidad de que surjan más redes para facilitar los procesos interventivos.

En los discursos de las entrevistadas N°1 y N°2 se puntualiza mucho en el tema de educación, la entrevistada N° 3 abre la discusión en lo que respecta al enfoque género y la influencia en la intervención.

“Yo creo que uno de los grandes aciertos es poder visualizar esto es poder levantarlo es poder nombrarlo es poder informar yo creo que eso es el gran acierto de muchas temáticas cierto a nivel de género que le han estado un poco cierto subsumida” (E3)

#### **4.2 Subcategoría: Falencias**

En lo respecta a las limitaciones o falencias que las trabajadoras sociales encuentran de lo realizado por las organizaciones feministas están la siguientes:

“Pueden ser a lo mejor que se conocen poco ahí que a lo mejor ahí no han hecho conexión o coordinación o a lo mejor con alguna dimensión o algún nivel, cierto más bien más bien político a lo mejor importante para poder también robustecer yo creo que en un momento cierto nace de las bases, pero también creo que es necesario que en algún momento cierto pueda trascender aquello también para que logre efecto. Creo que eso es algo que me imagino que, para mí, por lo menos, desde mi percepción sería importante” (E5)

El relato anterior, nos da entender que tal vez estas organizaciones feministas, no cuentan con mucha visibilidad por lo cual les impide dar a conocer las luchas que realizan o consignas que defienden a través del feminismo, ya que muchas transitan en la informalidad sin tener apoyo de recursos públicos, lo cual les podría dar más peso a lo que ellas realizan en la sociedad civil.

#### **4.3 Subcategoría: Desafíos**

En cuanto los desafíos la entrevistada N°3 refiere,

“Podrían también comenzar a visualizarse más territorialmente hablando, porque desde violencia, la violencia de género sigue muy desde la lógica de lo privado por mucho que uno lo hable, se hablen de los femicidios hoy en día sigue pasando que el vecino no se atreva a denunciar lo que está pasando en la casa de al lado, sigue pasando que por vergüenza las mujeres” (E3)

Y la entrevistada N° 4:

“Te podría decir con respecto a las organizaciones, que pudiéramos conocer más de su quehacer y si pudieran ser más abiertas, también y llegar a más población. Por ejemplo, por medio de redes sociales” (E4)

En relación a los desafíos que visualizan las trabajadoras sociales, en ambos discursos aparece la falta de visibilidad, situación que se repite en las falencias. En conclusión, se puede referir que existen más aciertos y desafíos en los cuales reflexionar para seguir mejorando las condiciones de las involucradas en los procesos llevados a cabo por la ausencia paternal, porque como lo han señalado las trabajadoras sociales, las falencias se encuentran en la manera en que son aplicadas o no aplicadas las políticas del Estado.

En base a lo anterior, los aciertos desafíos y falencia que han tenido las organizaciones feministas en abordar la ausencia paternal, se puede evidenciar que sin la presión ejercida por las organizaciones feministas no se dan los avances en esta materia hasta el momento, por tanto, se convierte en un desafío para las trabajadoras social y estas organizaciones apoyar a los casos de ausencia parental, ya que las políticas y reformas del Estado poseen muchas falencias.

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS**

### **5.1. Conclusiones**

#### **5.1.1. Organizaciones Feministas**

Para responder a la primera pregunta de investigación, se da cuenta de que frente al fenómeno de la ausencia paternal las mujeres, madres y feministas se organizan para abordar esta situación, donde a través de la autogestión brindan apoyo para mujeres que están maternando solas, esta ayuda va desde orientaciones legales, ayudas económicas, apoyo psicológico, entre otros. De esta manera las organizaciones logran promover el diseño de nuevas políticas públicas y asimismo generar conciencia frente a la desigualdad de género que sufren las mujeres que maternan solas y la ausencia paternal que afecta directamente a los/as hijos/as en común. Cabe señalar, que todas las actividades que ejecutan estas organizaciones y que requieren de un financiamiento económico, se realizan con aportes de las mismas integrantes de las organizaciones, es decir, no



reciben ningún tipo de apoyo para realizar sus actividades, lo cual las hace reconocerse como “organizaciones autogestionadas”.

Se puede afirmar que frente a la problemática de la ausencia paternal y a raíz de la retención del 10% de los fondos previsionales a deudores de pensión de alimentos, mujeres feministas se organizan para hacer frente a la situación a través de la movilización de sus propios recursos, ya sean económicos y humanos, para brindar ayuda y apoyo a mujeres que maternan solas. Por tanto, resulta importante destacar la autogestión para brindar el apoyo que se requiere.

Uno de los elementos centrales para generar movilización y desatar el descontento de las activistas donde el rol de las emociones permite que los grupos se fortalezcan cuando comparten ciertas experiencias en relación a la soledad que perciben al tener que afrontar la crianza de los/as hijos/as, lo que en consecuencia produce repercusiones tanto psicológicas como económicas en su vida cotidiana, sin el apoyo del padre, y así es, como la rabia y el sentimiento de injusticia desata la despreocupación e irresponsabilidad de padres ausentes, resulta movilizador no solo en Chile, sino también en Argentina y Latinoamérica.

La vivencia de este fenómeno permite articular activistas de distintos tipos de feminismos y organizaciones políticas, donde podemos identificar algunos tipos más radicales, donde se denominaban “separatistas” y sus convocatorias son de carácter excluyentes a hombres tanto por sexo y género. Las mujeres feministas de familias monomarentales se encontraban en una fase de latencia a la espera de que se generen las condiciones necesarias para emerger, o más bien la estructura de oportunidades políticas que permitan crear los marcos para la acción colectiva.

A través de un análisis desde el marco de acción colectiva de Sídney Tarrow (1997), podemos identificar las oportunidades políticas y culturales, sus repertorios de lucha, redes sociales y el marco ideológico y cultural en el que se basa su accionar. **Las oportunidades políticas** que apoyan al movimiento de familias monomarentales, tiene un fuerte vínculo con el movimiento global feminista y su anclaje histórico en Chile. Así mismo, los aliados influyentes que permitieron un mayor acceso al poder e incentivar políticas públicas.

En enero del 2018, un grupo de diputadas crearon la Bancada Feminista Julieta Kirkwood, inspiradas en la intelectual y activista chilena. Esta nueva agrupación buscaba promover proyectos de ley en materia de equidad de género, entre los que se destacan proyectos alusivos a la violencia contra las mujeres, la brecha salarial, los derechos sexuales y reproductivos y el matrimonio igualitario (Villalobos Díaz 2018, prr.33). Durante los meses de movilizaciones las integrantes de la Bancada ingresaron un proyecto para crear una Comisión Permanente de Mujeres y Equidad de Género (Cámara de Diputados de Chile, 2018). Además de la presencia histórica de legisladoras, la irrupción del Frente Amplio en el Congreso, liderado por exdirigentes

estudiantiles, también contribuyó a la consolidación de variantes del feminismo —especialmente el feminismo socialista— en el parlamento. Por lo que, podemos decir que la Cámara ha estado bien posicionada para canalizar las demandas de mujeres y movimientos feministas los últimos años.

Otra **oportunidad cultural**, es la problematización de la violencia económica y la violencia vicaria<sup>1</sup>, que ha sido importante para visibilizar la normalización de la violencia hacia la mujer y sobre todo a la mujer, madre y soltera. Estas formas de abuso de poder por parte de hombres progenitores de hijos/as que tienen en común, se han problematizado a pesar de que en estos últimos años ha estado más posicionada la violencia extrema, es decir, el femicidio o las agresiones físicas, la violación dentro de la violencia sexual, pero ahora se está logrando visibilizar las diferentes dimensiones que tiene la violencia y eso ha sido muy relevante en relación a poder establecer otra forma de ver las relaciones sexoafectivas. Este trabajo, en la actualidad por parte de las organizaciones resulta importante, dado que este tipo de violencia no es reconocida actualmente por la legislación y tampoco por la sociedad, a pesar de ser una problemática muy presente en la cotidianeidad, teniendo en consideración las experiencias y vivencias de las mujeres que han sufrido violencia económica y vicaria. Con respecto al poco conocimiento que existe sobre esta temática, podemos concluir que son organizaciones que surgieron en contexto de pandemia y en conjunto con los retiros del 10%, por ende, son relativamente nuevas, a esto le atribuimos la poca profundización de los conceptos anteriormente mencionados, pero aun así, se está trabajando y se han expuesto y visibilizado varias problemáticas frente a este fenómeno social de la ausencia paternal y sus consecuencias.

Para continuar, en cuanto a los **repertorios** de este movimiento social se debe aclarar como lo mencionamos anteriormente, que la mayoría surge de la contingencia sanitaria por COVID-19 y son organizaciones conformadas recientemente, por lo tanto, resulta ser un obstaculizador para la movilización del mismo. Sin embargo, la virtualidad y las plataformas digitales predominaron durante el año 2020 y el presente año 2021, por lo que las organizaciones informales feministas utilizan principalmente Instagram y Facebook como medio de difusión, por otra parte, utilizan WhatsApp y Telegram como medio de gestión, donde a través de estas plataformas se articulan con otras organizaciones y redes para coordinar encuentros vía plataformas virtuales o presenciales, solicitar ayuda para casos, trámites en línea, entre otros.

Por otra parte, en el siguiente componente de este marco de análisis, figuran las **redes sociales** como los/as actores que movilizan sus recursos para poder cumplir con los objetivos del

---

<sup>1</sup> La violencia vicaria es un tipo de violencia “desplazada” a hijos, hijas, mascotas, objetos de valor o personas cercanas a la víctima, con el objetivo de infligir dolor a la mujer de forma indirecta.

movimiento, se logran identificar a mujeres que son madres y se hacen cargo ellas mismas de sus hijos/as y se suman al movimiento, así como también grupos de mujeres que se organizan para brindar el apoyo a través de plataformas virtuales y/o presenciales, además de los sectores público y privado, donde a través de contactos se logran concretar petitorios y surgen nuevas oportunidades para las mujeres y su participación política en los diferentes espacios.

En lo que respecta al **marco ideológico y cultural**, existe una tendencia por parte de las organizaciones feministas a considerar oportuno un cambio cultural en torno a la igualdad de género entre mujeres y hombres, señalando la importancia de instaurar nuevas formas de entender la paternidad.

En este sentido, tal como se menciona en el marco teórico la socialización de género en la primera infancia cumple un rol fundamental en las relaciones que establecen los niños y niñas con sus pares, y por consiguiente, es donde se comienzan a establecer las primeras diferencias de género, tanto en el aula como también en el ámbito familiar, dado que desde estas estructuras se comienzan a construir los diferentes patrones conductuales que actualmente configuran y orientan las relaciones sociales, discursos e incluso símbolos, que desde una lógica del lenguaje, construye normas y estándares de vidas. Esta idea, por lo tanto, confirma de alguna forma el conocimiento acumulado, pues las diversas propuestas planteadas por las organizaciones feministas tienen a su vez un análisis instaurado desde las ciencias sociales que establecen una dinámica de subordinación hacia las mujeres

En cuanto a las consecuencias que tienen estas construcciones socioculturales para las personas, serán entendidas a partir de los distintos escenarios en los cuales madres y NNA experimentan situaciones de vulnerabilidad social, debido a que existe una figura paterna que no cumple su rol y responsabilidad en beneficio del desarrollo de su hijo/a, por lo tanto, existe un vacío en el cual las madres de forma solitaria deben responsabilizarse en su totalidad por el cuidado de los niños y niñas, propiciando a su vez dificultades tanto económicas, como también, relacionadas en un adecuado acceso a los servicios y bienes básicos de una persona, tales como educación, salud y vivienda. Estas situaciones de desventajas, por lo tanto, nos interpelan constantemente: preguntándonos y reflexionando en torno a las posibilidades de construir sociedades más justas e igualitarias, en las cuales si bien las políticas, normas y restricciones responden a un ordenamiento jurídico apropiado para una sociedad, aquellas no deberían condicionar las reales posibilidades de una familia monomarental, que depende de aquellas leyes y obligaciones para adquirir los derechos mínimos para los niños y niñas como también la retribuciones justas para las madres.

En base a lo anterior, se deja entre ver uno de los componentes que engloba el fenómeno social de la ausencia paterna, pues si bien las propuestas de las organizaciones feministas de familias monomarentales son diversas y heterogéneas entre sí, sus marcos ideológicos y culturales: aquellos que justifican, animan y dignifican la acción colectiva de las mujeres, son representados a partir de estos marcos que fundamentan su actuar. Por lo tanto, podemos argumentar que las organizaciones tienen petitorios de acuerdo a su problemática, por ende, se rigen de acuerdo a ellas y además también en las estructuras institucionales que existen actualmente, como por ejemplo el centro de la mujer.

En definitiva, se ha profundizado en los fines que motivan la acción en todo el transcurso de esta investigación, dejando en evidencia la irresponsabilidad paterna del hombre moderno. No obstante, la movilización de estas organizaciones desencadena propuestas para enfrentar la ausencia paterna, la violencia económica y psicológica. Ante esto se puede afirmar la capacidad que tienen las mujeres para poder hacer frente a esta problemática y buscar una solución que pueda abordar las diferentes aristas que componen la violencia de la ausencia paterna, las cuales se presentan a continuación en base a los **fines que motivan la acción** en el marco de análisis de la acción colectiva:

<b>Propuestas de Organizaciones feministas</b>	<b>Tipos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Arraigo nacional, la monitorización de los aeropuertos, para que puedan ejercer el arresto en cualquier momento, la automatización del sistema para el padre deudor de la pensión de alimentos.</li> <li>- Registro nacional de deudores de pensión de alimentos, a toda persona morosa y tipificar en el certificado de antecedentes la deuda de pensión alimenticia</li> <li>- Considerar el no pago como violencia económica tipificado por ley.</li> <li>- Entrega de defensa y asesoría legal gratuita para víctimas de violencia económica.</li> </ul>	Político-legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Automatizar el cobro de pensión de alimentos a través de Tesorería General de la República con depósito automático en la cuenta del Banco Estado.</li> <li>- No prescripción de la deuda: que, a pesar de los años de la deuda por pensión de alimentos, no se renuncie a ejercer su derecho a cobrar.</li> <li>- Subsidio económico estatal para madres solteras sumado al subsidio pre y postnatal para madres cesantes.</li> </ul>	Económico
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Independencia económica de la mujer a través de la reforma de pensiones, con el Estado haciéndose cargo del cobro y depósito de la pensión de alimentos se libera a la mujer de la carga emocional que conlleva el proceso del cobro de esta.</li> <li>- Facilidad del acceso a la vivienda mediante algún subsidio específico para familias monomarentales.</li> <li>- Gratuidad en la educación para madres e hijos/as</li> </ul>	Social

- Educación sexual integral en todos los establecimientos educacionales.	
- Cambio sociocultural, del día del padre y/o madre, por el día de la Familia -Cambio cultural en torno a la corresponsabilidad parental.	Simbólico

(Fuente: Elaboración Propia. Matriz de análisis organizaciones feministas, 2021. Anexo N°6

### 5.1.2. Trabajadoras Sociales

En cuanto a la pregunta de investigación con respecto a las percepciones de las Trabajadoras Sociales, podemos responder según la información obtenida lo siguiente; al conocer cómo se movilizan las organizaciones informales feministas y sus perspectivas en relación con la ausencia paternal y además, cómo este conocimiento puede ser de utilidad para las trabajadoras sociales, se pudo dilucidar que la postura de las organizaciones feministas nos invitan a replantear profundamente la estructura patriarcal presente en la sociedad, en las cuales las entrevistadas reconocen normas y patrones culturales heredados que se han impuesto históricamente hacia las mujeres, así como también a los niños y niñas. Además, el conocimiento entregado nos hace reconstruir las formas de intervención en cuanto a los modelos, enfoques y las distintas aristas de abordar de manera adecuada el problema, es decir, pasar de intervenciones tradicionales a analizarlas desde un enfoque feminista interseccional<sup>2</sup>, buscando la forma de dar respuesta a los requerimientos de las mujeres que maternan solas de acuerdo a su contexto buscando potenciar su autonomía e independencia.

Frente a esto, Lagarde (1999) afirma que:

El planteamiento de la autonomía para las mujeres es un planteamiento transformador de la cultura y, por lo tanto, de constitución de autonomía. en procesos vitales económicos, psicológicos, ideológicos. La autonomía es un elemento transformador de la cultura, pues no puede haber autonomía económica sin autonomía cultural. No puede haber autonomía sexual si ésta no se simboliza, si no se subjetiviza en la cultura. (p.10)

De esta manera, el Trabajo Social se vincula en la forma que da respuesta a las nuevas problemáticas que han ido surgiendo con respecto al fenómeno de la ausencia paternal. Dado que,

---

<sup>2</sup> La Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo señala que la interseccionalidad, busca abordar las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean desigualdades que estructuran las posiciones relativas de las mujeres. Toma en consideración los contextos históricos, sociales y políticos y también reconoce experiencias individuales únicas que resultan de la conjunción de diferentes tipos de identidad.

las trabajadoras sociales señalan que las propuestas de las organizaciones feministas representan un aporte significativo en los procesos de intervención, al darle legitimidad a sus propuestas, pues son las principales afectadas por lo cual, las soluciones que plantean para resolver sus problemas son a través de sus propios recursos como una red de apoyo relevante para ellas mismas, en ese sentido el Trabajo Social como promotor de la autonomía e independencia en la toma de decisiones de los/as sujetos/as y sobre todo de las mujeres.

Al respecto Carballeda (2010) señala que:

Es posible repensar desde esta perspectiva una nueva forma de aproximación a la noción de intervención social en diálogo con la práctica cotidiana, especialmente si se pone el acento en los procesos discursivos que se dan en su interior y en las diferentes construcciones que genera, teniendo en cuenta, que a partir de estos procesos discursivos se presentan, emergen, desaparecen o quedan latentes determinados enunciados, categorías, marcos teóricos y corrientes de pensamiento. (p.08)

Por lo tanto, este diálogo con las prácticas cotidianas se ratifica en los discursos de las mujeres que maternan solas y las trabajadoras sociales; “condiciones de mayor igualdad, o trabajar en aquellos focos donde uno visibiliza injusticia, donde vemos que hay condiciones que generan desigualdad, entonces es un espacio donde nosotras entramos, desde esa perspectiva poder trabajar la falta de involucramiento del padre” (E5). El ejemplo del relato de la entrevistada número cinco, proporciona nuevas formas de comprensión y análisis de la problemática social de la ausencia paterna, instancias en las cuales tal como señala Carballeda se generan aportes en la construcción de nuevas corrientes de pensamientos. En este sentido, el Trabajo Social actúa a partir de distintos campos problemáticos que desde sus orígenes relevan los discursos y relatos de las personas sumergidas en la injusticia social, con el fin de conformarse como una disciplina transformadora y ejecutora del cambio social.

### **5.1.3. Sugerencias**

La información recopilada nos hace reflexionar sobre los procesos que hasta el día de hoy se llevan a cabo y los lineamientos que se aplican en algunos procesos interventivos.

Sabemos que, estamos en constantes reconfiguraciones y deconstrucciones sobre nuevos, conceptos, sociedades, familias y por ende, nuevos problemas sociales que van surgiendo según los contextos históricos conforme la sociedad avanza.

De acuerdo a lo anterior y la información que nos entregan las Trabajadoras Sociales en las entrevistas, podemos rescatar que manifiestan ciertos vacíos en los procesos interventivos como, por ejemplo; la falta de políticas públicas que aborden directamente el problema de la ausencia paterna, pues si bien, institucionalmente se aborda desde la protección a la infancia, no existe un

programa que esté dedicado exclusivamente a la problemática de la ausencia paterna. Esto se ve reflejado en la entrevistada N°2, que sustenta lo planteado “Desde el lugar que yo trabajo no existe un programa, a ver cómo te lo digo algo que nos ayude a ver ese tema, entonces para intervenir nos enfocamos en la familia.” (E2)

Este extracto puede ser entendido de la siguiente manera, si bien la red programática que está presente en SENAME está orientada a fortalecer, resignificar y restituir las disfuncionalidades que se presentan dentro de la dinámica familiar en cuanto a la violencia intrafamiliar, crianza, competencias parentales. Estas solo se presentan para reparar las consecuencias que sufren los NNA, ya que son ellos los sujetos de derechos. Pero cuando el padre se ausenta o no está presente en el hogar, no se le puede obligar a participar del proceso interventivo. Por aquello, que se debe fomentar su participación y vinculación no solo desde las políticas públicas, sino desde la participación desde la sociedad civil, y es aquí donde las organizaciones feministas juegan un papel fundamental en el ámbito del Trabajo Social, puesto que al modificar algunos patrones culturales y legislativos podría implicar en la creación de un programa en el cual se refleje exclusivamente la problemática de la ausencia paterna. Desde esta perspectiva lo que se sugiere es crear una línea programática desde el Ministerio de la mujer y equidad de género, que fomente la participación de los padres en la crianza de sus hijos/as, se deben instalar nuevos enfoques de intervención donde se aborde el concepto de género en profundidad, que internalice en la sociedad más equidad e igualdad, pero principalmente en los hombres, donde se aprecia una carencia educativa en lo que implica ser padre y las responsabilidades que conlleva, puesto que la educación es un pilar de transformación que permite modificar los patrones culturales. Idealmente lograr que esta educación se lleve a cabo a través del Ministerio de Educación y que sea integrado en las mallas curriculares de los colegios. Sería un aporte importante que entregaría el Trabajo Social en el ámbito educativo.

En base a lo anteriormente mencionado, el feminismo en el ámbito del Trabajo Social tiene la posibilidad de ser aplicado transversalmente:

La mirada feminista también logra trascender la lógica de la individualidad para pensar en una organización desde la grupalidad. De allí la importancia de poder pensar el Trabajo Social, una forma de intervención promovida por el feminismo, en el trabajo con grupos. (Bauza et al, 2019, p.26)

De acuerdo a la cita anterior y apuntando a las propuestas factibles de procesos de intervención para el Trabajo Social, consideramos oportuno integrar una intervención en comunidades o grupos, pues desde esta perspectiva se entrega una mirada unificadora de apoyo mutuo para las madres y los NNA que experimentan la ausencia paterna. Por lo tanto, la intervención en grupos

es una manera eficaz de poder generar cambios para el conjunto de la comunidad a partir de la interacción con las y los diferentes actores/as vinculados a la problemática. “El grupo, así concebido, se convierte en una herramienta que brinda las condiciones de posibilidad para recorrer un proceso de aprendizaje dentro de un colectivo” (Bauza, 2019, p.26). De esta manera, el trabajo con las organizaciones feministas de familias monomarentales, representa una herramienta que a su vez permite visibilizar conductas y patrones, pues en estos espacios se establece un trabajo colaborativo que en muchos casos puede propiciar nuevos conocimientos que desnaturalizan la desigualdad de género.

Por último, lo que se busca conseguir en el ámbito del Trabajo Social con comunidades, grupos y personas que trabajen directamente con ellas, ya sea desde los programas que pertenecen a los municipios u otras instituciones cercanas a la comunidad que trabajan en terreno con los/as distintos/as actores/as sociales, por eso se establece a partir de una perspectiva feminista que potencie el desarrollo integral a través de diferentes esfuerzos y coordinaciones desde los distintos niveles (individual/familiar/institucional), y de esta forma se sugiere abordar esta problema a través de un análisis desde el modelo ecosistémico para el Trabajo Social con comunidades, del cual se rescatan las siguientes apreciaciones:

Como propuesta factible en el proceso de intervención, podemos identificar que la problemática se engloba desde el modelo ecosistémico, dado que “nos permite conocer las interacciones entre los microsistemas de las personas y, por tanto, dónde y cómo surgen las redes de apoyo social, cómo funcionan y qué papel podemos jugar los profesionales en y con ellas (Garbarino, 1985 citado en: Herranz, N. L., & Nadal, E. R. 2010, p.133).

De acuerdo con el análisis que propone el modelo, podemos identificar claramente los diferentes sistemas que se entrelazan entre sí, donde el fenómeno del ausentismo paterno resulta ser transversal afectando los diferentes sistemas en el que el/la sujeto/a se desenvuelve e interactúa. En lo que respecta al **microsistema**, lo representan las familias que sufren el abandono paterno, componiéndose las familias monomarentales. Esta transformación se visualiza a partir de la realidad de muchas mujeres que sufren la misma problemática: el no pago de pensión de alimentos, imposibilidad de complementar tiempos por llevar la crianza solas sin redes de apoyo. El **mesosistema** lo componen las redes sociales del entorno inmediato donde la evidencia muestra que, en el contexto sanitario y la falta de los establecimientos educacionales presenciales, evidenció la nula o escasa participación de los padres en las tareas del hogar y menos aún, en el quehacer diario con respecto a sus hijos/as.

El **exosistema** en este sentido consiste en la relación del entorno con la dinámica de las madres en el mercado laboral, donde influye directamente en el uso del tiempo destinado a sus hijos/as,



es decir, que afecta la relación marental en las etapas más relevantes del desarrollo de los/as niños/as. Asimismo, la estructura económica y neoliberal condiciona el campo laboral de las mujeres a partir de diversas dificultades, tales como; el trabajo no remunerado donde la crianza y labores domésticas les resta a las mujeres la capacidad de poder desarrollarse en otras actividades relacionadas con su vida personal.

Siguiendo con el análisis, el **macrosistema** se puede establecer desde el nivel central, como también el mismo modelo político y económico instaurado, en este sentido, la interacción de las familias monomarentales con esta estructura se genera a partir de formas de concebir la vida humana en base al sistema neoliberal y patriarcal, que históricamente ha perpetuado la violencia hacia las mujeres y por lo tanto incorpora en sus bases legislativas las mismas dinámicas de dominación y opresión hacia el género femenino, en este sentido cabe señalar que actualmente el macrosistema en el cual se desenvuelven las madres y NNA influye de forma negativa en la erradicación de conductas violentas, pues de manera contraria perpetua y masifica a través de las mismas políticas públicas la subordinación de las mujeres.

La estrategia de intervención que sugerimos consiste en fomentar la participación comunitaria la cual incluya en su proceso de diseño, ejecución y evaluación, tanto a las mujeres, hombres y diversidades sexuales a través de mecanismos de acción colectiva desde el Trabajo Social, es decir, al identificar los recursos de las organizaciones y a su vez potenciar su utilización de estos, de esta manera podemos facilitar el trabajo de las organizaciones que asumen funciones de apoyo, generando incluso nuevos recursos. Puesto que, las características de apoyo social de estas redes sociales promueven la autonomía de las mujeres y podrían integrar a las disidencias sexuales para promover la parentalidad positiva tanto en el ámbito público como privado.

Para finalizar, quisiéramos hacer una invitación a la comunidad de hombres que son padres; a tomar conciencia sobre la posición privilegiada en la que se encuentran y movilizarse en torno a nuevas iniciativas que promuevan políticas públicas que los integren en los procesos de crianza, tales como la extensión del pre y postnatal masculino, permisos extraordinarios que los re-vinculen con las instituciones y redes secundarias de los niños y niñas, con el fin de potenciar un rol activo en el desarrollo infantil temprano.

A partir de todo el análisis realizado, sería interesante seguir la línea investigativa del fenómeno social del abandono paternal como práctica neoliberal y patriarcal imperante en Latinoamérica. Desde la disciplina, el Trabajo Social busca la transformación social, por lo tanto, resulta importante generar nuevos conocimientos sobre las problemáticas que afectan a gran parte de las mujeres y sus hijos/as, donde la pobreza y la desigualdad se siguen produciendo como consecuencia de este fenómeno social.

## **BIBLIOGRAFÍA**

1. Águila, Y. (2016). Las Consecuencias de la violencia de género para la Salud y formación de los adolescentes. Recuperado el 20 de junio de 2021, de [Http://Scielo.Sld.Cu/Scielo.Php?Pid=S1684-18242016000500005&Script=Sci\\_arttext&Tlng=Pt](http://Scielo.Sld.Cu/Scielo.Php?Pid=S1684-18242016000500005&Script=Sci_arttext&Tlng=Pt)
2. Alcázar, A. (2014). Miradas Feministas y/o de Género al Trabajo Social, un Análisis Crítico. Recuperado El 8 De Octubre de 2021, de [Https://Www.Google.Com/Url?Sa=T&Rct=J&Q=&Esrc=S&Source=Web&Cd=&Cad=Rja&Uact=8&Ved=2ahukewjvnpwko77zahvxsjabhc51d\\_wqfnoecbyqaq&Url=https%3a%2f%2frecyt.fecyt.es%2findex.php%2fport%2farticle%2fview%2f24247%2f11844&Usg=Aovvaw2mqyji312cjzf-Uuitnded](https://www.google.com/url?sa=T&rct=J&q=&esrc=S&source=Web&cd=&cad=Rja&uact=8&ved=2ahukewjvnpwko77zahvxsjabhc51d_wqfnoecbyqaq&url=https%3a%2f%2frecyt.fecyt.es%2findex.php%2fport%2farticle%2fview%2f24247%2f11844&usg=Aovvaw2mqyji312cjzf-Uuitnded)
3. Alonso, I. (2020). Reivindicaciones Feministas Actuales: vivas, libres y felices. Recuperado El 4 De Septiembre de 2021, de [Https://Ayudaenaccion.Org/Ong/Blog/Mujer/Reivindicaciones-Feministas-Actuales](https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/reivindicaciones-feministas-actuales)
4. Alvares, Navarrete.(2016) Cronologia del Movimiento Feminista en Chile (2006/1016) Recuperado (2019) de [Https://Www.Scielo.Br/J/Ref/A/Ms3cxbshwzc4bdrzyvdfsxw/?Format=Pdf&Lang=E](https://www.scielo.br/J/Ref/A/Ms3cxbshwzc4bdrzyvdfsxw/?Format=Pdf&Lang=E)
5. Aplicabilidad de los Criterios de Rigor y éticos en la Investigación Cualitativa Recuperado Diciembre.2012 ,de [Http://Www.Scielo.Org.Co/Scielo.Php?Script=Sci\\_arttext&Pid=S1657-59972012000300006](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-59972012000300006)

6. Arancibia, M. (2014). El Derecho de Familia en Chile. Evolución y nuevos Desafíos. Recuperado El 8 de Octubre de 2021, de [https://Www.Scielo.Cl/Scielo.Php?Script=Sci\\_arttext&Pid=S0718-00122014000100011](https://Www.Scielo.Cl/Scielo.Php?Script=Sci_arttext&Pid=S0718-00122014000100011)
7. Aranda, M. (2020). El Abandono del Padre Biológico y los daños causados en la Primera Infancia y en la madre, en los procesos de filiación del Juzgado de Paz letrado de familia de Huánuco, Período 2018. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, De [Http://Repositorio.Udh.Edu.Pe/Bitstream/Handle/123456789/2676/Aranda%20ponce%2c%20mar%C3%Ada%20de%20los%20angeles.Pdf?Sequence=1&Isallowed=](http://Repositorio.Udh.Edu.Pe/Bitstream/Handle/123456789/2676/Aranda%20ponce%2c%20mar%C3%Ada%20de%20los%20angeles.Pdf?Sequence=1&Isallowed=)
8. Arellano, C. (2021). La Crisis del abandono y revuelta social: Una Perspectiva Feminista . Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, <https://Www.Academia.Cl/Comunicaciones/Columnas/La-Crisis-del-abandono-y-Revuelta-Social-una-Perspectiva-Feminista>
9. Arellanos, O. (2019). Estrategias Comunicativas en la relación de Padres e Hijos Adolescentes. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021,de <https://Www.Google.Com/Url?Sa=T&Rct=J&Q=&Esrc=S&Source=Web&Cd=&Cad=Rja&Uact=8&Ved=2ahukewj9z7yf3-3yahwtqjabhvd4qfnoecauqaq&Url=https%3a%2f%2fdialnet.Unirioja.Es%2fdescarga%2farticulo%2f7475476.Pdf&Usg=Aovvaw26m-J8bzpjui9ju9zsj7pf>
10. Arenas, C. (2018). El Género y la Irregularidad Migratoria Profundizan la Situación de Vulnerabilidad de las Mujeres Migrantes. Recuperado El 28 de Mayo de 2021, De <https://Oge.Cl/Mujeres-Migrantes-Chile-La-Peor-Decision/>
11. Arzate, L. (2015). El Padre Ausente. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de <https://Escuelaserpadres.Wordpress.Com/2015/07/23/El-Padre-Ausente/>
12. Ávila, R. (2009). El Género en el Derecho. Ensayos Críticos. Recuperado el 4 de Septiembre de 2021, de [https://Www.Oas.Org/En/Sedi/Dsi/Docs/Genero-Derecho\\_12.Pdf](https://Www.Oas.Org/En/Sedi/Dsi/Docs/Genero-Derecho_12.Pdf)
13. Ban Ki-Moon, S. (2018). Unidos Para Poner Fin a la violencia contra las mujeres. Recuperado El 10 De Junio de 2021, de <https://Www.Cepal.Org/Mujer/Noticias/Paginas/0/36550/Spanishcampaign.Pdf>
14. Barra, M. (2010). Breve Análisis Normativo Sobre Uniones de hecho en la Legislación Chilena: Posibilidad de Aplicación a Parejas Homosexuales. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de <https://Www.Google.Com/Url?Sa=T&Rct=J&Q=&Esrc=S&Source=Web&Cd=&Cad=Rja&Uact=8&Ved=2ahukewju4lsopozyahvtsjabhx68bb4qfnoecaiqaq&Url=https%3a%2f%2fderec hoyhumanidades.Uchile.Cl%2findex.Php%2frdh%2farticle%2fdownload%2f17038%2f17760%2f&Usg=Aovvaw2myyqpqgxh-Cl>
15. Barrantes, K. (2014). La Maternidad como un constructo social determinante en el rol de la feminidad. Recuperado El 4 de Septiembre 2021, de <https://Www.Google.Com/Url?Sa=T&Rct=J&Q=&Esrc=S&Source=Web&Cd=&Cad=Rja&Uact=8&Ved=2ahukewjjidb8u-Vyahx6tdabhrj7aroqfnoecauqaq&Url=https%3a%2f%2fdialnet.Unirioja.Es%2fdescarga%2farticulo%2f4942668.Pdf&Usg=Aovvaw05sxhwewt9elo7ahcdfcmr>
16. Beauvoir, S. (2005). El Segundo Sexo. Recuperado el 4 De Septiembre de 2021, de [https://Www.Segobver.Gob.Mx/Genero/Docs/Biblioteca/El\\_segundo\\_sexo.Pdf](https://Www.Segobver.Gob.Mx/Genero/Docs/Biblioteca/El_segundo_sexo.Pdf)
17. Benitt Navarrete, Silvia Lamadrid Alvarez .(2017). Cronologia Del Movimiento Feminista 2006/2016. Recuperado el 27 de Marzo 2019, de

18. <https://www.redalyc.org/journal/381/38161461018/html>
19. Benavente, M. (2014). Políticas Públicas para la igualdad de género. Recuperado el 4 de Septiembre de 2021, de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/S1420372\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/S1420372_es.pdf)
20. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2013). Ley 20680. Recuperado El 4 de Septiembre 2021, de <https://www.bcn.cl/historiadelaley/nc/historia-de-la-ley/4280/>
21. Biblioteca del Congreso Nacional. (2021). Guía Legal Sobre: Derechos de los niños. Recuperado el 8 de Octubre de 2021, de <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/derechos-de-los-ninos>
22. Blanco, J. (2013). Sustracción Interparental de Menores: Una Forma de Violación de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de <https://www.revistamisionjuridica.com/sustraccion-interparental-de-menores-una-forma-de-violacion-de-los-derechos-de-los-ninos-ninas-y-adolescentes/>
23. Bouza, A. Guzzetti, L. Ovando, F. Rabasa, C. (2019) *Aportes Del Feminismo Al Trabajo Social ¿Qué Significa Pensar un Trabajo Social Feminista?* Revista Zona Franca -Centro de Estudio Interdisciplinario sobre las Mujeres (Ceim)- Maestría poder y sociedad desde la problemática de Género (Mg) (27)16-35.
24. Bonino, L. (2002). Masculinidad Hegemónica E Identidad Masculina. Recuperado el 4 de Septiembre de 2021, de [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahukewimp7owvevyahxwvtabhejza5aqfnoecbyqaq&url=https%3a%2f%2fwww.raco.cat%2findex.php%2fdossiersfeministes%2farticle%2fviewfile%2f102434%2f153629&usq=Aovvaw337-Q54ymii\\_vckv](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahukewimp7owvevyahxwvtabhejza5aqfnoecbyqaq&url=https%3a%2f%2fwww.raco.cat%2findex.php%2fdossiersfeministes%2farticle%2fviewfile%2f102434%2f153629&usq=Aovvaw337-Q54ymii_vckv)
25. Bourdieu, P. (2015). La Dominación Masculina. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondu-Pierre-La-Dominacion-Masculina.pdf>
26. Bracia, R. (2017). Hacia una mirada integral del derecho de la infancia: Deberes y Facultades del Padre no custodio en el Derecho Chileno. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de <https://www.redalyc.org/journal/4175/417555389008/html/>
27. Bueno, L. (2018). Vulnerabilidad y Generatividad Económica en Familias Monoparentales de Jefatura Femenina. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/1010/Daa-Spa-2018-Vulnerabilidad\\_y\\_generatividad\\_economica\\_en\\_familias\\_monoparentales\\_de\\_jefatura\\_femenina.pdf?Sequence=1&isallowed=Y](https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/1010/Daa-Spa-2018-Vulnerabilidad_y_generatividad_economica_en_familias_monoparentales_de_jefatura_femenina.pdf?Sequence=1&isallowed=Y)
28. Castells, C., Comp. (1996). *Perspectivas Feministas en Teoría Política*. Barcelona: Paidós  
Recuperado de (1996) El 4 de Septiembre de 2021, de
29. <https://www.ub.edu/adhuc/ca/publicacions/perspectivas-feministas-en-teoria-pol>
30. Calvo, M. (2015). La Importancia de la figura paterna en la educación de los hijos: Estabilidad Familiar y desarrollo Social. Recuperado El 8 de Octubre de 2021, de <https://www.thefamilywatch.org/wp-content/uploads/Informe20151.pdf>
31. Cámara de Senadores Uruguay . (1990). Convención Sobre los Derechos del Niño. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [http://www.oas.org/Juridico/Spanish/Cyb\\_uru\\_conv\\_der\\_ni%Fl0.pdf](http://www.oas.org/Juridico/Spanish/Cyb_uru_conv_der_ni%Fl0.pdf)

32. Carballeda, A. (2010). La Intervención en lo Social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. ciudad de México Recuperado, El 4 de Septiembre de 2021, <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/viewFile/23881/22460>
33. Carabaña, T. (2020). 6 Características de los Padres Ausentes. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de <https://Mejorconsalud.As.Com/Padres-Ausentes-6-Caracteristicas/>
34. Caracterización de la Validez y Confiabilidad en el Constructo Metodológico de la Investigación Social. Recuperado 11 de Agosto 2015 del [Desfile:///C:/Users/Diego/Onedrive/Escritorio/Dialnet-Characterizaciondelavalidezconfiabilidadenelconstr-6844563%20\(1\).Pdf](Desfile:///C:/Users/Diego/Onedrive/Escritorio/Dialnet-Characterizaciondelavalidezconfiabilidadenelconstr-6844563%20(1).Pdf)
35. Carballeira, Y. (2009). La Evolución del Lugar del Padre a Través de la Historia y en la Consulta Terapéutica Cambios en la Estructura Psíquica del Niño Actual . Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de <https://Dialnet.Unirioja.Es/Servlet/Articulo?Codigo=3776838>
36. Cárdenas, V.; Cortés, K.; Y Jiménez, P. (2018). Representación Social Acerca de La Familia Nuclear y Monoparental de los Adolescentes del Colegio Guatiquia. Universidad Cooperativa de Colombia. . Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, <https://Repository.Ucc.Edu.Co/Bitstream/20.500.12494/4089/1/2018-representaciones-sociales-familia.Pdf>
37. Cedoc- Inmujeres. (2008). Desigualdad de Género en el Trabajo . Recuperado el 4 de Septiembre De 2021, de [http://Cedoc.Inmujeres.Gob.Mx/Documentos\\_download/100923.Pdf](http://Cedoc.Inmujeres.Gob.Mx/Documentos_download/100923.Pdf)
38. Chaves, M. (2014). Investigación Cualitativa: Una Reflexión desde la Educación como hecho social. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [https://Www.Google.com/Url?Sa=T&Source=Web&Cd=&Cad=Rja&Uact=8&Ved=2ahukewij75sfg-7yahwomuakhywkc1uqfnoecauqaw&Url=https%3a%2f%2frevistas.Udenar.Edu.Co%2findex.Php%2fduniversitaria%2farticle%2fview%2f2192%2fpdf\\_34&Usg=Aovvaw0lpzlbyxai3ob6wtkaejs\\_](https://Www.Google.com/Url?Sa=T&Source=Web&Cd=&Cad=Rja&Uact=8&Ved=2ahukewij75sfg-7yahwomuakhywkc1uqfnoecauqaw&Url=https%3a%2f%2frevistas.Udenar.Edu.Co%2findex.Php%2fduniversitaria%2farticle%2fview%2f2192%2fpdf_34&Usg=Aovvaw0lpzlbyxai3ob6wtkaejs_)
39. Cidh. (2017). Hacia la Garantía Efectiva de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Sistemas Nacionales de Protección. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de <http://Www.Oas.Org/Es/Cidh/Informes/Pdfs/Nna-Garantiaderechos.Pdf>
40. Cidón, M. (2020). Razones por las que el mundo necesita el Feminismo. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de <https://Www.Es.Amnesty.Org/En-Que-Estamos/Blog/Historia/Articulo/Razones-Por-Las-Que-El-Mundo-Necesita-El-Feminismo/>
41. Clarín Digital. (2010). Nuevos Datos del Censo 2010. Ya son Jefas de hogar más de 4 Millones de Mujeres en el País. Recuperadno El 4 De Septiembre de 2021, de [https://Www.Clarin.Com/Sociedad/Jefas-Hogar-Millones-Mujeres-Pais\\_0\\_r1qv8fnwql.Html](https://Www.Clarin.Com/Sociedad/Jefas-Hogar-Millones-Mujeres-Pais_0_r1qv8fnwql.Html)
42. Clarín Digital. (2018). Salieron aclararlo: Feminismo, Machismo y Hembrismo, los malos usos del Lenguaje. Recuperado El 4 De Septiembre De 2021, De [https://Www.Clarin.Com/Entremujeres/Genero/Feminismo-Machismo-Hembrismo-Malos-Usos-Lenguaje\\_0\\_azqchmn2-.Html](https://Www.Clarin.Com/Entremujeres/Genero/Feminismo-Machismo-Hembrismo-Malos-Usos-Lenguaje_0_azqchmn2-.Html)
43. Claro, V. (2018). Aportes Del Trabajo Social Feminista a la Intervención en violencia de género: Una apuesta desde los centros de la Mujer. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de <https://Repositorio.Uahurtado.Cl/Bitstream/Handle/11242/24270/Trsulriksen.Pdf?Sequence=1&Isallowed=Y>

44. Código Civil. (2021). Artículo 225. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Https://Leyes-Cl.Com/Codigo\\_civil/225.Htm](https://Leyes-Cl.Com/Codigo_civil/225.Htm)
45. Corbin, J. (2021). Los 8 Tipos de Familias (y sus características). Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Https://Psicologiaymente.Com/Social/Tipos-De-Familias](https://Psicologiaymente.Com/Social/Tipos-De-Familias)
46. Creswell, J. (2017). Qualitative Inquiry And Research Design . Recuperado El 4 de Septiembre 2021, De [Https://Academia.Utp.Edu.Co/Seminario-Investigacion-I/Files/2017/08/Investigacion-Cualitativacreswell.Pdf](https://Academia.Utp.Edu.Co/Seminario-Investigacion-I/Files/2017/08/Investigacion-Cualitativacreswell.Pdf)
47. Criterios de Validez en la Investigación Cualitativa Actual. Recuperado El 15 de Noviembre, 2021 [Https://Www.Redalyc.Org/Pdf/2833/283321886008.Pdf](https://Www.Redalyc.Org/Pdf/2833/283321886008.Pdf)
49. Cruzat, C. (2006). Significado de la Paternidad en Adolescentes Varones del Sector Sur-Oriente de Santiago . Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Https://Www.Scielo.Cl/Scielo.Php?Script=Sci\\_arttext&Pid=S0718-22282006000100003](https://Www.Scielo.Cl/Scielo.Php?Script=Sci_arttext&Pid=S0718-22282006000100003)
50. Culturamas. (2017). La paternidad a lo largo de la historia. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Https://Www.Culturamas.Es/2017/10/30/La-paternidad-a-lo-largo-de-la-historia/](https://Www.Culturamas.Es/2017/10/30/La-paternidad-a-lo-largo-de-la-historia/)
51. Díaz, Ledesma, Díaz, y Tito, (2019). Importancia de la familia: Un Análisis de la Realidad a partir de datos estadísticos. Revista Horizonte de la Ciencia. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Http://Portal.Amelica.Org/Ameli/Jatsrepo/59/59952014/Html/Index.Html](http://Portal.Amelica.Org/Ameli/Jatsrepo/59/59952014/Html/Index.Html)
52. Duarte, G. (2019). Características de los Casos de Violencia de Género e Intrafamiliar En Santa Marta Durante Los Años 2017 Y 2018. Recuperado El 10 De Junio de 2021, de [Https://Repository.Ucc.Edu.Co/Bitstream/20.500.12494/13392/1/2019\\_casos\\_violencia\\_genero.Pdf](https://Repository.Ucc.Edu.Co/Bitstream/20.500.12494/13392/1/2019_casos_violencia_genero.Pdf)
53. Duarte, J. (2016). Igualdad, Equidad De Género y Feminismo, una mirada histórica a la Conquista de los Derechos de las Mujeres. Recuperado El 4 de septiembre de 2021, de [Https://Www.Redalyc.Org/Journal/4763/476350095006/Html/](https://Www.Redalyc.Org/Journal/4763/476350095006/Html/)
54. El Mostrador El Mayo Feminista Que Prendió la Mecha del Movimiento en las Calles. Recuperado El 07 de Diciembre 2021, de [Https://Www.Elmostrador.Cl/Noticias/Pais/2018/05/16/El-Mayo-Feminista-Que-Prendio-La-Mecha-Del-Movimiento-En-Las-Calles/](https://Www.Elmostrador.Cl/Noticias/Pais/2018/05/16/El-Mayo-Feminista-Que-Prendio-La-Mecha-Del-Movimiento-En-Las-Calles/)
55. El Mostrador Braga. (2020). Hombres Cero: 71% de hombres dedicó cero horas al Acompañamiento de sus Hijos e Hijas en tareas escolares. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Https://Www.Elmostrador.Cl/Braga/2020/12/14/Hombres-Cero-71-De-Hombres-Dedico-Cero-Horas-Al-Acompanamiento-De-Sus-Hijos-E-Hijas-En-Tareas-Escolares](https://Www.Elmostrador.Cl/Braga/2020/12/14/Hombres-Cero-71-De-Hombres-Dedico-Cero-Horas-Al-Acompanamiento-De-Sus-Hijos-E-Hijas-En-Tareas-Escolares)
56. El Rigor Metodológico de la Investigación Cualitativa, Recuperado Marzo de 2003 de [Https://Www.Redalyc.Org/Pdf/283/28334309.Pdf](https://Www.Redalyc.Org/Pdf/283/28334309.Pdf)
57. Escobar, C. (2018). Nuevas Formas de Relacionarse Socialmente y Percepción de las Mujeres: Los Cambios que traerá el movimiento feminista. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Https://Www.Uchile.Cl/Noticias/143911/Nuevas-Relaciones-Sociales-Traera-El-Movimiento-Feminista](https://Www.Uchile.Cl/Noticias/143911/Nuevas-Relaciones-Sociales-Traera-El-Movimiento-Feminista)
58. Espinosa, I. (2006). “Padres Presentes: Trabas Culturales y Tensiones de Género. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Https://Biblio.Flacoandes.Edu.Ec/Libros/Digital/43930.Pdf](https://Biblio.Flacoandes.Edu.Ec/Libros/Digital/43930.Pdf)
59. Elizondo Schmelkes, N. (2013). Creatividad y Sentido en el Investigador Educativo. Ie Revista de Investigación Educativa de la Rediech, 4(6), 7–17. Recuperado En: [Https://Www.Redalyc.Org/Pdf/5216/521652344002.Pdf](https://Www.Redalyc.Org/Pdf/5216/521652344002.Pdf)

60. Estrada, A. (2021). El Impacto del Padre Ausente en La Vida De Ocho Estudiantes Universitarias. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de <https://Integracion-Academica.Org/14-Volumen-2-Numero-5-2014/64-El-Impacto-Del-Padre-Ausente-En-La-Vida-De-Ocho-Estudiantes-Universitarias>
61. Fernández, S., & Pértegas, S. (2002). Investigación Cuantitativa Y Cualitativa. Coruña.El 4 de Septiembre de [https://fisterra.com/mbe/investiga/cuanti\\_cuali/cuanti\\_cuali2.pdf](https://fisterra.com/mbe/investiga/cuanti_cuali/cuanti_cuali2.pdf)
62. Fernández, M. (2010). Mujeres, Hombres Y Quimeras: Reflexiones En Torno A La Construcción Sociocultural Del Género Y La Ruptura de lo Queer. Recuperado El 4 de Septiembre de 4, de [Http://Www.Publicaciones.Cucsh.Udg.Mx/Pperiod/Estsoc/Pdf/Estsoc\\_6/15.Pdf](http://Www.Publicaciones.Cucsh.Udg.Mx/Pperiod/Estsoc/Pdf/Estsoc_6/15.Pdf)
63. Fernández, P. (2016). El Papel del Trabajo Social Feminista ante la Desigualdad de Género: una Oportunidad para la Redefinición. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, De [Https://Publicaciones.Unirioja.Es/Catalogo/Online/Cifets\\_2016/Monografia/Pdf/Tc347.Pdf](https://Publicaciones.Unirioja.Es/Catalogo/Online/Cifets_2016/Monografia/Pdf/Tc347.Pdf)
64. Fuller, N. (2012). Repensandoel machismo latinoamericano. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Https://Www.Google.Com/Url?Sa=T&Rct=J&Q=&Esrc=S&Source=Web&Cd=&Cad=Rja&Uact=8&Ved=2ahukewij\\_d\\_wj-3yahxyqjabhcvfdccqfnoecamqaq&Url=Https%3a%2f%2fdialnet.Unirioja.Es%2fdescarga%2farticulo%2f3969717.Pdf&Usg=Aovvaw0q1znrjnb6con7b10oovg2](https://Www.Google.Com/Url?Sa=T&Rct=J&Q=&Esrc=S&Source=Web&Cd=&Cad=Rja&Uact=8&Ved=2ahukewij_d_wj-3yahxyqjabhcvfdccqfnoecamqaq&Url=Https%3a%2f%2fdialnet.Unirioja.Es%2fdescarga%2farticulo%2f3969717.Pdf&Usg=Aovvaw0q1znrjnb6con7b10oovg2)
65. Galbarini, M. (2018). La Implementación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados en tanto productor de la Corresponsabilidad de Género. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Https://Www.Colibri.Udelar.Edu.Uy/Jspui/Bitstream/20.500.12008/23875/1/Tts\\_galbarinimariaangeles.Pdf](https://Www.Colibri.Udelar.Edu.Uy/Jspui/Bitstream/20.500.12008/23875/1/Tts_galbarinimariaangeles.Pdf)
66. García, A. (2013). El Pensamiento Feminista de Simone de Beauvoir en el Segundo Sexo. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Http://Repositori.Uji.Es/Xmlui/Bitstream/Handle/10234/108219/Tfg\\_2013\\_garciaa.Pdf?Sequence=1&Isallowed=Y](http://Repositori.Uji.Es/Xmlui/Bitstream/Handle/10234/108219/Tfg_2013_garciaa.Pdf?Sequence=1&Isallowed=Y)
67. García, J. (2011). Interpretación de la Ausencia de la Figura Paterna en el Menor Infractor: Una Mirada desde Trabajo Social. Recuperado El 8 de Octubre de 2021, [Https://Repository.Uniminuto.Edu/Jspui/Bitstream/10656/900/1/Tts\\_quinterogarciajenniferpola\\_2011.Pdf](https://Repository.Uniminuto.Edu/Jspui/Bitstream/10656/900/1/Tts_quinterogarciajenniferpola_2011.Pdf)
68. Gaviola, E; Largo, E; Y Palestro, S. (1994). Una Historia Necesaria: Mujeres en Chile 1973 - 1990. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Http://Www.Memoriachilena.Gob.Cl/Archivos2/Pdfs/Mc0073232.Pdf](http://Www.Memoriachilena.Gob.Cl/Archivos2/Pdfs/Mc0073232.Pdf)
69. Giraldes, M., Penedo, E., Seco, M. Y Zubeldia, U. (1998). La Familia Monoparental. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Https://Dialnet.Unirioja.Es/Servlet/Articulo?Codigo=2698833](https://Dialnet.Unirioja.Es/Servlet/Articulo?Codigo=2698833)
70. Gobierno de Tarapacá. (2020). Presentan resultados de la IV encuesta Nacional de Violencia Contra La Mujer en el ámbito Intrafamiliar y otros espacios. Recuperado El 20 de Junio de 2021, de [Https://Www.Goretarapaca.Gov.Cl/Presentan-Resultados-De-La-Iv-Encuesta-Nacional-De-Violencia-Contra-la-mujer-en-el-ambito-intrafamiliar-y-otros-espacios/](https://Www.Goretarapaca.Gov.Cl/Presentan-Resultados-De-La-Iv-Encuesta-Nacional-De-Violencia-Contra-la-mujer-en-el-ambito-intrafamiliar-y-otros-espacios/)
71. Gómez, V. (2015). La Corresponsabilidad Familiar y el equilibrio Trabajo-Familia: Medios Para Mejorar la Equidad de Género. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, De [Https://Journals.Openedition.Org/Polis/10784#Tocto1n4](https://Journals.Openedition.Org/Polis/10784#Tocto1n4)



72. González, A. (2012). La Figura Ausente del Padre. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Http://Www.Codem.Es/Adjuntos/Codem/Documentos/Informaciones/Publico/9e8140e2-Cec7-4df7-8af9-8843320f05ea/4e7afba5-9d73-4b90-9df3-5c5e6570a6a5/1c3f5db2-8ef8-4238-B2a6-E9e7cf214a88/La%20figura%20ausente%20del%20padre.Pdf](http://Www.Codem.Es/Adjuntos/Codem/Documentos/Informaciones/Publico/9e8140e2-Cec7-4df7-8af9-8843320f05ea/4e7afba5-9d73-4b90-9df3-5c5e6570a6a5/1c3f5db2-8ef8-4238-B2a6-E9e7cf214a88/La%20figura%20ausente%20del%20padre.Pdf)
73. Introducción al análisis de datos en Investigación Cualitativa: Tipos de Análisis y Proceso de Codificación. Recuperado El 14 Diciembre 2010, de
74. File:///C:/Users/Camil/Downloads/485-Texto%20del%20art%C3%Adculo-1918-1-10-20150617%20(1).Pdf
75. Gonzalez, M. (2018). La Ilustración Como Vindicación Y Conciencia: Reflexiones Sobre el Pensamiento de Celia Amorós. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, [Https://Repository.Usta.Edu.Co/Bitstream/Handle/11634/14571/2018myriamgonzalez.Pdf?Sequence=1&Isallowed=Y](https://Repository.Usta.Edu.Co/Bitstream/Handle/11634/14571/2018myriamgonzalez.Pdf?Sequence=1&Isallowed=Y)
76. Guerrero, E; Hurtado, V; Azua, X; Y Provoste, P. (2013). Material de apoyo con Perspectiva de Género para formadores y formadoras. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Http://Www.Brunner.Cl/Wp-Content/Uploads/2013/11/Curriculo-de-Genero-Oculto-Para-Profesoras-es.Pdf](http://Www.Brunner.Cl/Wp-Content/Uploads/2013/11/Curriculo-de-Genero-Oculto-Para-Profesoras-es.Pdf)
77. Guzmán, L. (2017). La Familia . Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Https://Www.Cch.Unam.Mx/Padres/Sites/Www.Cch.Unam.Mx.Padres/Files/Archivos/01-La-Familia-Lg.Pdf](https://Www.Cch.Unam.Mx/Padres/Sites/Www.Cch.Unam.Mx.Padres/Files/Archivos/01-La-Familia-Lg.Pdf)
78. Guzmán, L. (2017). La Familia. Colegio de Ciencias y Humanidades. Recuperado El 4 De Septiembre de 2021, de [Https://Www.Cch.Unam.Mx/Padres/Sites/Www.Cch.Unam.Mx.Padres/Files/Archivos/La-Familia-Completo.Pdf](https://Www.Cch.Unam.Mx/Padres/Sites/Www.Cch.Unam.Mx.Padres/Files/Archivos/La-Familia-Completo.Pdf)
79. Guzzetti, L. (2019). Aportes del Feminismo al Trabajo Social ¿Qué Significa Pensar un Trabajo Social Feminista? Recuperado El 8 de Octubre de 2021, de [Https://Zonafranca.Unr.Edu.Ar/Index.Php/Zonafranca/Article/View/129/92](https://Zonafranca.Unr.Edu.Ar/Index.Php/Zonafranca/Article/View/129/92)
80. Guzzetti, L; Bouza, A; Ovando, F; Y Rabasa, R. . (2019). Aportes Del Feminismo al Trabajo Social ¿Qué Significa Pensar un Trabajo Social Feminista? Recuperado El 4 De Septiembre de 2021, de [Https://Zonafranca.Unr.Edu.Ar/Index.Php/Zonafranca/Article/View/129/92](https://Zonafranca.Unr.Edu.Ar/Index.Php/Zonafranca/Article/View/129/92)
81. Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. . (2014). Metodología de la Investigación . Recuperado El 15 de Julio de 2021, de [Http://Saludpublica.Cucs.Udg.Mx/Cursos/Medicion\\_exposicion/Hern%C3%A1ndez-Sampieri%20et%20al,%20metodolog%C3%Ada%20de%20la%20investigaci%C3%B3n,%202014,%20pp%20194-267.Pdf](http://Saludpublica.Cucs.Udg.Mx/Cursos/Medicion_exposicion/Hern%C3%A1ndez-Sampieri%20et%20al,%20metodolog%C3%Ada%20de%20la%20investigaci%C3%B3n,%202014,%20pp%20194-267.Pdf)
82. Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. . (2006). Metodología de la Investigación . Recuperado 05 de Diciembre 2021
83. [Http://187.191.86.244/Rceis/Registro/Metodolog%C3%Ada%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20sampieri.Pdf](http://187.191.86.244/Rceis/Registro/Metodolog%C3%Ada%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20sampieri.Pdf)<http://187.191.86.244/Rceis/Registro/Metodolog%C3%Ada%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20sampieri.Pdf>
84. Hernández, M. (2015). Responsabilidad Familiar ¿Una Cuestión De Género? Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Https://Eduso.Net/Res/Revista/21/El-Tema-Colaboraciones/Responsabilidad-Familiar-Una-Cuestion-De-Genero](https://Eduso.Net/Res/Revista/21/El-Tema-Colaboraciones/Responsabilidad-Familiar-Una-Cuestion-De-Genero)
85. Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile, Enero 2015. Paternidad en Chile: Una Evaluación, Eduardo Valenzuela Pilar Wiegand. Recuperado: El 4 de Septiembre de 2021, de Chrome-Extension://



- Efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/Viewer.Html?Pdfurl=Https%3a%2f%2fpoliticaspUBLICAS.Uc.Cl%2fwp-Content%2fuploads%2f2015%2f01%2fpresentacion-Eduardo-Valenzuela1.Pdf&Clen=915400&Chunk=True
86. Ine Censo. (2017). Jefatura de Hogar. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de <https://Historico-Amu.Ine.Cl/Genero/Files/Estadisticas/Pdf/Infografias/Jefatura-De-Hogar.Pdf>
  87. Ine. (2019). Informe Anual de Estadísticas Judiciales. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [https://Www.Ine.Cl/Docs/Default-Source/Justicia/Publicaciones-Y-Anuarios/Difusi%C3%B3n/Informe-Anual-Estad%C3%Adsticas-Judiciales-2019.Pdf?Sfvrsn=25a4f678\\_2](https://Www.Ine.Cl/Docs/Default-Source/Justicia/Publicaciones-Y-Anuarios/Difusi%C3%B3n/Informe-Anual-Estad%C3%Adsticas-Judiciales-2019.Pdf?Sfvrsn=25a4f678_2)
  88. Ine. (2019). Síntesis de Resultados Regionales uso del tiempo. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [https://Www.Ine.Cl/Docs/Default-Source/Usa-Del-Tiempo-Tiempo-Libre/Publicaciones-Y-Anuarios/Publicaciones/Sintesis-Resultados-Regionales-Enut.Pdf?Sfvrsn=Eac63260\\_5](https://Www.Ine.Cl/Docs/Default-Source/Usa-Del-Tiempo-Tiempo-Libre/Publicaciones-Y-Anuarios/Publicaciones/Sintesis-Resultados-Regionales-Enut.Pdf?Sfvrsn=Eac63260_5)
  89. Jaso, G. (2021). Sobre el Feminismo y el Antifeminismo en EE.UU Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de <https://Www.AorillasdelPotomac.Com/Feminismo-En-Ee-Uu/>
  90. Jiménez, & A. (2021). Feminismo Liberal Usa. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, <https://Acoca2.Blogs.Uv.Es/5-El-Feminismo-Americano-De-Posguerra-Betty-Friedan/>
  91. Jociles, M. (2009). ¿Es la ausencia del Padre un problema? La Disociación de los Roles Paternos entre las Madres Solteras por elección. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [https://Www.Ugr.Es/~Pwlac/G26\\_04isabel\\_jociles-Anamaria\\_rivas.Html](https://Www.Ugr.Es/~Pwlac/G26_04isabel_jociles-Anamaria_rivas.Html)
  92. Juntas En Acción. (2020). Iv Encuesta de Violencia Contra las Mujeres Revela que dos de cada cinco mujeres señalan haber sido víctimas de violencia de género a lo largo de su vida. Recuperado El 20 de Junio de 2021, de <https://Juntasenaccion.Cl/Iv-Encuesta-De-Violencia-Contra-Las-Mujeres-Revela-Que-Dos-De-Cada-Cinco-Mujeres-Senalan-Haber-Sido-Victimas-De-Violencia-De-Genero-A-Lo-Largo-De-Su-Vida/>
  93. Lamas, M. (2020). Cuerpo: Diferencia sexual y género. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de <https://Www.Icmujeres.Gob.Mx/Wp-Content/Uploads/2020/05/2.-Cuerpo-Diferencia-Sexual-Y-Genero.Pdf>
  94. Lagarde M .(1999).Claves Feminista Para Para El Poderio Y La Autonomia De Las Mujeres. Recuperado .El 05 De Diciembre 2021,De [https://Www.Caladona.Org/Grups/Uploads/2013/04/Claves-Feministaspara-El-Poderio-Y-Autonomia\\_mlagarde.Pdf](https://Www.Caladona.Org/Grups/Uploads/2013/04/Claves-Feministaspara-El-Poderio-Y-Autonomia_mlagarde.Pdf)
  95. Lathrop, F. (2014). La Protección especial de derechos de niños, niñas y adolescentes en el derecho Chileno. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [https://Www.Scielo.Cl/SciELO.Php?Script=Sci\\_arttext&Pid=S0718-80722014000100005](https://Www.Scielo.Cl/SciELO.Php?Script=Sci_arttext&Pid=S0718-80722014000100005)
  96. Lisboa, T. (2020). El Saber Surge de la Práctica: Por un Trabajo Social bajo una perspectiva feminista . Recuperado El 8 de Octubre de 2021, de <https://Revistas.Ucm.Es/Index.Php/Cuts/Article/View/62042>
  97. Lorente, M. (2020). Violencia de Género en Tiempos de Pandemia y Confinamiento. Recuperado El 20 de Junio de 2021, de <https://Www.Sciencedirect.Com/Science/Article/Abs/Pii/S0377473220300250>
  98. Luengo González Validación de Estudios Cualitativos (Ii). Estrategias de Verificación Recuperado 2010, de [file:///C:/Users/Diego/Onedrive/Escritorio/Dialnet-Validaciondeestudioscualitativosiiestrategiasdever-7712232%20\(1\).Pdf](file:///C:/Users/Diego/Onedrive/Escritorio/Dialnet-Validaciondeestudioscualitativosiiestrategiasdever-7712232%20(1).Pdf)

99. Maldonado, J. (2015). La Metodología de la Investigación (Fundamentos) . Recuperado El 3 de Agosto de 2021, de [Https://Issuu.Com/Joseangelmaldonado8/Docs/La\\_metodologia\\_de\\_la\\_investigacion/40](https://Issuu.Com/Joseangelmaldonado8/Docs/La_metodologia_de_la_investigacion/40)
100. Martínez, N. (2011). Reseña Metodológica Sobre Los Grupos Focales. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Https://Core.Ac.Uk/Download/Pdf/47265053.Pdf](https://Core.Ac.Uk/Download/Pdf/47265053.Pdf)
101. Medina, M. (2015). El Concepto del interés superior del niño: Su Alcance En Nuestra Legislación, Doctrina y jurisprudencia. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Http://Repositoriodigital.Ucsc.Cl/Bitstream/Handle/25022009/31/Ma.%20consuelo%20medina%20lema.Pdf?Sequence=3&Isallowed=Y](http://Repositoriodigital.Ucsc.Cl/Bitstream/Handle/25022009/31/Ma.%20consuelo%20medina%20lema.Pdf?Sequence=3&Isallowed=Y)
102. Memoria Chilena . (2018). Asociación de Costureras. Protección, Ahorro y Defensa : Fundada El 26 de junio de 1906. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Http://Www.Memoriachilena.Gob.Cl/602/W3-Article-75681.Html](http://Www.Memoriachilena.Gob.Cl/602/W3-Article-75681.Html)
103. Memoria Chilena. (2018). Madres y Huachos: Alegorías del Mestizaje Chileno. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Http://Www.Memoriachilena.Gob.Cl/602/W3-Article-97831.Html](http://Www.Memoriachilena.Gob.Cl/602/W3-Article-97831.Html)
104. Memoria Chilena. (2018). Memch (1935-1953). Recuperado El 4 De Septiembre De 2021, De [Http://Www.Memoriachilena.Gob.Cl/602/W3-Article-3611.Html](http://Www.Memoriachilena.Gob.Cl/602/W3-Article-3611.Html)
105. Memoria Chilena.(2018). Movimientos Feministas Durante La Dictadura (1973-1989).Recuperado El (2018) [Http://Www.Memoriachilena.Gob.Cl/602/W3-Article-100703.Html](http://Www.Memoriachilena.Gob.Cl/602/W3-Article-100703.Html)
106. Memoria Chilena.(2018). Sufragio Femenino Universal (2018).Recuperado. El 4 de Septiembre de 2021, de [Http://Www.Memoriachilena.Gob.Cl/602/W3-Article-96054.Html](http://Www.Memoriachilena.Gob.Cl/602/W3-Article-96054.Html)
107. Mesias, J. (2017). Análisis Crítico del Cuidado Personal Compartido Conforme a la Ley N° 20.680. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Http://Repositorio.Uchile.Cl/Bitstream/Handle/2250/146541/An%C3%A1lisis-Cr%C3%Adtico-Del-Cuidado-Personal-Compartido-Conforme-A-La-Ley-No-20.680-Inter%C3%A9s-Del-Hijo-O-De-Los-Progenitores.Pdf?Sequence=1&Isallowed=Y](http://Repositorio.Uchile.Cl/Bitstream/Handle/2250/146541/An%C3%A1lisis-Cr%C3%Adtico-Del-Cuidado-Personal-Compartido-Conforme-A-La-Ley-No-20.680-Inter%C3%A9s-Del-Hijo-O-De-Los-Progenitores.Pdf?Sequence=1&Isallowed=Y)
108. Meza, L. (2016). Familia, Escuela y Desarrollo Humano. Recuperado El 6 de Septiembre de 2021, de [Http://Biblioteca.Clacso.Edu.Ar/Clacso/Gt/20161116033448/Familiaescuelaydesarrollohumano.Pdf](http://Biblioteca.Clacso.Edu.Ar/Clacso/Gt/20161116033448/Familiaescuelaydesarrollohumano.Pdf)
109. Micolta, A. (2002). La paternidad como parte de la identidad masculina. Recuperado El 4 De Septiembre de 2021, de [Https://Core.Ac.Uk/Download/Pdf/11861099.Pdf](https://Core.Ac.Uk/Download/Pdf/11861099.Pdf)
110. Ministerio de Desarrollo Social. (2017). Tercera Ronda 2017. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de <http://Observatorio.Ministeriodesarrollosocial.Gob.Cl/Elpi-Tercera-Ronda>
111. Morgado, B. González, M. Jiménez, I. (2003). Familias Monomarentales: Problemas, necesidades y recursos. Recuperado El 10 de Noviembre de 2021, de [Https://Core.Ac.Uk/Download/Pdf/60629663.Pdf](https://Core.Ac.Uk/Download/Pdf/60629663.Pdf)
112. Morant, I. (2018). Lecturas de el segundo sexo de Simone de Beauvoir. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Https://Www.Descentrada.Fahce.Unlp.Edu.Ar/Article/Download/Dese053/9720?Inline=1#Redalyc\\_542256188006\\_ref3](https://Www.Descentrada.Fahce.Unlp.Edu.Ar/Article/Download/Dese053/9720?Inline=1#Redalyc_542256188006_ref3)
113. Murillo, J. (2012). Metodología de Investigación Avanzada. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Http://Www2.Uca.Edu.Sv/Mcp/Media/Archivo/F53e86\\_entrevistapdfcopy.Pdf](http://Www2.Uca.Edu.Sv/Mcp/Media/Archivo/F53e86_entrevistapdfcopy.Pdf)

114. Naciones Unidas. (2014). Los Principales Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/Coreinternationalhumanrightstreaties\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/Coreinternationalhumanrightstreaties_sp.pdf)
115. Navarrete, C. (2005). La Circularidad Identitaria De La Huacha En Madres Y Huachos. Alegorías del Mestizaje Chileno de Sonia Montecino. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de <https://webs.ucm.es/info/especulo/numero29/huacha.html>
116. Negrete, M. (2016). Discursos Relacionados a las Masculinidades y la Violencia En Adolescentes Escolarizados de Asunción. Recuperado El 4 De Septiembre de 2021, <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20160401125212/informefinal.pdf>
117. Oea. (2020). En el Día Internacional de la Mujer, la Cidh llama a los Estados a adoptar Medidas de Protección Integral Contra La Violencia de Género con un Enfoque Interseccional. Recuperado El 4 De Septiembre De 2021, De <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/051.asp>
118. Oit. (2015). Gallup Y la Oit unen Fuerzas para la Encuesta Global sobre Mujeres en el Trabajo. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/wcms\\_426028/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/wcms_426028/lang-es/index.htm)
119. Olavarría, J. (2014). Transformaciones de la Familia Conyugal en Chile en el Período de la Transición Democrática (1990-2011) . Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de <https://journals.openedition.org/polis/9973>
120. Olavarría, J; Y Parrini, R. (2000). Masculinidad es Identidad, Sexualidad y familia. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/43930.pdf>
121. Onu Mujeres. (2020). Mujeres y Hombres: Brechas de Género en Colombia. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [https://oig.cepal.org/sites/default/files/mujeres\\_y\\_hombres\\_brechas\\_de\\_genero.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/mujeres_y_hombres_brechas_de_genero.pdf)
122. Onu Mujeres. (2021). Preguntas Frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las Niñas. Recuperado El 28 de Mayo de 2021, de
123. Osse Bustingorry, Sonia; Sánchez Tapia, Ingrid; Ibáñez Mansilla, Flor Marina, 2006, Investigación Cualitativa en educación: hacia la Generación de Teoría a Través del Proceso Analítico. Recuperado El 23 de Octubre de 2006 <https://www.redalyc.org/pdf/1735/173514132007.pdf>
124. Organización Mundial de la Salud. (2004). Un Informe de Oms revela costos Económicos de la Violencia Interpersonal. Recuperado El 10 de Junio de 2021, de <https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2004/pr40/es/>
125. Pallares, L. (2018). Consecuencias psicológicas en niños y niñas tras la separación o divorcio de los padres, en Colombia. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/7220/1/2018\\_consecuencias\\_%20psicologicas\\_ni%C3%B1os.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/7220/1/2018_consecuencias_%20psicologicas_ni%C3%B1os.pdf)
126. Palma, F. (2015). 60% de Demandados por Pensión Alimenticia no paga este derecho a sus hijos. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de <https://www.uchile.cl/noticias/112503/60-De-Demandados-Por-Pension-Alimenticia-No-Paga-Este-Derecho>

127. Pérez, I. (2019). ¿Qué Significa El Feminismo? Sus Luchas Históricas Y Aún Vigentes . Recuperado El 8 De Octubre De 2021, De [Http://Ciencia.Unam.Mx/Leer/926/-Que-Significa-El-Feminismo-Sus-Luchas-Historicas-Y-Aun-Vigentes-](http://Ciencia.Unam.Mx/Leer/926/-Que-Significa-El-Feminismo-Sus-Luchas-Historicas-Y-Aun-Vigentes-)
128. Ramos, G. (2014). Definición de Rol. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Https://Economia.Org/Rol.Php](https://Economia.Org/Rol.Php)
129. Ramos, V. (2016). Padre Ausente y Rasgos de Personalidad. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Http://Recursosbiblio.Url.Edu.Gt/Tesisjcem/2016/05/42/Ramos-Victoria.Pdf](http://Recursosbiblio.Url.Edu.Gt/Tesisjcem/2016/05/42/Ramos-Victoria.Pdf)
130. Recalde, D. (2019). Ética y su Influencia en los Padres Jóvenes. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Https://Www.Eumed.Net/Rev/Caribe/2019/04/Etica-Influencia-Padres.Html](https://Www.Eumed.Net/Rev/Caribe/2019/04/Etica-Influencia-Padres.Html)
131. Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres. (2020). Trabajadoras Somos Todas: Situación Laboral de las Mujeres en Chile. Recuperado El 28 de Mayo de 2021, De [Http://Www.Nomasviolenciacontramujeres.Cl/](http://Www.Nomasviolenciacontramujeres.Cl/)
132. Reina, S. (2020). Papás Corresponsables. Recuperado El 4 De Septiembre De 2021, De [Https://Feminismoinc.Org/2020/06/Papas-Corresponsables.Html](https://Feminismoinc.Org/2020/06/Papas-Corresponsables.Html)
133. Revista Punto Género (2019) N° 11. Recuperado Junio 2019 de [Http://Www.Facso.Uchile.Cl/Publicaciones/155783/Revista-Punto-Genero-N11](http://Www.Facso.Uchile.Cl/Publicaciones/155783/Revista-Punto-Genero-N11)
134. Rengifo, C. (2019). La Importancia del Vínculo Materno en el Desarrollo de la Primera Infancia . Recuperado El 6 de Septiembre de 2021, de [Http://Www.Bibliotecadigital.Usb.Edu.Co/Bitstream/10819/6763/1/Vinculo\\_materno\\_infancia\\_solis\\_2018.Pdf](http://Www.Bibliotecadigital.Usb.Edu.Co/Bitstream/10819/6763/1/Vinculo_materno_infancia_solis_2018.Pdf)
135. Ricoy, C. (2006). Contribución Sobre los Paradigmas de Investigación. Recuperado El 4 de Septiembre de 2021, de [Https://Www.Redalyc.Org/Pdf/1171/117117257002.Pdf](https://Www.Redalyc.Org/Pdf/1171/117117257002.Pdf)
136. Rivera, R. (2004). Cultura, Masculinidad Y Paternidad: Las Representaciones De Los Hombres En Costa Rica. Recuperado El 4 De Septiembre De 2021, De [Http://Centroderecursos.Alboan.Org/Ebooks/0000/0970/12\\_riv\\_cul.Pdf](http://Centroderecursos.Alboan.Org/Ebooks/0000/0970/12_riv_cul.Pdf)
137. Roca, A. (2015). Trabajo De Investigación Sobre La Violencia De Género. Recuperado El 4 De Agosto De 2021, De [Https://Reunir.Unir.Net/Bitstream/Handle/123456789/54/Antonia%20roca%20monjo%20-%20is.Pdf](https://Reunir.Unir.Net/Bitstream/Handle/123456789/54/Antonia%20roca%20monjo%20-%20is.Pdf)
138. Rodríguez, L. (2015). La Perspectiva De Género Como Aporte Del Feminismo Para El Análisis Del Derecho Y Su Reconstrucción: El Caso De La Violencia De Género. Recuperado El 4 De Septiembre De 2021, De [Https://Core.Ac.Uk/Download/Pdf/44309863.Pdf](https://Core.Ac.Uk/Download/Pdf/44309863.Pdf)
139. Sánchez, V. (2016). Losario Conceptos Básicos. Recuperado El 4 De Septiembre De 2021, De [Https://Blogs.Unileon.Es/Educa/Files/2016/07/Glosario.Pdf](https://Blogs.Unileon.Es/Educa/Files/2016/07/Glosario.Pdf)
140. Schild, V. (2016). Feminismo Y Neoliberalismo En América Latina. Recuperado El 4 De Septiembre De 2021, De [Https://Nuso.Org/Revista/265/Geografias-Feministas/](https://Nuso.Org/Revista/265/Geografias-Feministas/)
141. Schutz. (2017). Pistemologia Y Metodologia De La Investigación . Recuperado El 4 De Septiembre De 2021, De [Http://Virtual.Urbe.Edu/Tesispub/0107684/Cap02.Pdf](http://Virtual.Urbe.Edu/Tesispub/0107684/Cap02.Pdf)
142. Seller, P. (2018). i m p a c t o d e l a c o n v e n c i o n s o b r e l o s d e r e c h o s d e l n i ñ o e n l o s e s t a d o s d e a r g e n t i n a , b r a s i l , c h i l e , e s p a ñ a y u r u g u a y. Recuperado El 4 De Septiembre De 2021, De [Https://Www.Google.Com/Url?Sa=T&Rct=J&Q=&Esrc=S&Source=Web&Cd=&Cad=Rja&Uact=8&Ved=2ahukewjf4veejovyahvxsjekheuodhoqfnoecaiqaq&Url=Https%3a%2f%2fdialn](https://Www.Google.Com/Url?Sa=T&Rct=J&Q=&Esrc=S&Source=Web&Cd=&Cad=Rja&Uact=8&Ved=2ahukewjf4veejovyahvxsjekheuodhoqfnoecaiqaq&Url=Https%3a%2f%2fdialn)

- et.Unirioja.Es%2fdescarga%2farticulo%2f6972242.Pdf&Usg=Aovvaw3sj3pkdfm73ui3fvgrp  
o2w
143. Sepúlveda, P. (2019). Más De 20 Mil Niños Y Niñas Que Nacen En Chile Al Año No Son Reconocidos Por Un Padre. Recuperado El 4 De Septiembre De 2021, De <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/sin-padre-reconocido/687513/>
  144. Sepúlveda, P. (2020). El 84% De Las Pensiones Se Encuentran Impagas: ¿Por Qué Los Chilenos No Pagan La Pensión Alimenticia A Sus Hijos? Recuperado El 4 De Septiembre De 2021, De <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/el-84-de-las-pensiones-se-encuentran-impagas-por-que-los-chilenos-no-pagan-la-pension-alimenticia-a-sus-hijos/R35k3fmpgndz5dr4vwgwgaf5su/>
  145. Siles, C. (2016). Padres Para Chile . Recuperado El 4 De Septiembre De 2021, De <https://www.ieschile.cl/2016/09/padres-para-chile/>
  146. Sidney Tarrow.(1997). “El Poder En Movimiento” Los Movimientos Sociales, La Acción Colectiva Y La Política.
  147. Suárez, P; Y Vélez, M. . (2018). El Papel De La Familia En El Desarrollo Social Del Niño: Una Mirada Desde La Afectividad, La Comunicación Familiar Y Estilos De Educación Parental. Recuperado El 4 De Septiembre De 2021, De [Revistas.lue.edu.co/index.php/psicoespacios/article/viewfile/1046/1315](http://revistas.lue.edu.co/index.php/psicoespacios/article/viewfile/1046/1315)
  148. Tobin, S. (2017). ¿Qué Ocasiona Las Diferencias De Género En El Mercado De Trabajo? Recuperado El 4 De Septiembre De 2021, De [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/wcms\\_566896/lang--es/index.html](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/wcms_566896/lang--es/index.html)
  149. Unicef. (2011). Niños, Niñas Y Adolescentes Sin Cuidados Parentales En América Latina. Recuperado El 4 De Septiembre De 2021, De <https://www.relaf.org/biblioteca/documento1.pdf>
  150. Unicef. (2014). Derecho Del Niño Y La Niña A La Familia. Cuidado Alternativo. Poniendo Fin A La Institucionalización En Las Américas. Recuperado El 4 De Septiembre De 2021, De <https://www.acnur.org/fileadmin/documentos/bdl/2014/9526.pdf>
  151. Unicef. (2021). Igualdad De Género . Recuperado El 4 De Septiembre De 2021, De <https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero>
  152. Valdés, X. (2009). El Lugar Que Habita El Padre En Chile Contemporáneo . Recuperado El 4 De Septiembre De 2021, De [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-65682009000200017](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682009000200017)
  153. Valdés, X; Y Godoy, C. . (2008). El Lugar Del Padre: Rupturas Y Herencias. Representaciones De La Paternidad En Grupos Altos, Medios Y Populares Chilenos. Recuperado El 4 De Septiembre De 2021, De <http://menengage.org/wp-content/uploads/2014/06/lugar-del-padre.pdf>
  154. Valenzuela, E. (2015). Paternidad En Chile: Una Evaluación. Recuperado El 4 De Septiembre De 2021, De <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2015/01/presentacion-eduardo-valenzuela1.pdf>
  155. Valera, S. (2021). Niños Violentos ... Padre Faltante? Recuperado El 4 De Septiembre De 2021, De <https://www.psicomundo.com/foros/genero/faltante.htm>
  156. Herranz, N. L., & Nadal, E. R. (2010). Manual Para El Trabajo Social Comunitario. Narcea.